



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS**

**PERCEPCIÓN DIRECTA E INDIRECTA**

**TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA  
PRESENTA**

**LAURA PÉREZ LEÓN**

**Directora de tesis: DRA. MAITE EZCURDIA  
OLAVARRIETA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**2008**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Carlos**

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Dra. Maite Ezcurdia Olavarrieta por el tiempo dedicado a dirigir mis lecturas, a resolver mis dudas y por iniciarme en el debate en torno al fenómeno de la percepción.

Quiero reconocer y agradecer la lectura crítica y las observaciones a mi tesis de la Dra. Salma Saab Hassen, la Dra. Claudia Lorena García Aguilar, la Dra. Olga Elizabeth Hansberg Torres y la Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz.

Agradezco a CONACYT por la beca que me fue otorgada para realizar mis estudios de maestría durante el periodo 2003-2005. De igual manera agradezco a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNAM, por la beca complementaria otorgada durante los cuatro semestres de mis estudios, y al proyecto Lenguaje, Comunicación e Identidad del Programa de Investigación y Formación "*Sociedad y Cultura: México Siglo XXI*", proyecto coordinado por la Dra. Maite Ezcurdia Olavarrieta y el Dr. José Guadalupe Moreno de Alba, por la beca que me fue otorgada para concluir este trabajo.

Con cariño agradezco a mis padres Socorro y Jorge, a mis hermanos Rebeca y Jorge, y a Carlos por estar a mi lado.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN “La percepción y tipos de realismo”</b> .....	<b>5</b>
<b>1. El realismo</b> .....	<b>7</b>
<b>2. El objeto de la experiencia perceptual</b> .....	<b>12</b>
<b>3. El acceso directo o indirecto a los objetos físicos</b> .....	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 1 “Una crítica al realismo ingenuo y a la teoría de los datos sensoriales”</b> .....	<b>23</b>
<b>1.1. La crítica ayeriana al realismo ingenuo</b> .....	<b>24</b>
<b>1.2. La propuesta ayeriana sobre el contenido de la experiencia sensorial</b> .....	<b>32</b>
<b>1.3. La crítica de Austin a la teoría de los datos sensoriales</b> .....	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO 2 “Una versión representacionista del objeto perceptual”</b> .....	<b>42</b>
<b>2.1. Un argumento más reciente a favor de la teoría de los datos sensoriales (la primera posición de Jackson)</b> .....	<b>44</b>
<b>2.2. En contra de la teoría de los datos sensoriales (la segunda posición de Jackson)</b> .....	<b>53</b>
<b>CAPÍTULO 3 “Percepción directa y sentido común”</b> .....	<b>61</b>
<b>3.1. Las objeciones de Strawson a la propuesta ayeriana</b> .....	<b>62</b>
<b>3.2. Qué se entiende por percepción directa</b> .....	<b>69</b>
<b>CAPÍTULO 4 “El argumento de la transparencia fenoménica, el intencionalismo y la teoría disyuntivista”</b> .....	<b>75</b>
<b>4.1. Objeción intencional al planteamiento de los datos sensoriales</b> .....	<b>76</b>
<b>4.2. La posición disyuntivista de McDowell</b> .....	<b>83</b>
<b>4.3. Algunas observaciones al intencionalismo y al disyuntivismo</b> .....	<b>86</b>
<b>4.4. Balance del intencionalismo y el disyuntivismo desde la distinción entre los casos verídicos y no verídicos, y la indistinguibilidad de las experiencias</b> .....	<b>89</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>96</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>99</b>

## INTRODUCCIÓN

### “La percepción y tipos de realismo”

Podemos presentar y examinar el tema de la percepción sensorial a partir de tres dimensiones: la *Perspectiva del Sentido Común* (PSC), la *Perspectiva Filosófica* (PF) y la *Perspectiva Científica* (PC).<sup>1</sup> Desde la PSC decimos que percibimos objetos físicos. Podemos reportar lo que percibimos empleando conceptos de objetos físicos. Por ejemplo, si alguien solicita un reporte sobre lo que ahora estoy percibiendo, diré que observo la pantalla de una computadora, los botones del teclado, etc. ‘Pantalla’, ‘computadora’, ‘botón’, ‘teclado’ son conceptos que plasman una perspectiva particular sobre los objetos físicos. En esta perspectiva particular sobre el mundo físico podemos decir, entre otras descripciones, que los objetos que observamos son accesibles a más de un sentido perceptual (porque puedo observar y tocar la pantalla de la computadora), que los objetos percibidos son accesibles a más de un receptor (porque diferentes receptores pueden observar la pantalla de mi computadora) y, que existen objetos físicos externos (porque aunque observe o no la pantalla de mi computadora, ésta existe independientemente de mi experiencia visual).

La PSC puede diferenciarse de la PF y la PC –lo que no implica que no pudieran establecerse y que de hecho se establezcan relaciones y vínculos entre ellas– porque el ser humano o receptor común no está familiarizado con el acceso a la información, con la distinción conceptual, con el nivel de tratamiento sobre lo que se afirma, con la evaluación de teorías, con la discusión teórica, desde los cuales filósofos y científicos plantean la cuestión sobre la percepción del mundo físico. También es posible considerar diferencias entre la PF y la PC. Por ejemplo, desde la PF podemos ubicar cierta posición que centra su reflexión en el reporte que los humanos ordinarios formulan cuando perciben un objeto. Para este planteamiento en particular, lo que el sujeto percibe directamente en la experiencia sensorial son objetos físicos macroscópicos. Frente a esta posición filosófica, dentro de la PC podemos ubicar ciertas investigaciones científicas que explican la experiencia perceptual enfocándose en la reflexión de la luz, el funcionamiento de los órganos sensoriales y el del cerebro. Para el caso de la visión, las investigaciones ópticas,

---

<sup>1</sup> En adelante PSC, PF y PC respectivamente. En este caso particular, he empleado el término ‘perspectiva’ como un punto de vista y no como ‘teoría’ porque no me refiero a los métodos, ni a las leyes que postulan las teorías, ni a las tesis que muestran o prueban estas teorías.

fisiológicas y neurofisiológicas explican –a grandes rasgos– que los cuerpos que vemos están constantemente reflejando los rayos de luz. Estas radiaciones penetran en los ojos y llegan hasta las células nerviosas receptoras, las cuales al ser estimuladas por estas radiaciones mandan impulsos al cerebro a través del nervio óptico para que los interprete.<sup>2</sup> Este tipo de explicación científica no es propio de la actitud del ser humano ordinario, quien informa que percibe objetos físicos; ni es propio del planteamiento filosófico antes mencionado, en el cual se defiende la percepción directa de objetos físicos. Sin embargo existen diversas posiciones filosóficas que incorporan las investigaciones científicas para defender o rechazar cierta tesis sobre la percepción. Es esencial mencionar que la PF desde la que se aborda el asunto de la percepción no puede ser incompatible con la evidencia empírica ni con la conducta de los seres humanos dada la neurofisiología del perceptor.<sup>3</sup> Por otro lado, desde la PF debe explicarse porqué los seres humanos ordinarios adoptan la perspectiva en la que se admite la percepción de objetos físicos; una razón, entre otras, es porque ofrece un punto de vista útil para maniobrar en el mundo, para moverse en él. Por lo anterior, la PF puede y debe establecer vínculos con la PSC y con la PC.

En el presente trabajo estimaré la cuestión sobre cuál es el objeto de la experiencia perceptual y cómo accedemos perceptualmente al mundo físico, desde un interés filosófico. Examinaré la discusión entre algunas teorías filosóficas, las cuales intentan dar respuesta a los problemas mencionados. Podría ubicar dos tipos de posiciones filosóficas con relación a

---

<sup>2</sup> Los rayos de la luz que se reflejan en los cuerpos externos, pasan a través del cristalino y forman una imagen en la retina; es como si el objeto que el perceptor mira quedara “dibujado” por una serie de puntos. Cada punto corresponde a un cono (la célula fotosensible de la retina por la cual distinguimos los colores) o a un bastón (célula fotosensible de la retina que nos permite apreciar la intensidad de la luz). Estos puntos originan impulsos que son transmitidos al lóbulo óptico de cada hemisferio cerebral. Cada lóbulo óptico recibe impulsos desde ambos ojos, y (generalmente) las interpretaciones visuales de los dos lóbulos dan una sola imagen o dibujo del mundo externo. Ver Bruce, V. y Green, P.R., 1991, *Visual Perception. Physiology, Psychology and Ecology*, 2ª ed., Nottingham: Lawrence Erlbaum Associates Publishers, pp. 1-29.

<sup>3</sup> Otro ejemplo de estudios científicos son los que se realizan en psicología y neurociencia cognitivas, los cuales han contribuido a los trabajos de la filosofía de la mente sobre la percepción, por ejemplo, las aportaciones de la psicología cognitiva a la cuestión sobre cómo se procesa la información (obtenida por los sentidos, o por los saberes, las expectativas y motivaciones del sujeto) para identificar y reconocer un objeto; por su parte, la neurociencia cognitiva ofrece estudios en imágenes cerebrales que muestran las diferentes partes del cerebro implicadas en los diversos aspectos de la percepción, como la percepción del color, del movimiento, de las palabras, el procesamiento de la forma de los objetos y su localización en el espacio, el almacenamiento de representaciones perceptivas, etc. Ver la entrada del término Percepción en Houdé, O., 1998, *Diccionario de ciencias cognitivas: neurociencia, psicología, inteligencia artificial, lingüística y filosofía*, trad. C.R. Molinari Marotto, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, pp. 332-341.

estos problemas. Una posición acepta que tenemos un acceso perceptual directo a los objetos físicos, y el objeto inmediato de la experiencia perceptual es físico, tal como el perceptor ordinario lo reporta en su informe perceptual. En el segundo tipo, el acceso perceptual a los objetos físico es indirecto y, el objeto inmediato de la experiencia no es un objeto físico, negando lo que el perceptor ordinario reporta al tener una experiencia perceptual. El estudio de algunas de las teorías filosóficas que han tratado de resolver las cuestiones sobre cuál es el objeto que percibimos y cómo accedemos perceptualmente al mundo físico, me permitirá en primer lugar conocer los argumentos a favor y en contra de las teorías examinadas y, en segundo lugar intentar defender una posición que argumente a favor de un acceso perceptual directo a los objetos físicos.

Dividiré la presente introducción en tres secciones: en la primera estudiaré las características generales de tres posiciones –el realismo, no-realismo y realismo interno– las cuales permiten comprender el debate motivado por la pregunta sobre cuáles son los objetos que existen, estimar esta cuestión será crucial para defender un realismo acerca de los objetos de la percepción; en la segunda sección examinaré tres posiciones diferentes –realismo ingenuo, realismo del sentido común y realismo científico lockeano– que tratan la cuestión sobre cuál es el objeto de la experiencia perceptual; en la tercera y última sección consideraré dos formas de realismo –realismo directo y realismo indirecto– que intentan responder a la pregunta sobre cuál es el acceso perceptual a los objetos del mundo físico. El objetivo de esta introducción es presentar un panorama que permita comprender los asuntos en debate examinados en los capítulos de este trabajo.

### **1. *El realismo***

A primera vista afirmamos que percibimos el mundo físico, sin embargo diversas teorías filosóficas han cuestionado si los objetos de la experiencia perceptual son los objetos del mundo físico u otro tipo de objetos, y si el acceso perceptual al mundo físico es directo o si está mediado por algo. Vinculado a estas dos cuestiones se ha intentado determinar cuáles son las cosas que existen, este interés nos conduce al tema del realismo. El tema del realismo no es un asunto trivial para entender y tratar las dificultades que surgen respecto al problema de la percepción. Consideremos, por ejemplo, cierta postura no-realista en la que se niega la existencia de objetos físicos independientes de nuestras experiencias perceptuales, o por el contrario, cierta postura realista en la que se defiende que los objetos



físicos existen independientemente de nuestra percepción de ellos. Ambas posiciones tendrán consecuencias relevantes en las explicaciones que ofrezcamos sobre el tipo de objeto que experimentamos perceptualmente.

En términos generales el *realismo* sobre el mundo de objetos físicos macroscópicos y sus propiedades puede considerarse a partir de dos aspectos. El primer aspecto es que el realismo es una tesis sobre la existencia. El realista afirma que *existen* mesas que son redondas o cuadradas, árboles que tienen mucho o poco follaje, etc. El segundo aspecto del realismo sobre los objetos y sus propiedades se plantea desde la independencia, a saber, los objetos y sus propiedades son *independientes* de los sujetos que los conciben o los conocen.<sup>4</sup> La independencia puede entenderse a su vez de tres maneras. En la primera forma de independencia, diremos que existen mesas redondas y árboles con mucho follaje, independientemente de que sea posible (pueda existir) un sujeto actual que los conozca o los conciba. Este tipo de independencia es un realismo débil porque solamente incluye la posibilidad de sujetos actuales; de esta forma, la existencia de las mesas redondas y los árboles con mucho follaje no sería independiente de los sujetos futuros que los conocieran o concibieran. En el segundo tipo de independencia, señalaremos que existen mesas redondas y árboles con mucho follaje, independientemente de que sea posible un sujeto cognitivamente idéntico a nosotros que los conozca o los conciba. En este caso, ‘sujeto’ incluye a sujetos actuales y futuros cognitivamente idénticos a nosotros. Para el segundo tipo de independencia, la existencia de las mesas redondas y los árboles con mucho follaje no es independiente de los sujetos cognitivamente no idénticos a nosotros. Finalmente podemos estimar una versión de independencia en la que se sostiene que existen mesas redondas y árboles con mucho follaje, independientemente de que sea posible un sujeto que los conozca o los conciba. En esta última versión, ‘sujeto’ incluye a los sujetos actuales y futuros, cognitivamente idénticos a nosotros y cognitivamente no idénticos a nosotros. Este tipo de independencia es una versión fuerte porque sostiene que existen mesas redondas y árboles con mucho follaje, independientemente de que existan o pudieran existir sujetos

---

<sup>4</sup> Ver Miller, A., 2005, “Realism” en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/realism/>

actuales, futuros, cognitivamente idénticos a nosotros y cognitivamente no idénticos a nosotros que los conozcan o los conciban.

El *no-realismo* sobre el mundo de objetos físicos macroscópicos y sus propiedades puede pensarse de dos formas. Por un lado, es posible rechazar el primer aspecto del realismo, a saber, la existencia de objetos, hechos o eventos físicos y, por otro lado, es rechazable algún tipo de independencia, segundo aspecto del realismo. Así, el nominalismo (de los sujetos) es un ejemplo –entre otros– de teoría no-realista que cuestiona la tesis sobre la existencia que sostiene el realismo. En particular, el nominalismo intenta resolver el problema de los universales, a saber, cómo es posible que diferentes cosas (que no comparten un mismo lugar espacial) compartan una misma propiedad, por ejemplo, cómo es que un copo de nieve, una hoja de papel y un pedazo de gis pueden compartir la propiedad de blanco o la blancura. Para el nominalista el sustantivo “universal” significa lo mismo que la palabra “propiedad”. El nominalista busca resolver el problema de los universales argumentando que lo único que existen son cosas particulares que se *asemejan* entre ellas o no. Las propiedades –como el color blanco– no existen realmente, no residen en las cosas particulares, ni fuera de ellas. Cuando se dice que dos o más cosas tienen una propiedad común, el nominalista explica que existen cosas que se *asemejan* o se *parecen* entre ellas de cierta manera, así podemos aplicar el mismo *nombre* a cosas que no comparten el mismo lugar espacial.<sup>5</sup> Por otro lado, el idealismo es un ejemplo de una postura que admite la existencia de objetos o eventos físicos, pero rechaza algún tipo de independencia. Según el idealismo kantiano, el mundo es “empíricamente real”, pero “trascendentalmente ideal”; el mundo no es la suma de entidades independientes de nuestras experiencias y nuestros juicios, más bien es producto de la forma o el modo en el que el sujeto –cognitivamente idéntico a nosotros– experimenta y conoce.<sup>6</sup>

El debate entre realismo y no-realismo no sólo se ha planteado en términos ontológicos o a partir de lo que existe. La discusión también se ha formulado en otros contextos, por ejemplo, a partir de la concepción que el teórico adopta sobre la noción de

---

<sup>5</sup> Ver Dicker, G., 1993, *Descartes. An Analytical and Historical Introduction*, Oxford: Oxford University Press, pp. 58-60.

<sup>6</sup> Ver Craig, E., 1998, “Realism and Antirealism” en E.J. Craig (ed.) *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, London: Routledge, <http://www.rep.routledge.com/article/N049?ssid=1040534852&n=1#>

verdad, de significado, etc.<sup>7</sup> Si presentáramos el debate realismo y no-realismo desde la noción de verdad, un realista podría afirmar que los juicios son verdaderos si corresponden con los hechos del mundo. Si los objetos existen independientemente de las afirmaciones de los agentes cognoscentes, entonces juzgar con verdad significa hacer coincidir el juicio con la manera en que el objeto es. Por su parte, un no-realista podría aseverar que los agentes cognoscentes establecemos nuestras creencias a partir de la mejor explicación posible según nuestras facultades, tales como nuestros pensamientos o deseos, y no a partir de los hechos del mundo.

Una versión distinta de realismo es el *realismo interno* o *pragmático* de Hilary Putnam. En *The Many Faces of Realism*<sup>8</sup>, Putnam señala los errores en las respuestas que el *realismo metafísico* y el *relativismo cultural* han dado al problema sobre el conocimiento de lo real. Según Putnam, el realista metafísico señala que la representación verdadera, completa y única del mundo es la que trata sobre los objetos (y sus propiedades) realmente existentes en el mundo, además esta representación existe aunque no la conozcamos todavía. Frente al realista metafísico, el relativista cultural manifiesta que no hay posibilidad de establecer una única representación verdadera del mundo; para el relativista cultural no existe una verdad que debamos descubrir en el mundo, más bien los enunciados que llamamos verdaderos no son más que el resultado de lo que las convenciones culturales determinan. Frente a las respuestas del realista metafísico y del relativista cultural, el programa del realismo interno de Putnam aborda la pregunta sobre el conocimiento de lo real examinando los diferentes contextos o esquemas desde los cuales hablamos sobre los objetos del mundo, por ejemplo, el esquema de la vida ordinaria, el esquema científico, el artístico, etc. Según Putnam en cada esquema se habla sobre el mundo a partir de un marco conceptual, por ejemplo, el concepto 'mundo' es descrito en el esquema del ser humano ordinario como aquello que consiste en mesas y sillas que son coloreadas, y en el esquema científico el mundo se describe en regiones espacio-temporales, partículas y campos.<sup>9</sup> El realismo interno de Putnam adopta un relativismo conceptual para criticar al relativista

---

<sup>7</sup> *Ver Ibid.*

<sup>8</sup> Putnam, H., 1987, *The Many Faces of Realism*, Illinois: Open Court.

<sup>9</sup> *Ver Ibid*, pp. 16-21.

cultural explicando que en cada esquema conceptual, las preguntas vinculadas al conocimiento del mundo (e.g., cuáles son los objetos reales, cuáles son las propiedades de estos objetos, etc.) pueden resolverse una vez establecidas las restricciones conceptuales o la manera en que deben emplearse los conceptos como ‘mundo’, ‘objeto’, ‘existencia’, etc. El significado de los conceptos en cada esquema conceptual nos permitirá identificar un enunciado verdadero de uno falso.<sup>10</sup> A partir de la diversidad de significados que se otorgan a los conceptos en los diferentes esquemas conceptuales, Putnam critica al realismo metafísico porque no hablamos sobre el mundo independientemente de la manera en que empleamos los conceptos, esto es, si hablamos sobre el mundo según el esquema conceptual en el que nos encontremos es equivocada la idea metafísica de una representación única y completa del mundo.<sup>11</sup> El realismo interno de Putnam conserva la idea sobre el descubrimiento de objetos y hechos físicos, y éstos se descubren una vez adoptado un esquema conceptual. He considerado brevemente el realismo interno de Putnam desde su *The Many Faces of Realism*; en *Reason, Truth and History*<sup>12</sup>, Putnam entiende al realismo interno como un planteamiento sobre la verdad. Un enunciado es verdadero cuando está justificado bajo condiciones epistémicas ideales a las que el teórico puede aproximarse. En el mismo hecho de hablar sobre diferentes concepciones que explican lo que es la realidad, encontramos un concepto límite de verdad ideal que le permite al teórico evaluar teorías.

---

<sup>10</sup> Putnam expone algunos ejemplos para explicar por qué el relativismo conceptual del realismo interno no es un relativismo cultural radical. Supongamos que tenemos un esquema conceptual (a) en el que el concepto (1) ‘objeto’ tiene un significado distinto del concepto (2) ‘objeto’ que se emplea en otro esquema conceptual (b). Cuando preguntamos, ¿cuántos objetos hay en la mesa? Solamente habrá una respuesta correcta en cada esquema conceptual, porque dentro de éste hay restricciones para emplear los conceptos. Pero parece que Putnam dice más que lo anterior: no sólo hay diferentes esquemas conceptuales, además es posible compararlos y decidir cuál es mejor y cuál peor: “[...] one does not have to believe in a unique *best* moral version, or a unique *best* causal version, or a unique *best* mathematical version: what we have are *better and worse* versions, and that is objectivity.” (Putnam 1987, pp. 77.)

<sup>11</sup> “Our concepts may be culturally relative, but it does not follow that the truth or falsity of everything we say using those concepts is simply ‘decided’ by the culture. [...] If this is right, then it may be possible to see how it can be that what is in one sense the ‘same’ world (the two versions are deeply related) can be described as consisting of ‘tables and chairs’ (and these described as colored, possessing dispositional properties, etc.) in one version *and* as consisting of space-time, regions, particles and fields, etc., in other versions. To require that all of these *must* be reducible to a single version is to make the mistake of supposing that ‘Which are the real objects?’ is a question that makes sense *independently of our choice of concepts.*” (Putnam 1987, pp. 20.)

<sup>12</sup> Putnam, H., 1981, *Reason, Truth and History*, Cambridge: Cambridge University Press.

Las teorías que examinaré en esta tesis asumen una forma de realismo (aunque habrá diferencias en lo que entienden por él) para tratar el problema sobre el objeto que aparece en la experiencia y el acceso a los objetos del mundo físico. En el siguiente apartado, estudiaré tres formas de realismo sobre los objetos de la percepción.

## **2. El objeto de la experiencia perceptual**

Para estudiar el problema sobre el tipo de objeto que percibimos en la experiencia sensible, examinaré tres formas de realismo. P.F. Strawson en su artículo “Perception and its Objects”,<sup>13</sup> señala tres tipos de realismo: *Realismo Ingenuo* (RI), *Realismo Científico Lockeano* (RCL) y *Realismo del Sentido Común* (RSC),<sup>14</sup> y explica que es posible disolver el conflicto entre el RCL y el RSC. Según Strawson el realista ingenuo confunde sus percepciones visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles con los objetos físicos. Consideremos el caso en el cual se sumerge una vara en un cubo con agua. La vara se verá quebrada debido a la densidad del agua y a la refracción de la luz,<sup>15</sup> aunque la vara no esté realmente quebrada. Cuando se dice que el realista ingenuo confunde sus percepciones con los objetos físicos, significa que en el caso de la vara sumergida en agua, el perceptor ingenuo no distingue la vara torcida que ve, de la vara física que no está torcida; el realista ingenuo asumirá (a partir de lo que experimenta sensorialmente) que la vara física (que es recta) está realmente torcida porque para el realista ingenuo el objeto que se percibe es el objeto real.<sup>16</sup> Podríamos preguntarnos si la experiencia del perceptor ingenuo corresponde con la experiencia perceptual de un sujeto maduro, o si se trata de una fase o etapa en el desarrollo infantil en la que no se logran distinguir los objetos que percibimos de los objetos físicos. Si es la última, la posición del realista ingenuo no será relevante para la

---

<sup>13</sup> Strawson, P.F., 1979, “Perception and its Objects” en G.F. MacDonald (ed.) *Perception and Identity: Essays Presented to A.J. Ayer with his Replies to them*, London: Macmillan, pp. 41-60.

<sup>14</sup> En adelante RI, RCL y RSC respectivamente.

<sup>15</sup> Como la densidad de un líquido es distinta de la densidad del aire, la luz que se refracta en el cubo con agua que contiene a la vara recta, producirá que la vara aparezca quebrada.

<sup>16</sup> “I have spoken of our pre-theoretical scheme as realist in character. Philosophers who treat of these questions commonly distinguish different forms of realism. So do both Ayer and Mackie. They both mention, at one extreme, a form of realism which Mackie calls ‘naive’ and even ‘very naive’, but which might more appropriately be called ‘confused realism’. A sufferer from confused realism fails to draw any distinction between sensible experiences (or ‘perceptions’) and independently existing things (or ‘objects perceived’) [...]” (Strawson 1979, pp. 48.) Cabe señalar que el realismo ingenuo no se entiende como una disfunción neurofisiológica del perceptor.

tesis de Strawson, ya que su propósito es estudiar la experiencia perceptual madura del ser humano ordinario.<sup>17</sup>

El tipo de realismo que se distingue de la postura ingenua es el científico lockeano (RCL). Strawson recurre al libro *Problemas en torno a Locke*<sup>18</sup> de J.L. Mackie<sup>19</sup> para examinar en qué consiste el RCL. Según Mackie para el realista científico lockeano las propiedades intrínsecas de los objetos físicos se conocen a partir de los diferentes estudios de la ciencia Física (como la mecánica, el electromagnetismo, la óptica, la acústica, etc.). Una descripción física de las cosas materiales parte de la disposición y el movimiento de las pequeñas partículas que constituyen a las cosas materiales. En términos de la ciencia Física, las pequeñas partículas que forman a la materia son los átomos. Estas pequeñas partículas, que componen a las cosas materiales, poseen diferentes propiedades como el movimiento/reposo, la posición, el tamaño, la forma, etc.<sup>20</sup> El RCL también incorpora una explicación causal para dar cuenta del vínculo entre las cosas materiales y las experiencias

---

<sup>17</sup> En el capítulo 1 “Una crítica al realismo ingenuo y a la teoría de los datos sensoriales” examino un realismo ingenuo distinto al considerado por Strawson.

<sup>18</sup> Mackie, J.L., 1976, *Problemas en torno a Locke*, trad. A. Sandoval, México: UNAM, 1988.

<sup>19</sup> En *Problemas en torno a Locke*, Mackie propone una interpretación sobre la distinción que Locke presenta en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* entre cualidades primarias y cualidades secundarias. La distinción de Locke entre cualidades primarias y cualidades secundarias siguió muy de cerca la filosofía corpuscular de Robert Boyle y las teorías de los físicos del siglo XVII. La distinción entre las cualidades es como sigue: las cualidades primarias de las cosas materiales son forma, tamaño, número y movimiento, y las cualidades secundarias –las cuales no pertenecen a las cosas materiales, pero tienen el poder de causar en los sujetos percepciones con cierto contenido sensorial– son color, sabor, sonido, etc. Mackie explica que la ciencia actual aún sostiene que las propiedades secundarias –como el color– no son propiedades intrínsecas de las cosas materiales, “Y a pesar de que la ciencia ha modificado los detalles de sus explicaciones desde el siglo XVII, los lineamientos generales de su mensaje sobre este tema siguen siendo los mismos: la atribución literal de colores tal como vemos colores y semejantes, a las cosas materiales, a la luz, etcétera, no forma parte de la explicación de lo que sucede en el mundo físico en los procesos que nos llevan a tener las sensaciones y percepciones que tenemos, pero, en contraste, las características que de hecho se emplean en la construcción de tales explicaciones incluyen todavía la posición espacial y la disposición y los movimientos (de diversos tipos) de entidades, la mayor parte de las cuales se pueden contar, al menos en principio.” (Mackie 1988, pp. 26.)

<sup>20</sup> Por ejemplo, las partículas que forman un cuerpo en estado sólido ocupan posiciones fijas y tienen tamaño y forma definidos. Cabe mencionar que solemos decir que las cosas materiales poseen propiedades o cualidades, con exactitud, según Mackie, deberíamos decir que las partículas de las cosas materiales son las que poseen esas propiedades: “En este cuarto, por ejemplo, hay varias sillas: cada una de ellas tiene una forma, tamaño y posición específicos, y está en cualquier momento en algún estado definido de reposo o movimiento. [...] Las cosas materiales también parecen tener muchas otras propiedades; decimos que difieren entre sí en color, dureza, temperatura, etcétera. Pero las diferencias reales que reflejan estas descripciones residen totalmente en la disposición y el movimiento de las pequeñas partículas de las que se componen estas cosas materiales.” (Mackie 1988, pp. 15-16.)

perceptuales. Siguiendo la explicación científica lockeana sobre el vínculo entre las cosas materiales y nuestras experiencias, Mackie plantea que las propiedades de las partículas que constituyen a estas cosas materiales causan un efecto, a saber, las propiedades de las partículas de cada cosa material tienen el poder de causar una experiencia perceptual con un contenido particular; cuando nuestros órganos sensoriales interactúan con las cosas materiales, éstas causan estados perceptuales con un contenido que representa a las cosas materiales y a sus propiedades siendo de cierta manera. Podemos considerar a un perceptor que experimenta la representación de una figura punteada de textura suave y de color verde, que está en constante movimiento (la hoja de la rama de un árbol físico). En este caso, los estudios físicos indicarán que el movimiento y la forma son propiedades de las pequeñas partículas que constituyen a las cosas materiales, sin embargo ni el color, ni la textura son propiedades de éstas.<sup>21</sup> Aunque las propiedades de las partículas de los objetos materiales causan experiencias perceptuales con un contenido sensorial (la serie de cualidades como el color, el sabor, el olor, etc.), este contenido no corresponde con la serie de propiedades intrínsecas (o en términos de Locke, cualidades primarias) de las partículas que constituyen a las cosas materiales.<sup>22</sup> Mackie explica que la distinción entre cualidades primarias de las partículas que constituyen a las cosas materiales y las cualidades secundarias que percibimos, presupone una teoría representacionista de la percepción. Según la versión representacionista de Mackie, debemos contrastar las representaciones, que aparecen como los objetos directos e inmediatos de la percepción, y las cosas materiales como los objetos indirectos de la percepción.<sup>23</sup>

La último tipo de realismo caracterizado por Strawson es el del sentido común (RSC). El sujeto común percibe directa e inmediatamente objetos físicos. El realista del

---

<sup>21</sup> *Ver Ibid.*, pp. 16-18.

<sup>22</sup> En la primera parte del capítulo 2 “Una versión representacionista del objeto perceptual” examino la lectura que hace Frank Jackson en torno a la distinción lockeana entre cualidades primarias y cualidades secundarias; dicha distinción le servirá a Jackson para apoyar una teoría de los datos sensoriales. A partir de Locke, Jackson sostiene que el color no es una propiedad científica de los objetos materiales.

<sup>23</sup> *Ver Mackie 1988*, pp. 13-15. Aunque Strawson no presenta en su artículo la siguiente diferencia al considerar al RCL, podemos señalar por un lado una teoría representacionista en la que se incorpora una teoría de los datos sensoriales, como es el caso del primer representacionismo defendido por Frank Jackson en su libro *Perception: A Representative Theory* (1977). Por otro lado, podemos ubicar la propuesta representacionista de Michael Tye en “Visual Qualia and Visual Content” (1992), en la que se afirma que somos conscientes del objeto de la representación, pero no de la representación misma.

sentido común supone además que hay una dependencia causal entre las experiencias perceptuales y los objetos físicos que existen independientemente de la experiencia y, estos objetos son sobre o acerca de lo que tratan las experiencias, de esta forma sin el objeto físico relevante no se hubiera tenido la experiencia perceptual de ese objeto. El realista del sentido común no es un realista ingenuo porque no confunde sus experiencias sensoriales con los objetos físicos. Por otro lado, el RSC se distingue del RCL, porque el primero no se describe como una teoría representacionista como la de Mackie. Según el RCL de Mackie el objeto que inmediatamente aparece al perceptor es una representación de las cosas materiales (una “idea” en términos de Locke); para el RCL el objeto inmediato de la experiencia perceptual es una representación (de los objetos físicos) y no los objetos mismos. Desde la perspectiva de Strawson, el realista del sentido común no es consciente de representaciones de cosas materiales que están causalmente relacionadas con las propiedades de las partículas que componen a los objetos físicos,<sup>24</sup> tal como lo sostiene el realista científico lockeano en la versión representacionista de Mackie. Según Strawson para el RSC no hay ningún intermediario o representación que medie entre el sujeto que percibe y el objeto físico. Cabe mencionar que Mackie también reflexiona sobre una forma de realismo del sentido común que será distinto al RSC de Strawson. Según Mackie el realista del sentido común, como el RCL, incorpora una teoría representacionista de la percepción y afirma que aunque las cosas físicas no se perciben directamente, las propias partículas de las cosas físicas sí poseen –además de cualidades primarias– cualidades secundarias. En esta forma de realismo del sentido común la representación es el objeto inmediato de la experiencia y, ésta es causada por las propiedades intrínsecas (primarias y secundarias) de las partículas que componen a los objetos materiales. La relación de semejanza que hay entre la representación de los objetos materiales con cualidades sensoriales es más fiel a los objetos materiales que cuentan con cualidades como el color, el olor, el sabor, etc., o con mayor precisión, las representaciones son más fieles a los objetos

---

<sup>24</sup> “What we ordinarily take ourselves to be aware of in perception are not resemblances of physical things but the physical things themselves. This does not mean, as already remarked, that we have any difficulty in distinguishing between our experiences of seeing, hearing and feeling objects and the objects themselves. That distinction is as firmly a part of our pre-theoretical scheme as is our taking ourselves, in general, to be immediately aware of those objects.” (Strawson 1979, pp. 50.)



materiales, cuyas partículas sí cuentan con cualidades secundarias.<sup>25</sup> Sin embargo el mismo Mackie señala que este realismo del sentido común es falso, ya que los estudios científicos no apoyarían la idea de que los objetos materiales mismos tengan propiedades o cualidades secundarias como el color.

Dada la distinción entre el RSC y el RCL cabría preguntarse si el último puede afectar nuestra visión ordinaria sobre las propiedades reales de los objetos materiales. Strawson emplea la noción de relatividad para reconocer que si cambiamos el punto de vista desde el cual consideramos la cuestión sobre cuáles son las propiedades que realmente tienen los objetos materiales, no habrá contradicción entre lo que afirma el sujeto común y lo que afirma el teórico científico. Si nuestro punto de vista es el RSC diremos que percibimos directa e inmediatamente objetos físicos que se ven coloreados. Por otro lado, si nuestro punto de vista es la posición teórica científica, diremos que los objetos físicos no tienen color. La noción de relatividad nos permite cambiar lo que pensamos que es estándar o normal, por otro estándar. Así, según Strawson la pregunta general sobre las propiedades de los objetos físicos se relativizaría según el punto de vista que consideremos, ya sea el del estándar de la vida cotidiana o el de la ciencia, y el conflicto entre el RSC y el RCL podría disolverse.<sup>26</sup> Este planteamiento sobre la relatividad de Strawson parece muy cercano al realismo interno de Putnam en *The Many Faces of Realism*.

El siguiente paso es estudiar la distinción entre un acceso o contacto directo e indirecto al mundo físico. Esta distinción nos permitirá comprender el debate entre las teorías que examinaré a lo largo de los capítulos respecto a la cuestión sobre el contacto con el mundo físico.

### **3. El acceso directo o indirecto a los objetos físicos**

Como dije antes, el tema de la percepción también se ha estimado desde el tipo de acceso perceptual a los objetos físicos. Paul Snowdon en su artículo “How to Interpret ‘Direct Perception’”<sup>27</sup> formula el acceso o vínculo perceptual desde el *realismo directo* y el *realismo indirecto*. El realista directo afirma que en la percepción ordinaria, los sujetos

---

<sup>25</sup> Ver Mackie 1988, pp. 81-82.

<sup>26</sup> Ver Strawson 1979, pp. 57-59.

<sup>27</sup> Snowdon, P., 1992, “How to Interpret ‘Direct Perception’” en T. Crane (ed.) *The Contents of Experience. Essays on Perception*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 48-78.

están relacionados directamente con los objetos físicos externos y pueden identificarlos o reconocerlos demostrativamente, por ejemplo, con el enunciado demostrativo “Esa es una mesa”. Por otro lado, el realista indirecto asegura que en la percepción ordinaria no podemos establecer un contacto directo con los objetos externos. Según el realista indirecto cuando reflexionamos sobre el objeto que nos aparece en la experiencia perceptual, afirmamos que percibimos objetos físicos por inferencia, a saber, el enunciado demostrativo “Esa es una mesa” es resultado de una inferencia.<sup>28</sup> En este sentido, sostener un acceso directo a los objetos físicos significaría no inferir que frente a mí hay una mesa. Desde la perspectiva indirecta inferimos que hay una mesa frente a mí, de los objetos que aprehendemos directamente en la experiencia perceptual.

Jonathan Dancy en su libro *Introducción a la epistemología contemporánea*<sup>29</sup> explica la distinción entre realismo directo e indirecto, aclarando que en el primero se afirma que los objetos que percibimos pueden existir (normalmente existen) y conservan algunas de las propiedades con las que los percibimos aunque no los percibamos. En el realismo directo se percibe un objeto sin percibir un intermediario; en el realismo indirecto se percibe un intermediario entre el sujeto y el objeto físico y es sólo porque se percibe este intermediario que llega a percibirse un objeto físico. Dancy considera la percepción de nosotros mismos en el espejo, como un caso de acceso indirecto, en éste podría decirse que el intermediario es el reflejo de nosotros mismos; se ha hablado de otro tipo de intermediarios, objetos no-físicos como ideas, datos sensoriales, perceptos, apariencias, etc. En el realismo directo el sujeto es directamente consciente en la experiencia perceptual que los objetos físicos existen y que algunas de las propiedades que percibimos que tienen los objetos, se mantienen aunque no los percibamos. Tanto el realismo directo como el indirecto aceptan que los objetos del mundo físico pueden existir y que algunas de sus propiedades se mantienen aunque no los percibamos, sin embargo para el indirecto no podemos aprehender directamente los objetos físicos, sino sólo por un intermediario.<sup>30</sup> La

---

<sup>28</sup> Ver *Ibid*, pp. 53-55.

<sup>29</sup> Dancy, J., 1985, *Introducción a la epistemología contemporánea*, trad. J.L. Prades Celma, Madrid: Tecnos, 1993, pp. 167-184.

<sup>30</sup> El fenomenalismo es una teoría de la percepción que sí niega que los objetos que percibimos puedan existir y cuyas propiedades pueden mantenerse aunque no sean percibidos. Lo que existe, para el fenomenalista, son las experiencias perceptuales, en este sentido, podría decirse que el fenomenalista acepta un contacto directo

distinción que Dancy ubica entre el realismo directo y el indirecto no sólo es una diferencia respecto al acceso a los objetos físicos –como apunta Snowdon– también es una diferencia entre las propiedades que retienen los objetos cuando no son percibidos.

En el realismo directo, Dancy distingue una versión ingenua y una científica<sup>31</sup>. En la versión ingenua el perceptor tiene un acceso perceptual inmediato y directo a los objetos físicos y, todas las propiedades que percibe se mantienen aunque el sujeto no perciba a los objetos. El realista directo en su vertiente científica apunta que el perceptor tiene un acceso inmediato y directo a los objetos físicos y, sólo las propiedades que la ciencia Física atribuye a los objetos físicos se mantienen aunque el sujeto no perciba a los objetos; la distinción entre las propiedades que sí se mantienen y las que no, es la distinción lockeana entre cualidades primarias (forma, tamaño, textura molecular y movimiento/reposo) como aquellas propiedades de los objetos físicos mismos, y secundarias (color, calor, sabor, olor, etc.) como aquellas propiedades que aprehendemos sólo en la experiencia perceptual. Respecto a esta versión científica, Dancy cuestiona si es posible concebir un objeto con forma, movimiento y tamaño (propiedades primarias) sin color (propiedades secundarias) y, dado que los objetos mismos no tienen la propiedad de ser coloreados, ¿cómo podríamos tener experiencias inmediatas y directas de objetos coloreados? Quizá por medio de un objeto intermediario que apareciera coloreado, pero si ése es el caso entonces esta versión dejaría de ser directa. La versión ingenua, según Dancy, también presenta algunos problemas; el primero es que el color de los objetos depende del objeto, la luz y el sujeto que percibe, de esta forma, no podríamos sostener que los objetos coloreados tal como los percibimos, mantengan su color aunque no los percibamos. Lo anterior podría resolverse diciendo que el color real de un objeto es el que nos aparece en circunstancias normales, de esta forma, los objetos tienen un color aunque no sean percibidos y, este color puede ser el real o no, a saber, el realista directo ingenuo no tendría que decir cuál es el color real de los objetos, sino tan sólo que los objetos tienen un color aunque no los percibamos. El segundo problema que tendría que resolver un realismo directo ingenuo es dar una explicación sobre los casos en donde nuestra experiencia perceptual es una ilusión o una alucinación, a saber,

---

sin intermediarios (ya que el único objeto directo es la experiencia) así como la tesis indirecta de que no podemos aprehender los objetos del mundo físico.

<sup>31</sup> Ver Dancy 1993, pp. 172-176.

defender que los objetos que percibimos y sus propiedades existan y se mantengan aunque no los percibamos, tomando en cuenta la experiencia perceptual ilusoria, en la cual los objetos físicos no son como aparecen en la experiencia y, alucinatoria, en la que los objetos que percibimos no existen físicamente. Veremos que algunos de los planteamientos examinados en los capítulos de este trabajo son más cercanos al realismo directo en su versión ingenua, por ejemplo, el planteamiento de Strawson defendiendo al realismo del sentido común, el representacionismo del segundo Jackson y el de Tye y, el disyuntivismo de Martin.

Por otro lado, Dancy explica que el realista indirecto<sup>32</sup> plantea a su favor que dos sujetos que perciben el mismo objeto físico pueden tener estados perceptivos distintos y la diferencia radica en el contenido de esos estados. En el realismo indirecto el contenido funciona como el objeto inmediato de la experiencia y como el objeto intermediario entre el sujeto y el objeto físico; es sólo por este contenido que llegamos a aprehender indirectamente objetos físicos. El realista indirecto también busca defender su posición considerando la indistinguibilidad del objeto de las percepciones (exitosas) y el objeto de las experiencias perceptuales ilusorias (donde el objeto físico es distinto a como aparece en la experiencia) y alucinatorias (el objeto que nos aparece no existe físicamente). Un mismo sujeto puede parecerle que está viendo el mismo objeto en una percepción y en una experiencia de ilusión o de alucinación, de tal forma que el sujeto no pueda distinguir si su experiencia es verídica o no. En los casos verídicos y no verídicos (ilusiones y alucinaciones) debe haber un contenido que aparece como el objeto directo de la experiencia, a saber, hay algo que el sujeto está percibiendo tanto en el caso verídico como en el ilusorio y alucinatorio, aunque en los casos no verídicos el objeto del mundo físico sea distinto o no exista en lo absoluto. Finalmente, el realista indirecto recurre a la neurofisiología para hacer ver que hay diversos estados o procesos intermedios en el cerebro entre los objetos del mundo físico y la experiencia perceptual. Dancy también reflexiona en dos formas de realismo indirecto, una ingenua y otra científica.<sup>33</sup> En la versión ingenua, se sostiene que el objeto indirecto u objetos físicos pueden tener el mismo tipo de propiedades (color, olor, forma, tamaño, etc.) que tiene el objeto directo o intermediario

---

<sup>32</sup> *Ver Ibid*, pp. 176-179.

<sup>33</sup> *Ver Ibid*, pp. 179-181.

entre los sujetos y los objetos físicos. Por su parte, el realista indirecto científico recupera la distinción entre cualidades primarias y secundarias de Locke para plantear que el objeto indirecto u objeto físico sólo posee cualidades primarias, y las secundarias sólo se presentan en el objeto directo o intermediario entre el sujeto y los objetos físicos. Dancy juzga que la versión científica es más coherente en el realismo indirecto que en el realismo directo, porque el problema sobre cómo podríamos percibir el color de los objetos –si el color no podemos atribuirlo a los objetos físicos dada la caracterización científica del color– sí tendría respuesta en la versión científica del realismo indirecto, a saber, que podemos percibir el color en el objeto indirecto, ya que el color no es una cualidad de los objetos físicos mismos. Respecto a la versión ingenua del realismo indirecto, Dancy explica que esta versión resulta cuestionable pues sugiere dos tipos de aprehensión del color, los colores que percibimos en el objeto directo o intermediario entre el sujeto y el objeto físico y, los colores del objeto indirecto u objeto físico. Algunas de las teorías que examinaré en este trabajo se identifican con el realismo indirecto ingenuo, por ejemplo, la teoría de Ayer sobre los datos sensoriales, y en la versión científica podríamos ubicar al representacionismo del primer Jackson.

Teniendo un panorama general de las posibles vías para responder las cuestiones sobre cuál es el objeto del cual el sujeto es inmediatamente consciente en la percepción y cuál es el acceso que se tiene a los objetos físicos, caracterizaré brevemente las teorías de la percepción que estudiaré en los cuatro capítulos de este trabajo. Las tres teorías que ofrecerán una posición en la discusión sobre cuál es el objeto de la experiencia perceptual y qué tipo de acceso tenemos a los objetos físicos, son la *teoría de los datos sensoriales*, la *teoría intencionalista* (que en algunos casos es llamada *teoría representacionista de la mente*) y la *teoría disyuntivista*. Aunque podemos encontrar diferentes versiones de cada teoría, describiré burdamente la tesis general de las versiones estándar de cada una. El defensor de la *teoría de los datos sensoriales* afirma que el perceptor es consciente del objeto de su experiencia sensorial. El objeto de la experiencia sensorial es lo que se da o es dado a los sentidos perceptuales; este objeto es denominado dato sensorial. Los primeros defensores de esta teoría (como Moore) concebían a los datos sensoriales como objetos independientes de la mente, aunque no como objetos físicos, sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, los datos sensoriales se entendieron normalmente como

entidades dependientes de la mente. Para el teórico de los datos sensoriales, los objetos físicos ordinarios no son el objeto inmediato de la percepción. Según la *teoría intencionalista*, la experiencia perceptual es un estado mental intencional (o una representación cuando la teoría intencionalista es representacionista). Normalmente por estado mental intencional se entiende que el estado es sobre, o representa algo en el mundo. En la teoría intencional, el perceptor es consciente en la experiencia de los objetos físicos – independientes de la mente– que están a su alrededor. Finalmente, en la *teoría disyuntivista* de la percepción lo que se intenta defender es que las percepciones (verídicas) y los casos no verídicos (como la experiencia ilusoria y alucinatoria) son dos tipos de estados psicológicos diferentes. En el caso verídico, hay una relación entre el perceptor y los objetos del mundo físico; en los casos no verídicos (de ilusión y alucinación) aunque pueden parecer indistinguibles a las percepciones verídicas, son estados no-relacionales con el objeto físico.

Como dije antes, los problemas que abordaré a lo largo de los cuatro capítulos de este trabajo son las cuestiones sobre cuál es el objeto de la experiencia perceptual y cuál es el acceso perceptual que tenemos a los objetos físicos. En el primer capítulo “Una crítica al realismo ingenuo y a la teoría de los datos sensoriales” examinaré el argumento de la ilusión, en el que se basa la propuesta de los datos sensoriales de A.J. Ayer para rechazar la creencia del realista ingenuo, en la cual el objeto de la experiencia perceptual es el objeto físico. Además consideraré las objeciones de J.L. Austin a Ayer, en particular que la conclusión del argumento de la ilusión no se adecua al reporte del ser humano ordinario. En el segundo capítulo “Una versión representacionista del objeto perceptual” evaluaré los argumentos de la primera posición representacionista de F. Jackson en la que incorpora una teoría de los datos sensoriales para criticar la percepción directa e inmediata de los objetos físicos y, los argumentos del segundo representacionismo en contra de la teoría de los datos sensoriales, dadas las importantes fallas de la mencionada teoría para dar cuenta del aspecto representacional de la experiencia. En el tercer capítulo “Percepción directa y sentido común” estudiaré la versión del realismo del sentido común de P.F. Strawson en la que intenta señalar que el reporte del perceptor común en el que describe su experiencia perceptual está impregnado de conceptos de objetos físicos y, el planteamiento de P. Snowdon sobre la noción de una percepción directa ordinaria no epistemológica, en este

contexto, Snowdon distinguirá el fenómeno de la percepción abordado desde una teoría de la percepción y desde una teoría del conocimiento. En el último y cuarto capítulo “El argumento de la transparencia, el intencionalismo y la teoría disyuntivista” examinaré el argumento de la transparencia que M.G.F. Martin retoma a favor de una teoría intencionalista de la percepción, en la cual el objeto que directamente se percibe es un objeto físico. Para el intencionalista todos los casos de experiencias sensoriales –verídicas, ilusorias y alucinatorias– comparten un carácter intencional, por esta razón forman parte de un mismo tipo de estado mental. En este capítulo también estudiaré la posición de J. McDowell, quien cuestiona la identidad de los casos verídicos y los no verídicos.

## CAPÍTULO 1

### “Una crítica al realismo ingenuo y a la teoría de los datos sensoriales”

El punto de partida de las posiciones filosóficas sobre la percepción que examinaré en este capítulo es el informe perceptual del ser humano ordinario maduro. El informe perceptual ordinario llevará a algunos filósofos a sostener que el acceso perceptual a los objetos físicos es indirecto, como es el caso de Ayer, y en otros casos conducirá a afirmar que el acceso a los objetos físicos es directo e inmediato. El objetivo principal de enfocar la atención en los informes es tratar las cuestiones sobre el tipo de objeto que se percibe directamente en la experiencia, y el acceso perceptual a los objetos del mundo físico.

En este capítulo estudiaré las respuestas que cierta versión del realismo ingenuo y cierta versión del realismo del sentido común ofrecen a la cuestión qué tipo de objetos percibimos sensorialmente en los diferentes casos de experiencias, a saber, los objetos que experimentamos en los casos verídicos,<sup>1</sup> las experiencias perceptuales normales, las ilusiones y las alucinaciones.<sup>2</sup> Consideraré la versión que A.J. Ayer formula sobre el realismo ingenuo y el realismo del sentido común<sup>3</sup> y, la crítica de J.L. Austin a la teoría ayeriana sobre el objeto de la experiencia perceptual. El problema que Ayer y Austin abordan es qué tipo de objeto percibe el ser humano ordinario maduro en los diferentes casos de experiencias perceptuales. Para Ayer el realista ingenuo no puede contestar adecuadamente a esta pregunta porque carece del lenguaje pertinente para dar cuenta de los

---

<sup>1</sup> Los casos verídicos son las percepciones de éxito.

<sup>2</sup> En la primera sección de este capítulo expondré las características de cada tipo de experiencia y algunos ejemplos. En la introducción hablé de los casos verídicos (percepciones exitosas) y los casos no verídicos (experiencias perceptuales ilusorias y alucinatorias). Cabe mencionar que Austin llamó a los casos no verídicos anormales o excepcionales (*Ver* Austin 1981, pp. 56 y 76). Para evitar confusiones, en adelante también me referiré a las experiencias perceptuales ilusorias y alucinatorias como casos no verídicos.

<sup>3</sup> Recordemos que en “Perception and its Objects”, Strawson describe al realista ingenuo como un perceptor que confunde el objeto de sus experiencias perceptuales con los objetos físicos, a saber, el realista ingenuo cree que todo lo que le aparece en sus experiencias perceptuales existe físicamente (por ejemplo, en el caso de la vara recta que está sumergida en un cubo con agua, el perceptor ingenuo asume que la vara quebrada que percibe en su experiencia es el objeto real, y no más bien una vara recta que aparece quebrada por la densidad del agua y la refracción de la luz). Por su parte, el realista del sentido común, para Strawson, es capaz de distinguir entre el objeto que experimenta sensorialmente y los objetos o eventos físicos. Veremos que la caracterización de Ayer sobre el realismo ingenuo y el realismo del sentido común es diferente a la de Strawson. Ayer no juzgará al realista ingenuo por confundir el objeto percibido con el objeto físico, sino por su incapacidad para captar el tipo de objeto que se experimenta en los diferentes casos de experiencias. Por otro lado, Ayer entenderá al realismo del sentido común de una forma muy distinta a la que propone Strawson, ya que para Ayer, el informe del perceptor común ofrece un acceso perceptual indirecto a los objetos físicos, y no directo e inmediato como aseguraba Strawson.



objetos que se perciben en los diferentes tipos de experiencias. Por ello, Ayer cree que es necesario proponer un estudio distinto de la experiencia perceptual. Según Ayer en todos los casos de experiencias perceptuales el objeto inmediato y directo es un objeto mental que denomina dato sensorial. Por su parte, Austin critica la explicación de Ayer argumentando que los seres humanos ordinarios sí cuentan con el lenguaje adecuado para reportar qué tipo de objeto es el que se percibe en los casos verídicos, experiencias normales, ilusiones y alucinaciones. Según Austin el perceptor ordinario no reporta en ninguna experiencia perceptual que es directamente consciente de objetos mentales.

A fin de comprender el debate entre los planteamientos de Ayer y Austin, y las razones que cada uno ofrece para defender su posición, dividiré este capítulo en tres secciones. En la primera sección examinaré la crítica y el argumento que Ayer dirige al realismo ingenuo. En la segunda sección estimaré la posición ayeriana sobre el objeto de la experiencia. En la tercera sección analizaré la crítica de Austin a la posición ayeriana y su propuesta sobre el objeto de la experiencia perceptual a partir del uso del lenguaje ordinario.

### **1.1. La crítica ayeriana al realismo ingenuo**

En su libro *The Central Questions of Philosophy*,<sup>4</sup> Ayer expone los problemas que el realismo ingenuo presenta cuando intenta describir los objetos que percibimos en los diferentes casos de experiencias (casos verídicos, experiencias normales, experiencias ilusorias y experiencias alucinatorias). Cabe mencionar que en algunos apartados de *The Central Questions of Philosophy*, Ayer dirige sus objeciones a las creencias del realista ingenuo, pero otras veces –aunque muy pocas– cuestiona las creencias del realista del sentido común o perceptor ordinario. Aunque esto en principio podría crear cierta confusión sobre cuál es la posición que Ayer está criticando, veremos que Ayer pretende basar su propuesta en las creencias perceptuales y las actitudes del perceptor ordinario o del sentido común. De hecho la experiencia sensorial que Ayer busca explicar es la experiencia del perceptor ordinario maduro. En otras palabras, Ayer está interesado en lo que pueda reportar el ser humano ordinario cuando percibe un objeto; es por ello que puedo afirmar

---

<sup>4</sup> Ayer, A.J., 1973, *The Central Questions of Philosophy*, London: Weidenfeld and Nicolson, pp. 68-111. Los capítulos que examinaré del libro *The Central Questions of Philosophy* de Ayer son el capítulo 4 “The Problem of Perception” y el capítulo 5 “Construction of the Physical World”.

que lo que Ayer ataca es la serie de creencias del realista ingenuo, y no las creencias del realista del sentido común.<sup>5</sup>

Desde el enfoque ayeriano, la creencia central del realista ingenuo es que en todos los casos de experiencias perceptuales tenemos un acceso directo a los objetos físicos.<sup>6</sup> El realista ingenuo afirma que le aparecen dos tipos de objetos perceptuales: objetos físicos, y hechos o sucesos del mundo físico. En la mayoría de los casos el realista ingenuo reporta que percibe objetos sólidos o cosas tangibles de dimensiones medias como sillas, mesas, árboles, etc. Éste no es el único tipo de fenómenos que percibe, también puede reportar percibir hechos o sucesos,<sup>7</sup> como el hecho de que el pasto sea verde, los sucesos en los que ciertas figuras aparecen en una pantalla, o el que ocurra la conversación entre dos personas, etc. Así, el realista ingenuo no sólo dice que ve u observa sillas y mesas (objetos físicos), sino también puede afirmar que huele una rosa (suceso). Según el realista ingenuo, los objetos físicos, hechos o sucesos presentan tres propiedades:

(a) La primera propiedad es que los objetos físicos, y hechos o sucesos que se perciben directamente son accesibles a más de un sentido perceptual.

(b) La segunda propiedad es que los objetos físicos, y hechos o sucesos son accesibles a más de un receptor.

(c) La tercera propiedad es que los objetos físicos, y hechos o sucesos pueden existir sin ser percibidos jamás por ningún receptor.

De esta forma, las creencias del realista ingenuo sobre el objeto de la experiencia es que percibimos directa e inmediatamente objetos físicos, y hechos o sucesos y, que éstos presentan tres propiedades. Si intentáramos reconstruir el argumento de Ayer en contra del realismo ingenuo, a partir de las tres propiedades que el realista ingenuo ha asignado a los objetos físicos, hechos o sucesos, diríamos que:

---

<sup>5</sup> En el capítulo 3 “Percepción directa y sentido común” estudio la crítica de Strawson a la teoría ayeriana de la percepción. Una de las objeciones que Strawson dirige a Ayer es la siguiente: si Ayer pretendía dar cuenta de la experiencia perceptual del ser humano ordinario maduro, entonces por qué propuso una explicación completamente ajena a lo que el ser humano ordinario informa o reporta sobre los objetos de su experiencia perceptual. Desde la posición de Strawson, la teoría de la percepción de Ayer rechaza y niega el realismo del sentido común. Ver nota 36 en la que se considera las distinciones entre la versión del realismo del sentido común de Strawson y la versión de Ayer.

<sup>6</sup> Ver Ayer 1973, pp. 68-70.

<sup>7</sup> Hablamos de ‘hecho’ cuando la propiedad de un objeto perdura; por ‘suceso’ se entiende que algo ocurre en un tiempo determinado.

Premisa 1: Si una posición sobre la percepción es correcta, entonces una posición sobre la percepción debe explicar qué tipo de objeto es el que se percibe en los casos verídicos y los no verídicos.<sup>8</sup>

Premisa 2: Una posición sobre la percepción como la del realismo ingenuo no explica el tipo de objeto que se percibe en los casos no verídicos a partir de las tres propiedades que ha asignado a los objetos físicos, hechos o sucesos que aparecen en las experiencias perceptuales.

Por lo tanto, el realismo ingenuo no puede ser una posición correcta sobre la percepción que dé cuenta del tipo de objeto que percibimos en los casos verídicos y no verídicos.<sup>9</sup>

La intención de Ayer es, ofrecer una teoría completa de la percepción, que describa el tipo de objeto que se percibe en los casos verídicos, y en los casos de ilusión y alucinación. Como veremos para Ayer el realismo ingenuo no logra captar el tipo de objeto percibido en la ilusión y la alucinación, por lo que las creencias del realista ingenuo no son adecuadas para cumplir con la intención ayeriana. Veamos cuáles son las razones de Ayer para afirmar que las creencias del realista ingenuo no resuelven la pregunta sobre el tipo de objeto que se percibe en todos los casos de experiencias perceptuales.

Desde la perspectiva de Ayer, al evaluar la manera en que las tres propiedades se aplican a los objetos físicos y hechos o sucesos que el realista ingenuo reporta en su informe perceptual, el resultado es que *no todas* las propiedades que el realista ingenuo asignó a los objetos percibidos se cumplen. Por ejemplo, si examinamos cierta experiencia en la que se percibe la generación de sombras y de ruidos, la primera propiedad (*a*) no se cumple porque en ambos casos los sucesos son accesibles solamente a un sentido perceptual, la vista y el oído, respectivamente. En los casos de percepción de imágenes mentales<sup>10</sup> y de alucinaciones privadas,<sup>11</sup> la segunda propiedad (*b*) no se aplicaría porque el

---

<sup>8</sup> En el tercer apartado de este capítulo presentaré la posición de Austin sobre los casos no verídicos, en éste discutiré si los casos que Ayer considera de ilusión realmente lo son.

<sup>9</sup> Cabe resaltar que aún cuando el realista ingenuo no logre dar cuenta de los casos no verídicos de ilusión y de alucinación, esto no nos llevaría a concluir que la explicación del realista ingenuo sobre el objeto que aparece en los casos verídicos tendría que ser también inadecuada. Por ejemplo, podríamos decir que las experiencias de ilusión y de alucinación son distintas de las percepciones, por ello merecen una explicación distinta. Ésta es la tesis que defenderá el disyuntivista (la cual examinaré en el Capítulo 4 “El argumento de la transparencia fenoménica, el intencionalismo y la teoría disyuntivista”). Frente a esta posición, Ayer afirma que los casos verídicos y los no verídicos son estados del mismo tipo.

<sup>10</sup> Algunas situaciones en las cuales el perceptor experimenta imágenes podrían ser, cuando se ha generado una imagen a partir de una vivencia personal pasada, por ejemplo cuando Marcel Proust relata *En busca del tiempo perdido* las imágenes mentales que se producen por el recuerdo del sabor de las magdalenas. Algunos ejemplos de alucinaciones privadas son las ratas rosas que ve el sujeto que sufre de delirium tremens, la daga que le aparece a Macbeth, los espejismos, etc.

perceptor que las experimenta es el único que tiene acceso a ellas. Ayer también considera a las imágenes mentales y las alucinaciones privadas para afirmar que la tercera propiedad (c) no se cumple, ya que en ambos casos lo que aparece no existe independientemente de la experiencia que tiene el sujeto. Dado que las tres propiedades no logran captar el carácter de lo que se experimenta, Ayer propondrá una teoría de los datos sensoriales a fin de ofrecer una respuesta a la cuestión sobre el tipo de objeto que percibimos directamente en todos los casos de experiencias perceptuales.

Diferentes autores en la historia de la filosofía han manifestado una actitud escéptica acerca de la creencia del realista ingenuo sobre la percepción directa de los objetos físicos.<sup>12</sup> La actitud escéptica cuestiona que las entidades que directamente percibe el sujeto sean objetos físicos. Según esta posición el acceso a los objetos físicos es indirecto, y esto no significa en la teoría ayeriana que percibamos objetos físicos a través de otros objetos físicos, sino por medio de objetos de una especie distinta a la física que sirven como intermediarios o interfaces entre el sujeto y los objetos del mundo físico.<sup>13</sup> Ayer sigue esta tradición filosófica y señala que las creencias del realista ingenuo no dan cuenta del tipo de objeto que se percibe en los casos de ilusión y de alucinación. Si afirmáramos, como

---

<sup>11</sup> Además de las imágenes mentales y las alucinaciones privadas, Ayer habla de las sensaciones (Ver Ayer 1973, pp. 69), sin embargo no todas las sensaciones son experiencias perceptuales. Tanto las experiencias perceptuales como las sensaciones son estados o sucesos mentales. Cuando veo las hojas de las ramas de un árbol, se experimenta por ejemplo, la sensación de verde. Pero cuando siento un dolor en la pierna, esta sensación no es una experiencia perceptual. Podemos mencionar cinco tipos de experiencias perceptuales: la percepción (verídica), la experiencia normal, la experiencia sujeta a factores causales, la experiencia perceptual ilusoria y la experiencia perceptual alucinatoria. Para entender qué es una experiencia perceptual, es necesario establecer qué tipo de relaciones tiene con otros estados o sucesos mentales, y qué es lo que la distingue de ser una experiencia normal de ser una alucinatoria, etc. Un ejemplo de percepción es cuando veo un árbol. Por su parte, la característica esencial de todas las sensaciones es el modo en que algo se experimenta o se siente, por ejemplo, la manera como alguien experimenta el color rojo o un dolor en la pierna. Como casos de sensaciones podemos incluir sensaciones de dolor, de ardor, de cosquilleo, de color, etc. Ver Ezcurdia, M. y Hansberg O., 2003, "Introducción" en *La naturaleza de la experiencia. Volumen I: Sensaciones*, México: UNAM, pp. 5-8.

<sup>12</sup> Según Ayer en la historia de la filosofía podemos ubicar distintos autores que emplearon diferentes términos y significados para explicar el tipo de objeto que el sujeto experimenta en la percepción, asumiendo que se trataba de una 'entidad de especie distinta' a la física. Por ejemplo, Descartes propuso que las entidades que directamente se perciben eran 'ideas'; Locke habló de 'ideas simples de la sensación'; Berkeley usó los términos 'ideas' y 'cualidades sensibles'; Hume empleó 'impresiones'; y Kant habló de 'representaciones'. Esta línea histórica de aquello que se percibe inmediateamente en la experiencia sensible sigue en el término 'sensaciones' propuesto por Stuart Mill; Moore y Russell hablaron de 'datos sensoriales'. Posteriormente Russell empleó la palabra 'perceptos' y después Moore usó la expresión 'contenido sensorial'. Ver Ayer 1973, pp. 70-71.

<sup>13</sup> Ver Ayer 1973, pp. 69-70.

lo hace el realista ingenuo, que siempre percibimos objetos físicos, hechos o sucesos del mundo físico, que son accesibles a más de un sentido perceptual, a más de un perceptor y que pueden existir sin ser percibidos por ningún perceptor, no podríamos explicar cuál es el objeto de las experiencias de ilusión y alucinación, ya que el objeto de estas experiencias no presenta todas las propiedades y en algunos casos ninguna de las propiedades que el realista ingenuo asigna al objeto percibido. A continuación presentaré un argumento cuya conclusión es que el objeto primario e inmediato de la percepción (ya sea verídica o no verídica) no es un objeto físico, sino objetos y propiedades mentales, denominados datos sensoriales y cualidades sensoriales, respectivamente. Ayer utiliza este argumento, al que diferentes filósofos han recurrido y reelaborado, para negar la creencia del realismo ingenuo sobre la percepción directa de los objetos físicos. A este argumento se le ha denominado “el argumento de la ilusión”. El argumento está basado en cuatro casos o grupos de experiencias perceptuales:

1.- *Casos de ilusión*. En el primer grupo se atiende a situaciones en las que el objeto percibido tiene características distintas al objeto físico (el cual existe en el mundo), a saber, el objeto físico no es como el sujeto lo experimenta. Por ejemplo, los esquimales que percibieron focas reales, cuando se trataba de una imagen de focas en la pantalla de un cine; o al percibir a una persona, cuando se trataba de una figura de cera.

2.- *Casos de alucinación*. En el segundo grupo se consideran situaciones de alucinación total, en éstas el objeto percibido no existe en el mundo físico. Por ejemplo, los espejismos, la daga que le aparece a Macbeth, las ratas de color rosa que ve el sujeto que sufre de delirium tremens, etc.

3.- *Casos normales*. Para el tercer grupo se contemplan situaciones que están sujetas a diferentes variaciones como la perspectiva, la iluminación, el estado físico y mental del perceptor, la percepción a través de un medio distorsionante, o la combinación de estas variaciones. Algunos de los casos que ilustran estas variaciones son la moneda redonda que aparece elíptica cuando se le mira ligeramente de lado, la vara recta que aparece quebrada cuando está sumergida en un cubo con agua, la pared blanca que aparece azul cuando el perceptor la mira con lentes azules, etc.

4.- *Casos sujetos a factores causales*. Los objetos de las experiencias perceptuales no son sólo consecuencia de sí mismos. En realidad existen diversos factores causales que determinan la forma o el modo en que algo nos aparece. Algunos de estos factores son el entorno, el estado de la luz, la condición física y mental del perceptor. Estos factores no sólo actúan en los casos no verídicos, la dependencia causal prevalece en los casos normales y verídicos.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ver *Ibid*, pp. 73-74.

Acerca de los cuatro casos presentados es importante aclarar lo siguiente. Ninguno de ellos es un grupo de percepciones exitosas o verídicas. He calificado al tercer grupo de casos, casos normales porque aunque no son verídicos, el perceptor espera ver los objetos de cierta manera, por ejemplo espera ver una vara quebrada cuando una vara recta está sumergida en un cubo con agua. Austin (1962) es quien hizo ver la normalidad de estos casos y Ayer coincide en este punto con Austin. En el cuarto grupo de casos, casos sujetos a factores causales, Ayer busca incluir a todos los casos de experiencias perceptuales bajo la dependencia causal de diferentes factores, como la perspectiva, la iluminación, las condiciones físicas y mentales del perceptor; lo anterior parecería incluir a las percepciones verídicas o exitosas. Veremos que la conclusión del argumento de la ilusión –la cual será criticada por Austin– es que el objeto perceptual no es un objeto físico, o hecho o suceso, y esto se aplica tanto a los casos de ilusión y alucinación, como a los casos verídicos y normales.

A partir de los casos antes considerados, Ayer emplea el argumento de la ilusión para afirmar, por una parte, que el objeto que percibimos directamente en los casos no verídicos no puede ser, como cree el realista ingenuo, un objeto físico, o hecho o suceso, sino un objeto mental. Por otra parte, en el argumento de la ilusión se afirma que desde la perspectiva de la primera persona podemos concluir que el objeto percibido en los casos normales y verídicos, tampoco es un objeto físico, o hecho o suceso, sino un objeto mental. Veamos la primera parte del argumento de la ilusión<sup>15</sup>:

Premisa 1.1: Si consideramos el objeto percibido por el sujeto que tiene una experiencia que no es verídica, entonces el objeto percibido por el sujeto no es un objeto físico.<sup>16</sup>

Premisa 1.2: Si el objeto percibido por el sujeto no es un objeto físico, entonces el objeto percibido por el sujeto es un objeto mental.

Por lo tanto, el objeto percibido por el sujeto que tiene una experiencia que no es verídica es un objeto mental.

---

<sup>15</sup> Presento esta versión del argumento de la ilusión basándome en la versión que Barry Maund expone en el capítulo “The Philosophy of Perception”. Ver Maund, B., 2003, “The Philosophy of Perception” en *Perception*, Chesham: Acumen, pp. 1-24.

<sup>16</sup> Recordemos que en el caso de ilusión el objeto percibido tiene características distintas al objeto físico. En el caso de alucinación el objeto percibido no existe en el mundo físico. Suele considerarse que el caso de alucinación es más extremo, pues en éste no hay ningún objeto físico. Cabe mencionar que David Lewis (1980) examina los casos de *alucinación verídica* en los cuales el contenido de la experiencia es verdadero porque el objeto en cuestión está frente al perceptor, sin embargo la experiencia es alucinatoria pues no hay ninguna conexión causal entre el objeto y el perceptor.

Desde este argumento, Ayer pretende concluir que es falsa la creencia central del realista ingenuo sobre la percepción directa de los objetos físicos, y hechos o sucesos. Ayer niega a partir de las experiencias ilusorias y alucinatorias, que se perciban directamente objetos del mundo físico, como sostenía el realista ingenuo. El argumento de la ilusión también le permite a Ayer negar las tres propiedades que el realista ingenuo le atribuye al objeto percibido, a saber, que los objetos (físicos y hechos o sucesos) que se perciben directamente en la experiencia (*a*)son accesibles a más de un sentido perceptual, (*b*)a más de un perceptor y (*c*)son independientes de nuestras percepciones. Retomemos las premisas de la primera parte del argumento de la ilusión. Según Ayer la premisa 1.1 es verdadera porque en los casos no verídicos el sujeto es consciente de algo, que no es como el objeto físico (caso de ilusión) o no existe en el mundo físico (caso de alucinación), a saber, en los casos no verídicos el sujeto no es consciente de un objeto físico. Revisemos un ejemplo de ilusión y otro de alucinación. En los casos de ilusión apunté el ejemplo del esquimal que se encuentra percibiendo focas reales cuando el suceso físico es la imagen de focas en una pantalla de cine. En éste, el objeto percibido (focas reales) tiene características distintas del objeto independiente de la experiencia (la imagen de focas en una pantalla de cine). En esta experiencia de ilusión, las tres propiedades que el realista ingenuo asignó a los objetos directamente percibidos no se cumplen *cabalmente*. En el caso de ilusión de las focas, la propiedad (*a*) no se cumple, ya que el esquimal sólo percibe visualmente a las focas; la propiedad (*b*) se cumpliría porque más de un esquimal le parece percibir focas reales; y la propiedad (*c*) no se cumple porque los objetos percibidos son focas reales, y éstas no existen independientemente de la experiencia perceptual. Por otro lado, en los casos de alucinación el sujeto percibe objetos que no existen en el mundo físico, según Ayer, lo anterior confirma la premisa 1.1. Si consideramos el caso de alucinación de la daga que le aparece a Macbeth, el objeto que directamente se percibe no es un objeto físico, no hay un objeto físico que corresponda con el objeto que le aparece a Macbeth. Además, ninguna de las propiedades que el realista ingenuo había asignado a los objetos de la experiencia perceptual, nos permite comprender qué tipo de objeto aparece en el caso alucinatorio de la daga. La daga que le aparece a Macbeth es un objeto que se experimenta sólo en el nivel visual, por lo que no se cumpliría la propiedad (*a*); la daga no es accesible a más de un perceptor porque es una experiencia privada, por lo que tampoco se cumpliría la propiedad

(b); y la daga que le aparece Macbeth no existe en el mundo físico, por lo que la propiedad (c) tampoco nos valdría para describir el objeto de la experiencia alucinatoria. La premisa 1.2 es verdadera porque, según Ayer si el objeto percibido en la ilusión y la alucinación no es un objeto físico, el objeto percibido tendría que ser un objeto mental ya que depende de la experiencia para ser percibido. A este objeto mental le denomina dato sensorial. Para Ayer en el caso de ilusión al sujeto le aparece un dato sensorial de foca, y en el caso de alucinación al sujeto le aparece un dato sensorial de daga. En la segunda sección de este capítulo consideraré la caracterización ayeriana sobre el objeto de la experiencia.

La segunda parte del argumento de la ilusión tiene como objetivo extender la conclusión de la primera parte del argumento (el objeto percibido por el sujeto que tiene una experiencia que no es verídica es un objeto mental) al objeto percibido en las experiencias normales y verídicas. Veamos:

Premisa 2.1: Si consideramos el punto de vista de la primera persona, entonces el objeto que aparece en un caso no verídico (de ilusión o alucinación) es idéntico al objeto que aparece en una experiencia normal o en una verídica.<sup>17</sup>

Premisa 2.2: Si el objeto que aparece en un caso no verídico (de ilusión o alucinación) es idéntico al objeto que aparece en una experiencia normal o en una verídica, entonces el objeto que aparece en casos no verídicos, normales o verídicos es un objeto mental.<sup>18</sup>

Por lo tanto, si consideramos el punto de vista de la primera persona, el objeto que aparece en casos no verídicos, normales o verídicos es un objeto mental.

Retomemos las premisas de la segunda parte del argumento de la ilusión. Para Ayer la premisa 2.1 es verdadera porque desde la perspectiva del perceptor no es posible distinguir el objeto que aparece en los casos no verídicos, de lo que aparece en las experiencias normales o en las percepciones exitosas o verídicas. Según Ayer el perceptor no puede diferenciar la puerta amarilla que aparece en un caso de alucinación, de la puerta amarilla que aparece en un caso verídico. De esta forma, si es el caso en el que exista una puerta amarilla (un objeto físico, hecho o suceso del mundo físico), ésta no es necesaria para que el sujeto tenga la experiencia perceptual de la puerta amarilla. Lo anterior le

---

<sup>17</sup> Esta premisa también es conocida como la *Tesis fenomenológica*, en la cual el objeto percibido en los casos verídicos y los no verídicos aparece indistinguible al perceptor.

<sup>18</sup> Sólo podríamos afirmar el consecuente de la Premisa 2.2, "... entonces el objeto que aparece en casos no verídicos, normales o verídicos es un objeto mental", si la conclusión de la primera parte del argumento, a saber, "Por lo tanto, el objeto percibido por el sujeto que tiene una experiencia que no es verídica es un objeto mental", se sigue de las premisas.



permite a Ayer ofrecer un tratamiento y una explicación única que dé cuenta del tipo de objetos que aparecen en los diferentes casos de experiencias perceptuales.<sup>19</sup> En la primera parte del argumento de la ilusión se intenta mostrar que en los casos no verídicos aparece un objeto, este objeto no es físico, si no es físico, entonces se trata de un objeto mental, al que Ayer denomina dato sensorial. Dicho esto, la premisa 2.2 de la segunda parte del argumento es verdadera porque el sujeto no puede distinguir al objeto que aparece en un caso no verídico del objeto que aparece en un caso normal o en uno verídico, y dado que el objeto que aparece en el caso no verídico es un objeto mental, entonces el objeto de las experiencias normales y las percepciones tendrá que ser también un objeto mental. El objeto que aparece en casos no verídicos, normales o verídicos es del mismo tipo, un objeto mental. El argumento de la ilusión le permitiría decir a Ayer –si éste fuera válido– que en la experiencia perceptual algo aparece al sujeto, independientemente de si la experiencia sea no verídica, normal o verídica.

La forma en que Ayer responde a la cuestión sobre el tipo de entidades que aparecen directamente en la experiencia perceptual –ya sea verídica, normal, ilusoria, o alucinatoria– es considerando la distinción entre los términos: ‘objeto físico’ y objeto mental denominado ‘dato sensorial’. Si trazamos esta distinción –una distinción que el realista ingenuo no podría establecer ya que sólo cuenta con una perspectiva perceptual sobre objetos físicos, hechos o sucesos– podremos especificar cuál es el objeto de las experiencias perceptuales. Ayer estima que sin esta distinción lingüística no es posible brindar un análisis exhaustivo de la experiencia perceptual.

Una vez planteada la distinción entre objeto físico y dato sensorial, Ayer estudia el objeto que aparece en la experiencia a partir del informe que el perceptor ordinario formula cuando experimenta sensorialmente un objeto. Este informe perceptual ordinario, según Ayer, anuncia la diferencia entre los datos sensoriales como los objetos directos de la experiencia perceptual, y los objetos físicos como los objetos indirectos.

### ***1.2. La propuesta ayeriana sobre el contenido de la experiencia sensorial***

En la versión ayeriana del argumento de la ilusión se afirma que el objeto que directamente percibimos en los casos no verídicos no es un objeto físico –como cree el realista ingenuo–

---

<sup>19</sup> En la última sección de este capítulo, examinaré la crítica de Austin a la propuesta ayeriana sobre un tratamiento y explicación única para todos los casos de experiencias perceptuales.

sino un objeto mental denominado dato sensorial, y puesto que desde la perspectiva de la primera persona, el objeto percibido en un caso no verídico aparece idéntico al objeto percibido en una experiencia normal o en una verídica, el objeto que aparece directamente en *todos* los casos de experiencias sensoriales es un objeto mental denominado dato sensorial.

Para comprender la propuesta ayeriana sobre el objeto de la experiencia, debemos considerar la distinción entre *informe perceptual* y *juicio perceptual*. Como mencioné al inicio de este capítulo, el punto de partida ayeriano para identificar cuál es el objeto percibido, es atender al informe que el ser humano ordinario maduro realiza sobre su experiencia. Al asumir este punto de partida, Ayer entiende por informe perceptual, la descripción sobre la *forma* o la *manera* en que algo se experimenta por vía sensorial (e.g., que algo se experimenta como amarillo, pequeño y rectangular), independientemente de los objetos físicos. De acuerdo con Ayer en los juicios perceptuales identificamos a los objetos físicos como cosas de un tipo determinado (e.g., que una liga es flexible), teniendo ciertas funciones (e.g., que esta navaja sirve para cortar), y cierta constitución física (e.g., que esta manzana es de cera). Los supuestos de los juicios perceptuales, mas no de los informes, son que el objeto físico percibido es accesible a más de un sentido perceptual, a más de un perceptor, y puede existir sin ser percibido jamás por ningún sujeto. Además, en el juicio suponemos que el objeto tiene que ocupar una posición en el espacio tridimensional y que perdura a lo largo de un periodo de tiempo.<sup>20</sup> Según Ayer el perceptor no es inmediatamente consciente en su experiencia de lo que podemos identificar en el juicio perceptual, por ejemplo, el perceptor no es inmediatamente consciente de que cierta mesa es tangible o visible para otro perceptor, o que esta mesa existió en un momento distinto al momento actual, o que fue construida con tales materiales, o que la usan para tal propósito, etc. Toda esta información sobre los objetos físicos no está contenida en la experiencia sensorial misma. Ayer sostiene que el nexo entre el informe perceptual y el juicio es que el último es una inferencia a partir de la serie de apariencias de la experiencia sensorial, serie capturada en el informe. El juicio ‘Este objeto es una mesa de madera’ incorpora una inferencia, en el

---

<sup>20</sup> Ver Ayer 1973, pp. 79-82.

sentido en que el juicio perceptual afirma más de lo que puede implicar cualquier estudio estricto de la experiencia sensorial.

Según Ayer, podemos decir que el perceptor identifica generalmente en el juicio a los objetos que percibe como 'silla', 'mesa', 'árbol', etc. Esta identificación no permite precisar cuál es el tamaño, la figura, el color, etc. de lo que percibimos, no nos permite especificar las diversas *formas* o a las *maneras* en que algo aparece. La propuesta de Ayer sobre el objeto de la percepción es recuperar la variedad de apariencias que intervienen en la experiencia sensorial, empleando los términos adecuados para hacer explícita la diversidad de cualidades de lo que se experimenta, por ejemplo, para captar la distinción entre un matiz de color y otro matiz. A partir del informe perceptual, en el que se describe lo que aparece, Ayer define a la experiencia sensorial como aquella en la que aparecen objetos y cualidades sensoriales. La tarea del teórico o filósofo es estudiar el informe perceptual ordinario, para ubicar y señalar los objetos y las cualidades sensoriales que aparecen, y la forma en que éstos se relacionan. Según Ayer, es necesario adecuar un vocabulario que logre captar los objetos y cualidades de la experiencia. Los términos "dato sensorial" y "cualidad sensorial" captan la forma en que algo aparece al perceptor y logran describir las cualidades del objeto que se presenta por vía sensorial. La pretensión de Ayer es articular un vocabulario que detalle y discrimine minuciosamente la serie de apariencias de las que el perceptor es inmediatamente consciente en la experiencia. Ayer propone una serie de conceptos primitivos o primarios que caractericen a la experiencia sensorial. Estos conceptos son los correspondientes a la cualidad de color (e.g., cualidad de negro), la cualidad de tamaño (e.g., cualidad de pequeño), la cualidad de configuración (e.g., cualidad triangular) y los datos sensoriales (e.g. dato sensorial de silla, dato sensorial de mesa). Se dice que los datos sensoriales son objetos mentales u objetos de los estados mentales<sup>21</sup> y las cualidades son las propiedades de los estados mentales; éstos son los objetos y las propiedades inmediatas de las que el sujeto es consciente en la experiencia y son dependientes de las mentes de los sujetos (no pueden existir sin ser percibidos). Aunque los datos sensoriales conducen al perceptor a pensar que está viendo un objeto físico, éstos no se identifican con los objetos físicos. Cuando Ayer habla sobre datos y cualidades

---

<sup>21</sup> Ver la caracterización sobre los datos sensoriales de Michael Huemer (2004).

sensoriales, no está diciendo que un objeto material los causa. La teoría ayeriana sobre la percepción intenta ofrecer una descripción puramente cualitativa del objeto perceptual y no más.<sup>22</sup> Recordemos que el realista ingenuo identificaba al objeto perceptual empleando conceptos de objetos físicos. En oposición al realista ingenuo, Ayer, como otros filósofos<sup>23</sup>, emplea los términos ‘dato sensorial’ y ‘cualidad sensorial’ para describir y discriminar una apariencia de otra. Dado que el perceptor no podría ser inmediatamente consciente en su experiencia, de objetos físicos y de la información que éstos conllevan, sino de la forma en que algo nos aparece, el acceso perceptual a los objetos físicos es indirecto. En sentido estricto, no podríamos afirmar desde un estudio sobre lo que aparece, que percibimos directa e inmediatamente el mundo físico. Según Ayer los objetos mentales son los objetos directos de la percepción, y la única forma de vínculo con los objetos, hechos o sucesos del mundo físico, es por un acceso indirecto o mediado a través de los juicios perceptuales, los cuales sí contienen información sobre el mundo.

Hasta ahora, parece que en la teoría ayeriana de la percepción, el vocabulario sobre objetos mentales y cualidades intenta resolver dos problemas. El primero es que según Ayer podemos dar cuenta del tipo de objeto que se percibe en los casos no verídicos. Un vocabulario sobre objetos físicos, no podría describir lo que aparece en estos casos. El segundo problema que resuelve este vocabulario, es que logra captar lo que aparece en la experiencia exitosa, normal y no verídica, un lenguaje de objetos físicos tampoco podría hacerlo. Sin embargo la teoría de la percepción ayeriana no ha resultado obvia para muchos filósofos. Por ejemplo, surgen las cuestiones sobre ¿cómo estos objetos y propiedades mentales se relacionan con el mundo físico? ¿De qué forma a partir de los datos sensoriales podemos hablar sobre el mundo físico?<sup>24</sup> ¿Se podría describir en el juicio perceptual la manera o la forma en que algo me aparece? Lo que significaría que la distinción ayeriana entre informe y juicio perceptual no se sostendría si decimos que sólo en el informe se captura la forma o la manera en que algo es percibido, por ejemplo, podría formular el

---

<sup>22</sup> *Ver Ibid.*, pp. 92.

<sup>23</sup> Russell, Moore y Goodman.

<sup>24</sup> En el capítulo 2 “Una versión representacionista del objeto perceptual” de este trabajo, considero una propuesta más reciente (el representacionismo de Frank Jackson) de la teoría de los datos sensoriales que intenta responder a la cuestión sobre el vínculo entre los datos sensoriales y los objetos físicos.

siguiente juicio: ‘Escuché los tonos más bajos de la pieza musical’. ¿Cómo justificamos una teoría de la percepción sobre objetos mentales denominados datos sensoriales si el perceptor ordinario no expone en su informe, la percepción de datos sensoriales?<sup>25</sup> La crítica a Ayer que enseguida examinaré, busca mostrar que la necesidad de introducir un vocabulario sobre datos y cualidades sensoriales para dar cuenta de los casos no verídicos como son la ilusión y la alucinación, y para captar la forma o la manera en que algo es percibido, es falsa.

### **1.3. La crítica de Austin a la teoría de los datos sensoriales**

El objetivo de las Lecciones III y V del libro *Sense and Sensibilia*<sup>26</sup> de Austin es rechazar las conclusiones del argumento de la ilusión que Ayer considera a favor de una teoría de los datos sensoriales. Desde la perspectiva de Austin la conclusión de la primera y segunda parte del argumento de la ilusión presenta dificultades. La conclusión de la primera parte es, el objeto percibido por el sujeto que tiene una experiencia que no es verídica es un objeto mental, que Ayer denomina dato sensorial. La conclusión de la segunda parte es, si consideramos el punto de vista de la primera persona, el objeto que aparece en casos no verídicos, normales o verídicos es un objeto mental, que Ayer denomina dato sensorial.<sup>27</sup> En esta sección examinaré los errores que según Austin comete la teoría de los datos sensoriales de Ayer, y la forma en que podría darse cuenta de las experiencias perceptuales –tanto verídicas como no verídicas– sin recurrir a un planteamiento de los datos sensoriales.

En primer lugar, Austin negará que los objetos inmediatos y directos de los casos no verídicos (experiencias de ilusión y de alucinación) sean objetos mentales, denominados datos sensoriales. Para ello, Austin estudia el informe perceptual considerado por el teórico

---

<sup>25</sup> Ver la nota 38.

<sup>26</sup> Austin, J.L., 1962, *Sense and Sensibilia*, London: Oxford University Press, pp. 20-32 y 44-54.

<sup>27</sup> En la primera sección “La crítica ayeriana al realismo ingenuo” de este capítulo, explique que el argumento de la ilusión está basado en diferentes casos de experiencias perceptuales, los casos de ilusión, de alucinación, normales y verídicos. En las experiencias de ilusión se atiende a situaciones en las que el objeto percibido tiene características distintas al objeto físico (el cual existe en el mundo), a saber, el objeto físico no es como el sujeto lo experimenta. En las experiencias de alucinación, el objeto percibido no existe en el mundo físico. En los casos normales se contemplan situaciones que están sujetas a diferentes variaciones como la perspectiva, la iluminación, el estado físico y mental del perceptor, la percepción a través de un medio distorsionante, o la combinación de estas variaciones. Los casos verídicos son las percepciones de éxito, en las cuales el objeto percibido corresponde con el objeto físico. Ayer estima que todos los casos de experiencias perceptuales están sujetos a diversos factores causales que determinan la forma o el modo en que algo nos aparece, tales como el entorno, el estado de la luz, la condición física y mental del perceptor.

de los datos sensoriales. Consideremos el informe que según Ayer el ser humano ordinario realizaría en un caso de alucinación, por ejemplo, en el de la daga que le aparece a Macbeth,<sup>28</sup> y en un caso normal, el de la vara recta que aparece quebrada cuando está sumergida en un cubo con agua. En la experiencia de alucinación de la daga que le aparece a Macbeth, se reportaría lo siguiente: 'La daga material no existe, pero percibo una daga inmaterial'. Para la teoría ayeriana, en esta frase el sujeto reporta que es consciente de algo que no es un objeto material. En la experiencia normal de la vara recta que aparece quebrada cuando está sumergida en agua, se diría algo como: 'La vara quebrada no existe, pero percibo una parte inmaterial (percibo lo quebrado) de algo material (de la vara)'. En este informe, el sujeto es consciente de la propiedad de quebrado de la vara; no obstante, esta propiedad no corresponde con la propiedad del objeto material. Según la propuesta ayeriana, en las dos experiencias hay algo que aparece, y es un objeto inmaterial (que no existe en el mundo físico) o una propiedad inmaterial (que el objeto físico no tiene). En términos de Ayer, el objeto directo de la experiencia de alucinación es un dato sensorial de daga, y en la experiencia normal el objeto directo es un dato sensorial de vara quebrada.

Una vez considerado el informe perceptual que formularía el teórico de los datos sensoriales, Austin intentará argumentar que no todos los casos considerados como no verídicos lo son y, que no es necesario recurrir a un vocabulario de objetos inmateriales o datos sensoriales para reportar cuál es el objeto inmediato y directo de las experiencias perceptuales; según Austin, no tenemos que recurrir a un vocabulario de objetos y propiedades sensoriales para reportar cuál es el objeto de la experiencia. Veamos primero por qué los casos de ilusión que ayer consideró realmente no son de ilusión, y después su propuesta basada en el lenguaje ordinario. Según la caracterización de Ayer sobre las experiencias perceptuales de ilusión (o casos de ilusión), el objeto percibido tiene características distintas al objeto físico (el cual existe en el mundo), a saber, el objeto físico no es como el sujeto lo experimenta; Ayer expone como un caso de ilusión, el ejemplo de los esquimales que confundieron la imagen de focas de una pantalla de cine, con focas reales. Por su parte, Austin sostiene que este caso no es realmente un caso de ilusión; un

---

<sup>28</sup> El caso de la daga que le aparece a Macbeth, es uno de los ejemplos que Ayer presenta en la caracterización de las experiencias perceptuales de alucinación (casos de alucinación). El caso de la vara recta que aparece quebrada cuando está sumergida en un cubo con agua, se expone como una experiencia perceptual normal (casos normales).

perceptor que nunca antes había visto una imagen proyectada en una pantalla de cine como los esquimales, pudo haber pensado que percibía focas reales, sin embargo el episodio en el cual el esquimal afirma ver focas reales es muy corto, ya que se trata de una experiencia en la que es difícil ser burlado por un periodo muy largo de tiempo, cuando este tipo de imágenes resulta familiar y común, el esquimal deja de reportar que percibe focas reales; es por ello, según Austin, que no se trata realmente de una experiencia de ilusión.<sup>29</sup> Si no es un caso de ilusión, entonces ya no sería necesario describir dicha experiencia a partir de un objeto inmaterial o un dato sensorial de foca. Recordemos que uno de los propósitos de Ayer al sostener una teoría de los datos sensoriales, era reportar el objeto que aparece en las experiencias no verdícas, a saber, dar cuenta de las experiencias en las que aparece un objeto que no es como el objeto material (casos de ilusión), o que no existe en el mundo físico (casos de alucinación). Cuando Austin explica que la experiencia de ilusión de los esquimales que confundieron la imagen de focas de una pantalla de cine con focas reales no es realmente un caso de ilusión, no quiere decir que no haya ninguna experiencia genuinamente de ilusión<sup>30</sup>, más bien, su objetivo es dar cuenta de lo que aparece en los casos no verdícos a partir del lenguaje ordinario. En el ejemplo de la daga que le aparece a Macbeth, Macbeth ve una daga, que no corresponde con ningún objeto físico frente a él. Austin explica que no es necesario que el sujeto reporte que le aparece un dato sensorial de daga, ya que el ser humano ordinario puede expresar simplemente que ve una daga que realmente no existe.<sup>31</sup> Acerca de los casos normales, según Austin, en la experiencia de la vara recta que aparece quebrada cuando está sumergida en agua, se percibe una vara quebrada porque la densidad del líquido es distinta de la densidad del aire y la luz que se refracta en el agua que contiene a la vara recta produce que la vara aparezca quebrada; es una experiencia en la que se espera ver una vara quebrada. En este ejemplo, el perceptor

---

<sup>29</sup> “Is the cinema a case of illusion? Well, just possibly the first man who ever saw moving pictures may have felt inclined to say that here was a case of illusion. But in fact it’s pretty unlikely that even he, even momentarily, was actually taken in; and by now the whole thing is so ordinary part of our lives that it never occurs to us even to raise the question. One might as well ask whether producing a photograph is producing an illusion –which would plainly be just silly.” (Austin 1981, pp. 27.)

<sup>30</sup> Austin considera como un caso de ilusión genuina, la ilusión óptica de las dos líneas de igual longitud, en el cual una aparece más larga que la otra, o el caso de las ruedas que giran rápidamente en una dirección, aparecen girando lentamente en la dirección contraria. Ver Austin 1981, pp. 22-23.

<sup>31</sup> Ver *Ibid*, pp. 32.

ordinario puede informar que ve una vara quebrada parcialmente sumergida en el agua, evitando de este modo la admisión del término dato sensorial de algo quebrado o de un objeto inmaterial. Según Austin podemos identificar los diferentes aspectos o apariencias de un objeto que se presenta a diferentes observadores, o al mismo observador en circunstancias distintas, sin decir que percibimos objetos o propiedades mentales; así, en el caso de la vara que no está sumergida en agua, el perceptor ordinario reporta que percibe una vara que tiene el aspecto de ser recta, y en la situación en la cual la vara está sumergida en un cubo con agua, informa que percibe una vara que tiene el aspecto de estar quebrada; en ninguno de los casos afirma que percibe una vara derecha o quebrada inmaterial. Las circunstancias que rodean al objeto percibido son esenciales para discriminar una cosa de otra, por ejemplo, una vara que luce quebrada en un cubo de agua, aparecerá distinta de la vara que está quebrada y que no está sumergida en agua.

Acercas de la conclusión de la segunda parte del argumento de la ilusión (si consideramos el punto de vista de la primera persona, el objeto que aparece en casos no verídicos, normales o verídicos es un objeto mental) Austin explica que los casos verídicos y los no verídicos no son cualitativamente indistinguibles.<sup>32</sup> Austin aclara que no es cualitativamente indistinguible percibir (como verbo de éxito) una daga y que la daga que le aparece al hombre que alucina (Macbeth), porque en el caso verídico sí logro percibir un objeto físico, en el alucinatorio no. Si afirmamos como Ayer que el caso verídico y el alucinatorio son cualitativamente indistinguibles, entonces todos los casos exitosos serían alucinatorios, y viceversa, lo cual iría contra el sentido común del perceptor ordinario. El sentido común, para Austin, está plasmado en el informe ordinario; cuando informo ‘Veo

---

<sup>32</sup> Podríamos preguntarnos cómo puede sostenerse –tal como sostiene Ayer– que el contenido de la percepción verídica sea idéntico al de las experiencias de ilusión y alucinación, por ejemplo, que sea indistinguible el contenido de percepción de una puerta amarilla y el de la alucinación visual de una puerta amarilla. Como vimos en la segunda parte de este capítulo (La propuesta ayeriana sobre el contenido de la experiencia sensorial), si presentamos una descripción cualitativa del contenido de la experiencia perceptual (verídica o no verídica), diremos que somos conscientes, según Ayer, de datos sensoriales y cualidades. El mero carácter cualitativo del contenido de las experiencias no puede ayudarnos a resolver si se trata de una percepción de éxito o de una experiencia ilusoria o alucinatoria, o, si hay o no un objeto físico frente al sujeto. Lo que sí revela el contenido mismo (datos sensoriales y cualidades) es que somos conscientes de algo y que la percepción de una puerta amarilla y la alucinación de una puerta amarilla son indistinguibles. Ayer intenta mostrar que el contenido de la experiencia no se caracterice por cómo es el mundo físico, sino por cómo aparece algo en la experiencia. El contenido de las diferentes experiencias solamente podrá distinguirse si los datos sensoriales y las cualidades que aparecen y la forma en que éstos se relacionan son distintos. Ver Ayer 1973, pp. 89, 92.



una daga', y 'Estoy alucinando y me parece ver una daga' distingo el caso verídico del alucinatorio; percibir no es alucinar, y cuando estoy alucinando no estoy percibiendo. Austin reconoce los casos en los que el perceptor ordinario no pudiera distinguir cualitativamente dos experiencias y reportara lo mismo. Existen diversas razones por las que no podemos distinguir un caso verídico de uno no verídico, por ejemplo, que no podamos distinguir entre los aromas de dos marcas de té porque regularmente no lo hacemos, pero esto no significa que la diferencia no exista, ya que hay diferencias que el perceptor no sería capaz de detectar, pero no por ello debemos decir que son el mismo tipo de experiencia.

Ayer señala que debido a una carencia lingüística, el realista ingenuo no es capaz de distinguir entre lo que directamente se percibe y los objetos físicos. Por su parte, Austin explica que no es necesario recurrir a la distinción terminológica entre 'datos sensoriales' y 'objetos físicos', porque el perceptor ordinario tiene los instrumentos lingüísticos para referirse a los objetos que aparecen en los casos normales, no verídicos y verídicos, y para distinguir los diferentes tipos de experiencias. Respecto al tema de la indistinguibilidad entre lo que aparece en las experiencias perceptuales no verídicas, normales y percepciones, es viable aceptar que se presentan casos en los que fuera muy difícil distinguirlos, sin embargo esto no supone que lo que las hace indistinguibles sea la existencia de datos sensoriales como indica la conclusión de la segunda premisa del argumento de la ilusión.

Podríamos señalar que la limitante de una posición como la de Austin es precisamente el lenguaje ordinario. Para el teórico de los datos sensoriales la cosa o cualidad que aparece en la alucinación no es física o material, sin embargo hay algo que aparece en la experiencia no verídica, a saber, se está percibiendo algo. Si rechazamos que percibo algo en la alucinación porque percibir y alucinar son términos distintos, no creo que esta razón sea suficiente para negar que haya algo que me aparece en la experiencia de alucinación. Pareciera que una posición como la de Austin no le interesara explicar lo que aparece en los casos no verídicos. En este mismo sentido, podríamos preguntarnos qué haría un teórico como Austin para incorporar al lenguaje ordinario otros tipos de lenguajes, como el de la ciencia Física, y tratar el problema sobre el objeto de la experiencia perceptual. La crítica de Strawson (la cual examinaré en el capítulo 3 de este trabajo) a la

propuesta ayeriana ofrece otros argumentos también basados en el informe que realiza el perceptor ordinario.

En el siguiente capítulo estudiaré la posición representacionista de Frank Jackson a favor de una teoría de los datos sensoriales, un planteamiento apoyado en la ciencia Física.

## CAPÍTULO 2

### “Una versión representacionista del objeto perceptual”

La pregunta sobre la relación o el tipo de vínculo que se establece entre los objetos materiales (o físicos) y la experiencia perceptual puede abordarse desde diferentes posiciones. John R. Searle en su libro *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*<sup>1</sup> formula esta pregunta para estimarla desde un realismo ingenuo,<sup>2</sup> que también denomina directo o del sentido común, y desde una teoría representacionista de la percepción. Searle sostiene que en el fenómeno de la percepción están involucrados tres elementos: el perceptor, la experiencia sensorial y el objeto material o estado de cosas percibido. El realismo ingenuo incorpora una teoría de la intencionalidad<sup>3</sup> para evidenciar que la experiencia –que puede ser visual, auditiva, táctil, olfativa y gustativa– está dirigida o es de objetos materiales o estados de cosas en el mundo; para el realista ingenuo, el contenido de la experiencia es intencional porque se dirige a un objeto, y a su vez este objeto causa a la experiencia sensorial. Las cuestiones sobre cuál es el enlace o cómo se establece la relación entre los objetos físicos y la experiencia sensorial, no son dificultades que tengan lugar en esta posición, ya que el realista ingenuo dirá que la mayor parte del tiempo<sup>4</sup> el sujeto percibe objetos materiales o estados de cosas en el mundo.

Frente al realismo ingenuo, Searle expone una versión de la teoría representacionista de la percepción. Según el teórico representacionista la experiencia

---

<sup>1</sup> Searle, John R., 1993, “The Intentionality of Perception” en *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 37-78.

<sup>2</sup> Esta versión de realismo ingenuo es distinta a la versión caracterizada por Strawson (examinada en la introducción de este trabajo) en la cual el perceptor confunde sus percepciones con los objetos físicos. En el capítulo 1, vimos que para Ayer un realista ingenuo cree que en todos los casos de experiencias perceptuales se tiene un acceso directo a los objetos físicos, hechos o sucesos, y que éstos son accesibles a más de un sentido perceptual, accesibles a más de un perceptor, y pueden existir sin ser percibidos jamás por ningún perceptor.

<sup>3</sup> En términos generales, Searle entenderá por intencionalidad aquella propiedad que tienen los estados mentales (como las creencias, los deseos, etc.), y para el caso que nos interesa, la propiedad que tiene la experiencia perceptual de estar dirigida a, o ser sobre, o de objetos y estados de cosas del mundo.

<sup>4</sup> Para Searle el contenido intencional de las experiencias sensoriales no siempre se satisface; por ejemplo, el contenido de la experiencia de alucinación es intencional porque está dirigida a un objeto (se experimenta un objeto), sin embargo este contenido no se satisface porque no hay un objeto físico o estado de cosas presente (en el mundo); en este sentido diremos que podemos tener una experiencia sensorial sin percepción, es decir, una experiencia sensorial que no es verídica o exitosa, pero sí intencional. Ver Searle 1983, pp. 57-58.

sensorial es el objeto de la percepción. Searle explica que la teoría representacionista rechaza la intencionalidad (que adoptaba el realismo ingenuo), porque el objeto que se percibe es la propia experiencia visual, y no el objeto material o estado de cosas en el mundo. El representacionista ha llamado a la experiencia sensorial empleando diferentes términos como ‘sensus’, ‘dato sensorial’ o ‘impresión’. En la versión representacionista están presentes los tres elementos involucrados en la percepción –que Searle consideró antes– el sujeto que percibe, la experiencia sensorial (o datos sensoriales) y el objeto material o estado de cosas percibido; el representacionista responde a la cuestión sobre el tipo de vínculo que se establece entre la experiencia sensorial y los objetos materiales, entendiendo a la experiencia sensorial o al dato sensorial como una copia del objeto material, y no como una experiencia intencional o como estando dirigida a los objetos materiales. Para este representacionista la relación entre la experiencia sensorial y los objetos materiales (que los datos sensoriales copian o representan) es una relación de similitud.<sup>5</sup> Según Searle para el realista ingenuo la experiencia sensorial es sólo el vehículo del contenido intencional de la experiencia, que es el objeto o estado de cosas percibido. La distinción entre la experiencia sensorial que es intencional y una experiencia sensorial representacional es que, en el primer caso lo que se percibe es un objeto físico con ciertas propiedades (e.g., ver un auto amarillo), en el caso representacionista se percibe a la experiencia sensorial, o dato sensorial, o impresión con ciertas propiedades sensoriales (e.g., ver un dato sensorial que tiene la forma de auto y es de color amarillo).<sup>6</sup>

En este capítulo examinaré dos posiciones representacionistas distintas, ambas defendidas por Frank Jackson en momentos distintos. En su primera posición representacionista, Jackson defiende la existencia de datos sensoriales, los cuales representan *en cierto sentido* a los objetos materiales y a las partículas que los constituyen. Según Jackson se percibe a los objetos físicos de manera mediata y a los datos sensoriales de manera inmediata; de hecho, se percibe a los objetos físicos sólo en virtud de percibir a los datos sensoriales. En su segunda etapa representacionista, Jackson argumenta que una teoría de los datos sensoriales no puede ser una teoría representacionista de la percepción. Para entender el paso de la primera posición a la segunda dividiré el presente capítulo en

---

<sup>5</sup> Ver Searle 1983, pp. 58-59.

<sup>6</sup> Ver *Ibid*, pp. 37-38.

dos secciones. En la primera sección me concentraré en el argumento que Jackson propone para defender una teoría de los datos sensoriales. En la segunda sección estimaré los argumentos de Jackson a favor de una teoría representacionista que rechaza la teoría de los datos sensoriales.

### ***2.1. Un argumento más reciente a favor de una teoría de los datos sensoriales (la primera posición de Jackson)***

Más allá de las observaciones y las críticas que Ayer dirigió a la perspectiva del realismo ingenuo sobre lo que nos aparece inmediatamente en la experiencia sensorial, así como su propuesta para dar cuenta del contenido de la experiencia, podemos ubicar un argumento más reciente que busca ofrecer las condiciones para aceptar una teoría de los datos sensoriales. El argumento que estudiaré en esta sección es el que Jackson presenta en el capítulo “Color and Science” de su libro *Perception: A Representative Theory*.<sup>7</sup> El tipo de enlace entre los objetos físicos y la experiencia sensorial que subyace a esta posición es una versión cercana al realismo indirecto científico considerado por Dancy (estudiado en la introducción de este trabajo), ya que en este realismo no podemos aprehender directamente objetos físicos, sino sólo por medio de un intermediario (los datos sensoriales), y la ciencia Física es la que puede decirnos cuáles son las propiedades científicas de los objetos físicos que están involucradas en el proceso de la percepción.<sup>8</sup>

Al intentar resolver la cuestión sobre cuáles son las propiedades que poseen los objetos del mundo físico, cotidianamente se cree que existe un conflicto o un choque entre la perspectiva del sentido común y las teorías que propone la Física. Este conflicto surge porque el sentido común y las teorías físicas tienen una concepción distinta sobre los objetos físicos. Para el sujeto común percibimos un mundo que está constituido por objetos estables, coloreados, macroscópicos, materialmente continuos (o con una existencia ininterrumpida). Por su parte, los físicos afirman que el mundo material está constituido por lo menos de nubes diminutas que en ocasiones pueden llamarse ‘partículas’, ampliamente

---

<sup>7</sup> Jackson, F., 1977, “Color and Science” en *Perception: A Representative Theory*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 120-137.

<sup>8</sup> Ver Dancy 1993, pp. 179-181.

separadas, que son incoloras y están en constante movimiento.<sup>9</sup> La cuestión que servirá para confrontar la perspectiva del sentido común y las teorías físicas será la propiedad del color, a saber, cómo llegamos a percibir objetos coloreados dadas las propiedades de los objetos materiales.<sup>10</sup> Según el perceptor común los objetos físicos son coloreados. Para la ciencia Física el color no es una propiedad científica de los objetos físicos. En el argumento que enseguida examinaré, Jackson descarta que el color sea una propiedad científica de los objetos físicos, ya que no tiene ninguna función en el proceso causal de la producción de experiencias sensoriales, la propiedad de color está excluida por definición. Según Jackson si el color no es una propiedad de los objetos mentales, entonces ésta debe ser una propiedad mental a la que el sujeto accede inmediatamente en la experiencia sensorial. Cabe mencionar que la primera posición representacionista de Jackson depende de que estemos justificados en aceptar las teorías científicas que él considera; de este modo si atendiéramos a otras teorías científicas que mostraran que el color sí es una propiedad científica podríamos rechazar la primera posición de Jackson.

El contexto para exponer el argumento de Jackson a favor de una teoría de los datos sensoriales es la investigación científica (de diversos ámbitos y campos científicos) que proporciona explicaciones causales verdaderas sobre cómo los objetos físicos generan cambios en nuestros cerebros y en el sistema nervioso central. Antes de presentar el argumento debemos aclarar qué entiende Jackson por una propiedad científica de los objetos físicos. En primer lugar, la ciencia Física actual es la que determina cuáles son las propiedades de los objetos materiales. Para la ciencia Física una propiedad científica vincula las interacciones causales entre dos cosas materiales; para el caso perceptual, la relación causal se establece entre los objetos materiales y los sucesos cerebrales.<sup>11</sup> Con base en esta noción comprenderemos porqué la relación entre los objetos físicos y nuestras experiencias sensoriales es mediata. Examinemos ahora el argumento de Jackson en el cual

---

<sup>9</sup> Cuando Jackson presenta las propiedades de los objetos físicos, reconoce (aunque con ciertos límites) la posibilidad de que la ciencia Física identifique propiedades adicionales a las actuales que den cuenta de los objetos del mundo físico.

<sup>10</sup> Ver Jackson 1977, pp. 129-130. El argumento a favor de una teoría de los datos sensoriales está desarrollado en términos de la percepción de color, éste también puede funcionar para la percepción de sabor, de olor, de sonido, etc.

<sup>11</sup> Ver *Ibid*, pp. 122.

concluye que no se tiene evidencia de que los objetos materiales tengan color dado el proceso causal de producción de las experiencias sensoriales:

Premisa 1: Creemos que los objetos materiales son coloreados porque en nuestras experiencias sensoriales nos aparecen objetos coloreados.

Premisa 2: Las causas inmediatas de que en nuestras experiencias sensoriales nos aparezcan objetos coloreados son ciertos sucesos cerebrales.

Premisa 3: Las causas inmediatas de que ocurran ciertos sucesos cerebrales son las propiedades científicas de los objetos materiales.

Premisa 4: Según la ciencia actual las propiedades científicas del objeto material (la textura y la estructura molecular de su superficie) son las que modifican la composición de la longitud de la luz que se refleja del objeto al ojo, estas propiedades científicas causan los sucesos cerebrales relevantes para que en la experiencia aparezca algo coloreado.

Premisa 5: Si la experiencia sensorial se obtiene causalmente de forma mediata por las propiedades científicas de los objetos materiales, no podríamos considerar a las experiencias sensoriales como evidencia de que existan propiedades no científicas de los objetos materiales, como es la propiedad del color.

Conclusión: No tenemos razón para creer que los objetos materiales sean ellos mismos coloreados, ya que el color no tiene ningún papel en el proceso causal mediato entre las propiedades científicas de los objetos materiales y la experiencia en la que aparece algo coloreado.<sup>12</sup>

Según Jackson las premisas son verdaderas por los siguientes motivos. La primera premisa es verdad, según Jackson, porque nos aparecen objetos coloreados en las experiencias sensoriales que comúnmente tenemos cuando observamos objetos físicos bajo una iluminación adecuada. Por ejemplo, en la experiencia visual que tengo de las ramas de un árbol, éstas me aparecen coloreadas. Sin embargo veremos que la causa inmediata de este aparecer no son los objetos físicos, sino los sucesos cerebrales relevantes causados por las propiedades científicas de los objetos materiales, que son la textura y la estructura molecular de la superficie del objeto.

Jackson señala que en contraste con la primera premisa, las premisas 2 a 5 son verdaderas porque están apoyadas o sustentadas empíricamente. Respecto a la segunda y la tercera premisas se supone la noción de causalidad inmediata, que se entiende a través de la noción de una causa mediata o remota. Para explicar la causalidad inmediata y mediata consideremos tres sucesos *a*, *b* y *c*; *a* es el objeto material o físico que se observa, como una silla, taza, etc., *b* son ciertos sucesos cerebrales, y *c* es la experiencia sensorial. La relación causal entre estos sucesos se establece de la siguiente manera: *a* es la causa mediata de *c* si

---

<sup>12</sup> Ver *Ibid*, pp. 122, 124-125.

$a$  causa  $c$ , y hay una  $b$  tal que  $a$  causa  $b$  y  $b$  causa  $c$ .<sup>13</sup> En otras palabras, los objetos físicos (o los sucesos que los involucren) son la causas inmediatas de ciertos sucesos en el cerebro, y estos sucesos cerebrales son las causas inmediatas de las experiencias sensoriales, la relación causal entre los objetos físicos y las experiencias sensoriales es mediata. Según Jackson es una creencia compartida en la neurofisiología que los objetos físicos (o los sucesos que los involucren) no puedan causar directamente experiencias sensoriales, hay una causa intermedia –ciertos sucesos cerebrales– entre los objetos materiales y la experiencias sensoriales. Si esto es correcto, la única manera de dar cuenta de la relación entre los objetos físicos y nuestras experiencias es a través de un vínculo causal que pasa necesariamente por el cerebro y el sistema nervioso central. La segunda premisa es verdadera porque podemos separar por un lado, los sucesos cerebrales y las experiencias sensoriales, y por otro los cambios que pueden llegar a ocurrir en los objetos materiales. Jackson asegura que los neurofisiólogos –justificados en la relación causal inmediata entre el suceso cerebral y la experiencia sensorial– aceptarían que si el suceso cerebral apropiado o relevante ocurre, entonces ocurrirá la experiencia sensorial, aún cuando se presentaran cambios en los objetos materiales a nuestro alrededor. Asimismo, si el suceso cerebral no ocurre, entonces no se generará la experiencia sensorial, y la razón en ambos casos es que las cosas físicas no pueden causar directamente experiencias sensoriales.<sup>14</sup> Podríamos juzgar este planteamiento, estimando otras teorías fisiológicas que argumentaran a favor de que los cambios en los objetos físicos sí son relevantes para que cierta experiencia ocurra o no. Además, existen teorías filosóficas que sostienen que las cosas físicas causan directa e inmediatamente experiencias sensoriales sin ningún intermediario.

En la tercera premisa se afirma que el efecto que tienen los objetos materiales en nuestros cerebros depende exclusivamente de las propiedades científicas de los objetos. Así, es irrelevante para la relación causal entre los objetos materiales y nuestros cerebros, si los objetos tienen propiedades no científicas. Las propiedades relevantes para producir un suceso cerebral (y que éste cause una experiencia perceptual) son todas científicas. En la cuarta premisa, Jackson asume la explicación física del proceso general en el cual los

---

<sup>13</sup> *Ver Ibid*, pp. 123.

<sup>14</sup> *Ver Ibid*, pp. 124.



objetos materiales causan (a través de sucesos cerebrales) experiencias sensoriales de objetos coloreados, que consiste –a grandes rasgos– en la alteración producida por las propiedades científicas del objeto sobre la composición de la longitud de onda de la luz que se refleja del objeto al ojo.<sup>15</sup> Ciertamente podemos pensar que la investigación científica futura podría mostrarnos que el proceso causal que ocurre entre los objetos materiales y nuestros sentidos requerirá de ciertos ajustes para brindar una mejor explicación sobre la manera en que el objeto afecta a nuestros órganos sensoriales. Para Jackson la verdad de las premisas 2 a 4 está asegurada, porque no hay razones para esperar que los científicos futuros se vean en la necesidad de añadir nuevas propiedades científicas a las propiedades de los objetos materiales actualmente consideradas.<sup>16</sup>

Acerca de la premisa 5, la base empírica de las premisas 2 a 4 nos permite afirmar que las experiencias ocurren independientemente de si los objetos poseen o no propiedades no científicas. La relación causal inmediata que se establece entre las propiedades científicas de los objetos y los sucesos cerebrales, y a su vez la relación causal inmediata entre estos sucesos cerebrales y las experiencias sensoriales, será la misma aún si se determinara que los objetos tienen otras propiedades que no son científicas, además de las propiedades científicas. En otras palabras, poder determinar si los objetos tienen o no propiedades no científicas resulta innecesario porque –según Jackson– las propiedades no científicas no tienen ninguna función en el proceso causal para la producción de experiencias sensoriales. El principio epistemológico que subyace a la quinta premisa es el siguiente: si sabemos que las experiencias sensoriales se obtienen independientemente de si las propiedades no científicas son o no el caso, no podemos considerar a las experiencias sensoriales como evidencia de las propiedades no científicas.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> “Now it is known in broad outline how a material thing causes the brain events relevant to sensory experience. For those experiences particularly relevant to our perception of colour, the process involves the action of light reflected from the object into the eye. And the role of the object is essentially that of modifying the wave-length composition of the light, and the properties of the object which effect this modification are scientific ones like the texture and the molecular structure of its surface.” (Jackson 1977, pp. 124-5.)

<sup>16</sup> “In other words, we do not yet know the (operative) necessary and sufficient conditions in full detail, but we are far enough along the road to knowing them to be able to predict with fair confidence that they will not require us to invoke properties over and above those countenanced by current science.” (Jackson 1977, pp. 125.)

<sup>17</sup> *Ver Ibid*, pp. 126.

Hasta aquí se ha dicho que atribuimos color a los objetos físicos porque en las experiencias perceptuales nos aparecen objetos coloreados; además, la causa inmediata de las experiencias sensoriales son ciertos sucesos cerebrales, y la causa inmediata de estos sucesos cerebrales son las propiedades científicas de los objetos materiales. Las propiedades relevantes de los objetos materiales para causar sucesos cerebrales que producirán ciertos tipos de experiencias sensoriales son únicamente propiedades científicas. La ciencia Física actual explica que las propiedades científicas relevantes de los objetos son la textura y la estructura molecular de la superficie del objeto material, y si hubiera otras propiedades no científicas de los objetos materiales, éstas no intervendrían en el proceso causal que resulta en la producción de ciertas experiencias sensoriales en las que aparece algo coloreado. Según Jackson podemos concluir que el color no es una propiedad científica de los objetos mismos porque no tiene ningún papel en el proceso causal de producción de experiencias sensoriales. Podemos explicar científicamente porqué los objetos aparecen coloreados en la experiencia perceptual<sup>18</sup>, pero lo que no tenemos son bases científicas para sostener que el color sea una propiedad científica.<sup>19</sup> Más adelante, presentaré algunas reservas al argumento de Jackson.

Es importante señalar que el argumento de Jackson no pretende ser necesario. Dado que las investigaciones científicas futuras podrían mostrarnos que hay una relación directa –y no una relación causal mediata– entre las propiedades de los objetos físicos y las experiencias sensoriales (tal como estima el ser humano ordinario). Además podrían descubrirse nuevas propiedades científicas de los objetos materiales, lo que llevaría a modificar la explicación sobre la interacción entre los objetos físicos, los sucesos cerebrales y lo que nos aparece en la experiencia. Aunque es posible que las premisas 2 a 5 –cuyo sustento es empírico– dejen de ser verdaderas en un tiempo por investigaciones futuras, como dije antes, esto es muy poco probable para Jackson.<sup>20</sup> Debido a que no tenemos razones para atribuir a los objetos materiales propiedades no científicas, según Jackson

---

<sup>18</sup> Ver la nota 80.

<sup>19</sup> Esto presupone una teoría metafísica de la naturaleza del color, una que no lo reduce o explica en términos de propiedades microfísicas. Si el color fuera reducible a esas propiedades, entonces no se seguiría la conclusión de Jackson.

<sup>20</sup> Ver Jackson 1977, pp. 126-127.

debemos negarle estas propiedades a los objetos físicos. La función del argumento es mostrar a partir de la investigación científica actual que tenemos buenas razones para afirmar que el color no es una propiedad científica de los objetos materiales y que la relación causal entre los objetos y las experiencias es mediata. En este sentido, el argumento cuestiona la versión o la perspectiva del ser humano ordinario en dos sentidos, (1) no hay una relación inmediata y directa entre los objetos materiales y nuestras experiencias sensoriales, y (2) el color no es una propiedad de los objetos físicos.

Antes mencioné que el argumento que presenta Jackson intentaba dar cuenta de la percepción del color. A partir de la conclusión del argumento, no estamos justificados en sostener que el color sea una propiedad científica de los objetos materiales. El color no es una propiedad científica, porque según Jackson no hay ninguna explicación causal científica que actualmente acepte que el color sea una propiedad que juegue un rol en la relación causal mediata entre las propiedades de los objetos y las experiencias sensoriales.<sup>21</sup> Es esencial anotar que la concepción de Jackson sobre las teorías científicas, es muy limitada, en particular las explicaciones científicas que dan cuenta del vínculo causal entre las propiedades científicas de los objetos físicos y las experiencias sensoriales. Jackson no nos explica porqué tendríamos que restringir nuestro estudio sobre el fenómeno de la percepción exclusivamente a la ciencia Física, y por esta razón tampoco es claro por qué tendríamos que aceptar que las únicas propiedades científicas relevantes para el estudio de la percepción sean las propiedades que esta ciencia reconoce. Por otro lado, el mismo Jackson no parece interesado en el proyecto de reducir todas las explicaciones científicas a la ciencia Física. Todo lo que Jackson precisó para argumentar que el color no es una propiedad científica fueron algunas explicaciones causales verdaderas sobre la manera en que las propiedades científicas de los objetos físicos causan sucesos cerebrales.<sup>22</sup> Sin

---

<sup>21</sup> “The colour of things does not appear in any currently accepted (or even recent) scientific causal explanations of the interactions between objects. A chemist may remark that acids turn litmus paper red, but his explanation of this will not mention colour at all. It will be in terms of free hydrogen ions combining with certain chemicals in the paper to form new compounds with different responses to incident lights waves, etc., etc. There is not one causal law in which ‘is red’, ‘is blue’, and so on appear.” (Jackson 1977, pp. 127.)

<sup>22</sup> “My argument for the conclusion that material things are not coloured derives from the science in general rather than from Modern Physics in particular. Whether or not Modern Physics gives us an acceptable picture of the ultimate nature of the material world, it is clear that scientific inquiry (in all sciences) has made enormous progress in providing causal explanations of what goes on in the world around us. [...] These various explanations differ in respect of how fundamental they are; and, perhaps, as physicalists claim, the most fundamental explanations are those offered in Physics. [...] But all I need for my argument is the truth

embargo podemos recurrir a otras explicaciones científicas legítimas que exponen y desarrollan el fenómeno de la percepción de los objetos físicos, y que introducen al color como una propiedad científica. Vicki Bruce y Patrick Green<sup>23</sup> advierten que las condiciones para percibir el color de una superficie no sólo son físicas. La composición espectral de la luz reflejada en las superficies, como la intensidad y la composición de la luz de las superficies del entorno, son necesarias para la percepción del color de una superficie. No obstante, la percepción del color sólo es posible cuando la retina (de una persona o un animal) es sensible a las diferencias en las longitudes de onda de la luz (que son independientes de las diferencias en la intensidad de la luz.) Para la visión del color se requiere por lo menos de dos series de células receptoras; cada una debe contener un *pigmento* con un espectro de absorción distinto. El cono es la célula fotosensible de la retina por la que distinguimos los colores. El bastón es la célula fotosensible de la retina que nos permite apreciar la intensidad de la luz. Según Bruce y Green, si la retina contiene un único tipo de célula receptora con un mismo pigmento, las células receptoras no podrían detectar la información sobre la composición espectral de la luz reflejada en la superficie y la información sobre la intensidad de la luz de forma independiente. El animal con una retina de este tipo es incapaz de ver color.<sup>24</sup> De esta forma, la propiedad de pigmento o color de las células receptoras de la retina permite precisar la manera en que puede percibirse color.

La teoría representacional de Jackson que incorpora una teoría de los datos sensoriales se sirve de la distinción de Locke entre cualidades primarias y cualidades

---

of certain scientific causal explanations, and, in particular, the truth of certain accounts of how the material things around us cause changes in our brains. We need not enquire into which, if any, are the most fundamental.” (Jackson 1977, pp. 121-122.)

<sup>23</sup> Ver Bruce, V. y Green, P.R., 1991, *Visual Perception. Physiology, Psychology and Ecology*, 2<sup>a</sup> ed., Nottingham: Lawrence Erlbaum Associates Publishers, pp. 26-28.

<sup>24</sup> “Why are two or more types of receptor required for colour vision? The absorption spectrum of a receptor’s pigment determines how the receptor potential varies with the wavelength of light striking it. A difference in the spectral composition of light falling on two neighbouring receptors containing the same pigment will therefore cause a difference in their electrical response, but an appropriate difference in the light intensity alone will cause exactly the same difference in response. [...] Species capable of colour vision may have cones with a pigment different from that in the rods, or they may have two or three types of cone, each with different pigments. [...] The presence of different pigments in different cone types is the most common basis for vertebrate colour vision.” (Bruce y Green 1991, pp. 26-27.)

secundarias.<sup>25</sup> Para Locke las cualidades primarias de las partículas que constituyen a los objetos materiales, son solidez, extensión, forma, movimiento, reposo y número; las cualidades secundarias son sólo poderes causales para producir en los sujetos experiencias sensoriales con ciertas propiedades. Las cualidades secundarias no son propiedades científicas de las partículas que constituyen a los objetos materiales,<sup>26</sup> más bien son propiedades de los objetos mentales o datos sensoriales. Estas cualidades son los colores, los sonidos, los olores, etc. Recordemos que Mackie en su libro sobre Locke<sup>27</sup> explica que la distinción entre cualidades primarias y secundarias siguió la física del siglo XVII, en particular la teoría corpuscular de Robert Boyle. Mackie hace notar que la distinción sigue vigente en la ciencia Física actual, en específico que el color no es una propiedad científica de los objetos materiales.<sup>28</sup> Sin embargo solemos atribuir color a los objetos que percibimos, y formulamos enunciados como ‘Las ramas del árbol son verdes’. Desde el primer representacionismo de Jackson podemos responder a la pregunta porqué atribuimos color a los objetos de la experiencia, afirmando que la manera en que percibimos objetos coloreados es *en virtud* de los datos sensoriales u objetos mentales cuya cualidad –entre otras– es el color. Para Jackson tenemos creencias sobre los objetos físicos por una relación causal y representacional entre los objetos materiales –los objetos mediatos de la

---

<sup>25</sup> “*Cualidades primarias*. Así consideradas, las cualidades en los cuerpos son, primero, aquellas enteramente inseparables del cuerpo, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, y tales que las conserva constantemente en todas las alteraciones y cambios que dicho cuerpo pueda sufrir a causa de la mayor fuerza que pueda ejercerse sobre él. Esas cualidades son tales que los sentidos constantemente las encuentran en cada partícula de materia con bulto suficiente para ser percibida, y tales que la mente las considera como inseparables de cada partícula de materia, aun cuando sean demasiado pequeñas para que nuestros sentidos puedan percibir las individualmente. Por ejemplo, tomemos un grano de trigo y dividámoslo en dos partes; cada parte todavía tiene solidez, extensión, forma y movilidad. [...] A esas cualidades llamo cualidades originales o primarias de un cuerpo [...] Pero, en segundo lugar, hay cualidades tales que en verdad no son nada en los objetos mismos, sino potencias para producir en nosotros diversas sensaciones por medio de sus cualidades primarias, es decir, por el bulto, la forma, la textura y el movimiento de sus partes insensibles, como son colores, sonidos, gustos, etc. A éstas llamo *cualidades secundarias*.” (Locke 1956, pp. 113-114.)

<sup>26</sup> Existen otras interpretaciones sobre lo que Locke entendió por cualidades secundarias; puede interpretarse que Locke no negara que el color fuera una propiedad de los objetos físicos, el color sería un poder causal del objeto físico para producir ciertas ideas sensoriales. La perspectiva que considero aquí, repara en que atribuir solidez (cualidad primaria) a un objeto equivale a decir de él que es sólido en sí mismo y que posee la capacidad de producir en nosotros ideas de solidez, mientras que atribuirle al objeto material un color es decir de él solamente que posee la capacidad de producir en nosotros ideas de color, y que literalmente no posee en sí mismo un color.

<sup>27</sup> Mackie, J.L., 1976, *Problemas en torno a Locke*, México: UNAM, 1988, pp. 13-48.

<sup>28</sup> Ver Mackie 1988, pp. 26-27.

experiencia sensorial– y los datos sensoriales que son los objetos inmediatos de nuestras experiencias sensoriales.<sup>29</sup> Mackie declara que cuando el sujeto observa un objeto material, las propiedades científicas o cualidades primarias de los objetos materiales tienen la potencia de causar estados como sensaciones y percepciones. El contenido de estos estados es, por ejemplo sensaciones de dolor, calor, frío, olor, sabor, etc. y percepciones de formas coloreadas, de superficies ásperas, lisas, etc.<sup>30</sup> La posición representacionista de Jackson supone una relación de similitud –entendida como una copia– entre los datos sensoriales u objetos mentales de los estados perceptuales, y las propiedades científicas o cualidades primarias de las partículas que constituyen a los objetos materiales, sólo en este sentido, los datos sensoriales representan a los objetos materiales siendo de cierta forma. Y aunque en las experiencias sensoriales atribuimos color, dureza, temperatura, etc. a los objetos que nos aparecen, las únicas propiedades que residen en los objetos materiales son la forma, la posición, el número, el movimiento, el reposo y la solidez, las cuales causan estados con un contenido cualitativo (cualidades secundarias) que no podemos atribuir a los objetos físicos mismos.

En la segunda sección estudiaré los problemas que según Jackson presenta la versión representacionista que incorpora una teoría de los datos sensoriales, ya que ésta no puede dar cuenta del aspecto representacional de la experiencia sensorial.

## **2.2. En contra de la teoría de los datos sensoriales (la segunda posición de Jackson)**

Al comenzar este capítulo mencioné que Jackson, en su segunda posición representacionista, argumenta en contra de la teoría de los datos sensoriales, teoría que defendió en su libro *Perception: A Representative Theory* (1977). En el manuscrito

---

<sup>29</sup> “We are now, finally, in a position to obtain the major conclusion of this work –that the immediate objects of (visual) perception are always mental. I have argued in previous chapters that the immediate objects of perception are always visual sense-data, and that such sense-data have colour properties. But material things do not have colour properties (and this applies also to their parts of course); therefore, sense-data are not material, and so, must be mental. This gives us our conclusion.” (Jackson 1977, pp. 128.)

<sup>30</sup> “Las cosas materiales también interactúan con nuestros órganos sensoriales y, a través de ellos, con nuestras mentes, en maneras que dan lugar a aquellos estados en nosotros que llamamos tener sensaciones y percepciones. Esto es, las cosas materiales tienen potencias para producir sensaciones y percepciones en nosotros, y estas potencias, como cualesquiera otras, tienen bases en las propiedades intrínsecas de las cosas.” (Mackie 1988, pp. 16.)

“Representation and Experience”,<sup>31</sup> Jackson sostiene que la teoría de los datos sensoriales no da cuenta del carácter intencional de la experiencia. A partir de esta falla presenta dos argumentos para optar por una teoría representacionista que abandone la teoría de los datos sensoriales. En la segunda posición representacionista de Jackson, la experiencia sensorial representa al mundo como siendo de cierta manera. Por ejemplo, cuando tengo la experiencia visual de que hay algo rojo frente de mí, la experiencia visual representa que hay algo rojo enfrente de mí. Tanto el teórico de los datos sensoriales como el teórico representacionista aceptan que la naturaleza de la experiencia consiste en las propiedades de los objetos de las que el sujeto se hace consciente. Sin embargo para el teórico de los datos sensoriales, la diferencia entre una experiencia y otra radica en el objeto (o dato sensorial) y las propiedades de las cuales el perceptor se hace consciente, por ejemplo, la diferencia entre sentir picazón y sentir dolor radica en lo que el perceptor se hace consciente. Para el segundo representacionismo, la diferencia entre una experiencia y otra radica en la forma en que *se representa* al objeto siendo de cierta manera. No es, como afirma el teórico de los datos sensoriales, que haya un objeto mental que tenga propiedades; en realidad, según el segundo representacionista, los objetos de la experiencia son objetos intencionales, representan a un objeto en el mundo físico siendo de cierta manera frente al sujeto. Aunque la teoría de los datos sensoriales parte de las propiedades de los objetos de las experiencias, de las cuales se tiene una conciencia directa –por ejemplo, que hay algo rojo– según Jackson esta teoría no logra abordar, ni captar la naturaleza representacional de la experiencia perceptual. En su primera posición representacionista, Jackson intentaba mostrar que la relación entre los datos sensoriales y los objetos materiales fuera causal y representacional; a saber, que las propiedades o cualidades primarias de las partículas que constituyen a los objetos materiales causaran un estado que podía ser una experiencia sensorial. Los objetos mentales, de los cuales el sujeto era directamente consciente en la experiencia, representaban a los objetos materiales siendo de cierta manera. En su segunda posición representacionista, Jackson hace notar que aun cuando el teórico de los datos sensoriales plantea que el sujeto es consciente directamente de que enfrente de él hay un

---

<sup>31</sup> Jackson, F., (manuscrito) “Representation and Experience”, <http://consciousness.anu.edu.au/jackson/representation.pdf>

objeto que es rojo, no estamos justificados en concluir que el dato sensorial represente la forma cómo es el mundo. Enseguida examinaré los argumentos de Jackson que pretenden exponer las fallas de la teoría de los datos sensoriales para captar el carácter representacional de la experiencia.

Jackson intenta argumentar a favor de que la segunda teoría representacionista que defiende después es más verosímil que la versión representacionista que incorpora una teoría de los datos sensoriales. Antes de presentar los argumentos estimemos los dos aspectos que *prima facie* tienen las experiencias perceptuales: el *aspecto cualitativo* y el *aspecto intencional*. Por un lado, el carácter fenoménico que es el aspecto cualitativo de la experiencia, es la manera cómo se siente tener cierto estado perceptual o sensorial, por ejemplo, cómo se siente tener la experiencia visual de rojo. Por otro lado, el carácter representacional de la experiencia es simplemente el contenido intencional de la experiencia, a saber, lo que la experiencia representa acerca del mundo, por ejemplo, el objeto rojo frente a mí y cómo éste es. Decimos que el contenido es intencional cuando la experiencia representa algo diferente de la experiencia misma, cuando representa a los objetos físicos siendo de cierta manera. En su primera posición representacionista, Jackson indicaba que los datos sensoriales captaban el aspecto cualitativo o fenoménico, y el aspecto representacional o intencional de la experiencia. En su segunda posición representacionista, Jackson presenta los siguientes argumentos para (1) señalar que los datos sensoriales no logran representar, por sí mismos, cómo es el mundo (no bastan para dar cuenta del aspecto representacional) y para (2) reducir el aspecto cualitativo o fenoménico de la experiencia al aspecto representacional de la experiencia.<sup>32</sup> Examinemos

---

<sup>32</sup> “The experience of there looking to be something red in front of one represents that there is, in the world, something red in front of one. This means that the sense datum theory’s analysis of the experience of there looking to be something red in front of one in terms of the direct awareness of something mental that actually is red, the sense datum, must preserve this feature. We one-time sense datum theorists thought that the requirement that there be something which is red of which the subject is directly aware, automatically captures, or part way captures, the key representational notion. This is a mistake. [...] In the same way, standing in a certain direct-awareness relationship to a mental item with such and such properties says nothing, represents nothing *per se*, about how the world is. The extraordinary (as I now think) failing of the sense datum theory is that it does not start to address the representational nature of perceptual experience. It somehow manages to leave out the most important part of the story. The obvious repair is to replace the sense datum’s theory’s positing of a direct awareness relation to something red by a representing that there is something red; this transforms the sense datum into representationalism.” [Jackson (manuscrito), pp. 2.]



los argumentos de Jackson que proponen abandonar el planteamiento de los datos sensoriales:

1er. Argumento. Debemos optar por el representacionismo (el segundo) porque el contenido representacional capta la naturaleza transparente o diáfana de la experiencia sensorial.<sup>33</sup> Según esta naturaleza, cuando reflexionamos (por introspección) sobre cómo es tener una experiencia, no se revela que seamos conscientes de las experiencias mismas [de que hay algo (mental) rojo frente a mí], sino solamente somos conscientes de cómo es el mundo, de objetos físicos –independientes de la mente– siendo de cierta manera frente a mí.<sup>34</sup>

2º. Argumento. Cometan un error aquellos teóricos que afirman que el aspecto cualitativo de la experiencia va más allá de las representaciones. Las representaciones presentan a los objetos siendo de cierta manera. La representación no sólo capta el aspecto intencional de la experiencia, sino que también capta el aspecto cualitativo de lo que se percibe. Por ejemplo, en cierta experiencia soy consciente de la rama de un árbol en la que se encuentra un pájaro. Al reportar de qué soy consciente en esta experiencia, informaré que se presentan frente a mí ciertos objetos físicos siendo de cierta manera, describiré la forma en que experimento visualmente la figura de la rama, los matices y los colores de la rama, la forma en que escucho el cantar del pájaro, etc.<sup>35</sup>

Si aceptamos los argumentos de Jackson para optar por una propuesta representacional que capte los aspectos cualitativo e intencional de la experiencia perceptual, debemos aclarar cuáles son los factores que determinan a este contenido representacional. Según el segundo representacionismo de Jackson, en el contenido de la experiencia se representa a los objetos siendo de cierta manera. El contenido puede ser amplio o estrecho, y esto depende de la posición que se adopte sobre cuáles son los factores relevantes para la individuación del contenido de las experiencias sensoriales. El contenido

---

<sup>33</sup> Ver Crane 2005. La tesis de la transparencia afirma que (1) por introspección, en la experiencia perceptual uno es consciente de objetos independientes de la mente y (2) por introspección, uno no es consciente de propiedades intrínsecas a las propias experiencias. En el cuarto capítulo “El argumento de la transparencia fenoménica, el intencionalismo y la teoría disyuntivista” estudiaré la tesis sobre la transparencia de la experiencia.

<sup>34</sup> La experiencia tiene esta naturaleza transparente porque a primera vista ésta es una vía por la que se adquiere información del mundo físico. La crítica de Strawson a la teoría ayeriana de los datos sensoriales, examinada en el capítulo 3 de este trabajo, está basada en el reporte perceptual del ser humano ordinario en el cual informa que es consciente de objetos físicos, y no de objetos mentales o datos sensoriales.

<sup>35</sup> Ver Jackson (manuscrito), pp. 1-4. El siguiente ejemplo puede ayudarnos a entender en qué consiste el carácter representacional de la experiencia perceptual. Tenemos un mapa que representa las áreas de pluviosidad en el continente americano. En el mapa podemos distinguir el vehículo de la representación (como el color azul y verde en el mapa) y lo que se representa, a saber, las áreas de pluviosidad. Por su parte, en la experiencia perceptual soy consciente de que hay un objeto rojo frente a mí, esto es lo que la experiencia representa. La propia descripción del vehículo de la representación de la experiencia perceptual capta cómo se representa al mundo siendo de cierta manera. [Ver Jackson (manuscrito), pp. 3-4.]

perceptual es amplio cuando se admite que el contenido de las experiencias depende –en parte– de factores externos a la propia experiencia, como el entorno perceptual y la forma en que el entorno afecta al sujeto, etc. Estos factores determinan en parte al contenido de los estados perceptuales. El contenido perceptual es estrecho, cuando éste se determina por factores internos, es decir, por la forma en que uno es ‘de la piel hacia adentro’. Jackson intentará argumentar a favor del sentido estrecho de contenido representacional. Para mostrar porqué el sentido estrecho es más adecuado para dar cuenta del contenido de nuestras experiencias sensoriales, Jackson busca refutar dos argumentos que apoyan el sentido amplio o externalista del contenido. Veamos:

1er. Argumento. Los estados perceptuales y sus contenidos son estados internos, estos estados logran representar a los objetos externos porque mantienen conexiones o enlaces causales reales y posibles con los entornos externos al sujeto. Así, el entorno perceptual debe jugar un papel en la determinación del contenido representacional de la experiencia perceptual.

La respuesta de Jackson a este primer argumento es que resulta irrelevante para la experiencia en la que el perceptor se hace consciente de un objeto siendo de cierta manera, si los enlaces causales con el entorno son reales o posibles. Puede representarse un estado de cosas sin tener que determinar si las conexiones entre el contenido perceptual y el entorno son de hecho reales o posibles. Jackson plantea el caso de la solubilidad del agua para explicar el sentido estrecho del contenido:

The reason water solubility is narrow is that, although certain actual-and-possible causal relations to water are crucial for being water soluble, it does not matter whether they are actual or merely possible. What matters is that a lump of sugar would dissolve in water, not whether or not it is ever put to the test, or even whether they are actual or merely possible. [Jackson (manuscrito), pp. 6.]

De este modo, en la experiencia se representa un estado de cosas siendo de cierta manera frente a mí, independientemente de si se encuentre o no este estado de cosas en el mundo. Creo que otra de las razones para apoyar el sentido estrecho de contenido es que pueden explicarse los casos de ilusión y de alucinación como estados intencionales, a saber, aunque el entorno perceptual resulte distinto al estado de cosas representado (ilusión), o que el estado de cosas representado en la experiencia no exista en el mundo (alucinación), el contenido de las experiencias sensoriales sigue siendo representacional. Veamos el segundo argumento:

2º Argumento. Paul Grice estima en su artículo “The Causal Theory of Perception”<sup>36</sup> cierta situación en la que vemos un objeto reflejado en un espejo. Detrás de este espejo se ha colocado un objeto igual al que está reflejado en el espejo. Cuando se nos pide que ubiquemos el objeto del que trata la experiencia, señalamos el objeto que causa la experiencia y no el objeto que se encuentra detrás del espejo –a pesar del hecho de que la experiencia representa a un objeto colocado detrás del espejo. El ejemplo de Grice intenta mostrar que las conexiones causales con el entorno determinan el contenido de las experiencias perceptuales.<sup>37</sup>

El defensor de un contenido amplio explica que el estado perceptual se determina por aquello que existe, y por la manera en que son realmente las cosas. A este respecto, Jackson resalta la siguiente distinción, una cosa es sostener que en el mismo contenido perceptual se haga presente el enlace causal con el entorno (como lo hace el defensor del contenido amplio), y otra, que en las experiencias perceptuales estén *representados* objetos siendo de cierta manera en el mundo físico, frente al sujeto, interactuando (causalmente) con el perceptor. En el segundo caso, no sólo se representan estados de cosas en el mundo siendo de cierta manera frente al perceptor, también se representan las interacciones entre estos estados de cosas y el perceptor.<sup>38</sup> Jackson defenderá esta última posición. Intuitivamente solemos pensar que el enlace causal con el mundo es parte del contenido perceptual porque decimos que en las experiencias sensoriales algo nos afecta y causa a la

---

<sup>36</sup> Grice, H.P., 1961, “The Causal Theory of Perception”, en *Proceedings of the Aristotelian Society*, Supp. Vol. 35, pp. 121-168.

<sup>37</sup> Searle también acepta que en el contenido de la experiencia están presentes las relaciones causales con el entorno perceptual: “On this account perception is an Intentional and causal transaction between mind and the world. The direction of fit is mind-to-world, the direction of causation is world-to-mind; and they are not independent, for fit is achieved only if the fit is caused by the other term of the relation of fitting, namely the state of affairs perceived. We can say either that it is part of the content of the visual experience that if it is to be satisfied it must be caused by its Intentional object; or, more clumsily but more accurately, it is part of the content of the visual experience, that if it is to be satisfied it must be caused by the state of affairs that its Intentional object exists and has those features that are presented in the visual experience.” (Searle 1983, pp. 49.)

<sup>38</sup> Jackson recurre al ejemplo del agua (H<sub>2</sub>O) que percibe un sujeto en la Tierra y el agua –con una composición química distinta, pero que comparte muchas propiedades con el agua (H<sub>2</sub>O)– percibida por un sujeto (idéntico al de la Tierra) en la Tierra gemela. En los dos casos, se representa la interacción con un líquido (que usualmente asociamos con agua porque es líquida, transparente, etc.). Según Jackson, el contenido de las dos experiencias es el mismo, pero el objeto con el cual el sujeto interactúa es distinto. Afirmar que el contenido de la experiencia es el mismo, no supone que el contenido en ambos casos sea verdadero, ya que el líquido que percibe el sujeto en la Tierra gemela (aunque comparte propiedades con el agua), no es H<sub>2</sub>O. Sin embargo, aunque el líquido sea distinto en las dos experiencias, el contenido no se ve afectado, de ahí que la relación causal con el estado de cosas en el mundo físico no esté presente en el contenido. [Jackson (manuscrito), pp. 11-12.]

experiencia (la idea detrás del ejemplo de Grice). Por ejemplo, cuando escuchamos un sonido, en la experiencia auditiva se representa un sonido que procede de cierto objeto y de cierto lugar. Lo mismo podemos señalar en la experiencia visual, a saber, afirmamos que algo nos afecta visualmente desde cierto objeto y lugar. Sin embargo la representación de un objeto no depende de que en la experiencia se presenten las conexiones causales entre el sujeto y los entornos inmediatos a él. Por ejemplo, aunque un dolor depende de ciertas conexiones causales (al tropezar con la mesa me golpeo la pierna), esto no significa que la experiencia de sentir un dolor en la pierna dependa de las conexiones causales que originaron el dolor; de hecho, puedo experimentar un dolor en la pierna sin determinar qué fue lo que lo causó.<sup>39</sup> Jackson no pretende dejar de lado que en la experiencia el sujeto se haga consciente de un estado de cosas que está vinculado (de alguna forma) con el sujeto, y por ello es que en la experiencia se representa un objeto frente a mí. Lo anterior no implica que en la experiencia yo me haga consciente de la conexión causal entre el objeto y mi experiencia.

Si Jackson tuviera razón en rechazar el sentido amplio del contenido, dado que el estado de cosas representado es independiente de si éste es real o no, y en el contenido de la experiencia perceptual no está presente la relación causal con el entorno, pareciera que el argumento derivado de la ciencia formulado por Jackson en su primera posición representacionista (en el que intentó mostrar que el color no es una propiedad científica de los objetos físicos) se debilitara si consideramos que para el sentido estrecho del contenido, no es relevante cuáles son las propiedades intrínsecas y científicas de los objetos físicos y la forma en que éstas causan a las experiencias sensoriales para representar un estado de cosas en la experiencia. A saber, las propiedades referenciales de los objetos representados (el estado de cosas real) no son relevantes para comprender el contenido intencional de la experiencia, en el cual el sujeto se hace consciente de un objeto siendo de cierta manera en el mundo frente a él.

Los argumentos que Jackson ofrece para decidirse por una teoría representacionista que rechace una teoría de los datos sensoriales podrían exponerse en contra del análisis de Ayer sobre la experiencia sensorial. Si el carácter cualitativo no puede más que describirse en términos de representaciones, entonces no hay posibilidad de hablar sobre un nivel de la

---

<sup>39</sup> Ver Jackson (manuscrito), pp. 11-12.

experiencia puramente cualitativo tal como sugiere la propuesta ayeriana. Desde la perspectiva de Jackson, no es posible distinguir entre apariencias o datos sensoriales y objetos físicos, si el contenido representacional reduce el nivel sobre lo que aparece cualitativamente al nivel intencional o representacional.

En el siguiente capítulo evaluaré dos críticas a las posturas que defienden la percepción mediata de los objetos físicos y el acceso indirecto a los objetos físicos.

## CAPÍTULO 3

### “Percepción directa y sentido común”

En el primer capítulo señalé la intención de Ayer por exponer la necesidad de introducir una terminología de datos y cualidades sensoriales para dar cuenta de lo que aparece en las experiencias sensoriales. Desde la lectura ayeriana, el realista ingenuo no puede considerar la distinción que hay entre los datos de la experiencia y los objetos del mundo físico. Según Ayer, si no contemplamos esta distinción no podremos identificar la forma o la manera en que algo nos aparece. El objetivo de este capítulo es evaluar la teoría ayeriana de los datos sensoriales desde una versión del realismo del sentido común<sup>1</sup> y una versión del realismo directo. Los autores de los que me valdré para examinar los problemas de la teoría ayeriana de los datos sensoriales son Peter F. Strawson y Paul Snowdon. Por un lado, Strawson reconoce y se ajusta a las condiciones desde las que Ayer fija su propuesta. Sin embargo según Strawson la explicación ayeriana no logra cumplir con estas condiciones; la propuesta de Ayer no es una descripción verídica sobre cómo a partir de nuestras experiencias sensoriales tenemos una visión del mundo físico, descripción que Ayer había prometido para lograr determinar el objeto de las experiencias sensoriales. Por su parte, Snowdon examina la forma en que podemos entender la tesis sobre la percepción directa de los objetos materiales, o en qué sentido decimos que de manera directa experimentamos sensorialmente objetos físicos. Para ello, Snowdon distingue entre una teoría de la percepción y una teoría del conocimiento. A fin de reconocer los problemas de la teoría ayeriana de la percepción, dividiré el presente capítulo en dos secciones. En la primera estudiaré la teoría ayeriana de la percepción desde las objeciones y observaciones que Strawson le sugiere. En la segunda sección, me serviré del planteamiento de Snowdon sobre la posición del perceptor ordinario para apoyar la idea de que la percepción nos ofrece un acceso directo e inmediato a los objetos físicos. Cabe aclarar que las reservas de Austin a la teoría ayeriana están basadas en el lenguaje ordinario del ser humano común. En este capítulo, la crítica a Ayer se hará desde una versión realista del sentido común y un realismo directo, donde el punto de partida (como en Austin) es el reporte que el ser

---

<sup>1</sup> En el capítulo 1 mencioné que Ayer toma en cuenta los informes perceptuales del perceptor ordinario para describir qué es lo que aparece en la experiencia. Veremos que para Strawson, la teoría ayeriana de la percepción es incorrecta si ésta es evaluada desde el realismo del sentido común –la versión del realismo del sentido común de Strawson.

humano común realiza sobre su experiencia. La distinción entre la crítica de Austin y la que se intentará formular en este capítulo, es que Austin apuntó que el ser humano ordinario sí tiene el lenguaje adecuado para describir qué es lo que se percibe en los casos verídicos y no verídicos; por su parte, Strawson y Snowdon harán notar que el sujeto ordinario percibe objetos físicos.

### **3.1. Las objeciones de Strawson a la propuesta ayeriana**

En el capítulo “Perception and its Objects”<sup>2</sup> Strawson reconstruye la exposición de Ayer de los capítulos 4 y 5 del libro *The Central Questions of Philosophy*, para aclarar ciertas dudas y reservas sobre la teoría de la percepción ayeriana. Strawson atiende principalmente a dos aspectos de la propuesta ayeriana: el (los) objeto(s) que directamente aparece(n) en la experiencia perceptual, y el estatus o carácter teórico que tiene la perspectiva ordinaria sobre los objetos físicos. Recordemos que para Ayer el realista ingenuo no podía dar cuenta de los casos verídicos y no verídicos, pues en ambos casos el realista ingenuo aceptaba un acceso directo a los objetos y hechos o sucesos del mundo físico, los cuales son accesibles a más de un sentido perceptual, a más de un perceptor y pueden existir sin ser percibidos jamás por ningún perceptor. El punto de partida de la teoría ayeriana es que nuestros juicios perceptuales “van más allá” de la experiencia perceptual que les da origen. Esto significa que los juicios contienen información que no se considera o que no presenta la experiencia sensorial.<sup>3</sup> Ayer busca defender que los datos de la experiencia sensorial sustentan una *perspectiva realista del sentido común sobre el mundo físico*, la cual es plasmada o reflejada en los juicios perceptuales ordinarios. Además, según Ayer, la perspectiva realista del sentido común sobre el mundo físico tiene un estatus o un carácter teórico, porque es un planteamiento teórico que se infiere a partir de los datos que aparecen en la experiencia sensorial. En este sentido, el propósito de Ayer es destacar los datos de la experiencia sensorial madura y ordinaria, y explicar la forma en que la perspectiva realista sobre el mundo físico está basada en los datos de la experiencia sensorial.

---

<sup>2</sup> Strawson, P.F., 1979, “Perception and its Objects” en G.F. MacDonald (ed.) *Perception and Identity: Essays Presented to A.J. Ayer with his Replies to them*, London: Macmillan, pp. 41-60.

<sup>3</sup> En la sección “La propuesta ayeriana sobre el contenido de la experiencia sensorial” del primer capítulo examiné la distinción ayeriana entre lo que aparece en la experiencia sensorial (captado en el informe perceptual) y el carácter objetivo de los juicios perceptuales.

Revisemos la crítica de Strawson en términos generales para después profundizar en ella. Los aspectos cuestionados por Strawson tienen que ver en primer lugar con el punto de partida o la distinción ayeriana entre la experiencia y el juicio. Para Strawson la diferencia entre lo que nos aparece inmediatamente en la experiencia sensorial y lo que afirmamos en el juicio, no radica en que la descripción sobre el contenido de la experiencia sensorial no exprese nada sobre el mundo físico y en el juicio sí. En realidad, cuando el perceptor ordinario describe el objeto de su experiencia sensorial, introduce ya conceptos sobre los objetos físicos.<sup>4</sup> Habiendo aclarado este aspecto, Strawson justificará en segundo lugar que la perspectiva reflejada en los juicios perceptuales –en los cuales especificamos el (los) objeto(s) de nuestra experiencia– no tiene un carácter teórico. Cuando el perceptor ordinario introduce conceptos sobre objetos físicos para dar cuenta del objeto que percibe, emplea la perspectiva que tiene sobre el mundo físico. Pero la perspectiva o visión ordinaria no supone una posición teórica sobre los objetos del mundo físico como cree Ayer. Según Strawson, cuando el perceptor ordinario reporta qué es lo que percibe, no lo hace desde una teoría filosófica sobre los objetos de la percepción. El sujeto común reporta que percibe objetos físicos, pero no lo hace porque busque responder a un problema teórico –por ejemplo, responderle al escéptico que niega la percepción de objetos físicos– o porque tenga argumentos para sostener que cierta perspectiva sobre el mundo físico es verdadera o falsa.<sup>5</sup> Strawson hace ver que el perceptor común describe su experiencia sensorial y los objetos del mundo desde su perspectiva ordinaria, de tal manera que no requiere de ninguna posición teórica para reportar qué es lo que percibe.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Es importante anotar que Strawson no busca argumentar a favor de la idea de que los reportes por sí mismos revelen que el contenido de las experiencias perceptuales sea conceptual. Emplear conceptos sobre objetos físicos nos permite reportar públicamente qué es lo que percibimos, sin embargo, podríamos reportar lo que percibimos usando otros medios, e.g., como una imagen o un dibujo.

<sup>5</sup> “I must make it quite clear what I am saying and what I am not saying here. I am talking of the ordinary non-philosophical man. I am talking of us all before we felt, if ever we did feel, any inclination to respond to the solicitations of a general skepticism, to regard it as raising a problem. I am saying that it follows from the character of sensible experience as we all actually enjoy it that a common-sense realist view of the world does not in general have the status of a theory in respect of that experience; while Ayer, as I understand him, holds that it does.” (Strawson 1979, pp. 45.)

<sup>6</sup> En la segunda sección del presente capítulo, ampliaré esta crítica. Snowdon explica que el perceptor ordinario elabora juicios demostrativos como ‘Esta es una mesa’, pero no tiene una teoría que le permita justificar porqué su juicio es verdadero.



Para evaluar la propuesta ayeriana de los datos sensoriales, Strawson considera un requisito, mismo que Ayer asume. Si aceptamos que el punto de partida (propuesto por Ayer) –para caracterizar a la experiencia sensorial de forma verídica y estricta– es que los juicios perceptuales ordinarios expresan información que no está presente en la experiencia sensorial, entonces debemos asegurarnos que nuestra descripción sobre el objeto de la experiencia sensorial madura sea fiel y verídica. Sólo así podremos saber si es adecuado sostener con Ayer que:

- a) La perspectiva del sentido común tiene el nivel de una *teoría* acerca de la experiencia sensorial que proporciona datos sensoriales.
- b) La experiencia sensorial proporciona la *evidencia* para sustentar la teoría.
- c) La perspectiva del sentido común puede ser considerada como el resultado de una *inferencia* o por lo menos puede inferirse a partir de la evidencia.

El requisito para determinar si el punto de partida de la teoría ayeriana (la distinción entre juicio perceptual y experiencia sensorial) es acertado, consiste en que la caracterización que Ayer elabora sobre la experiencia sensorial madura y común –la experiencia que tiene el perceptor ordinario y maduro– no distorsione o represente inadecuadamente el carácter de esa experiencia. La explicación ayeriana deberá ajustarse a la forma en que el sujeto ordinario reporta lo que percibe inmediatamente en su experiencia.<sup>7</sup>

Strawson expone cierta situación en la que un perceptor ordinario observa un objeto. Este escenario intenta justificar que el planteamiento ayeriano tergiversa el informe que el perceptor ordinario realiza cuando tiene una experiencia sensorial. Debemos recordar que para Ayer el contenido de la experiencia sensorial corresponde a las relaciones entre datos sensoriales (como el dato sensorial visual de una silla, el dato sensorial táctil de la superficie de una mesa, etc.) y sus cualidades (de color, de tamaño, de configuración, etc.). Las relaciones entre datos sensoriales y cualidades conciernen al carácter exclusivamente cualitativo y subjetivo de la experiencia sensorial. Los datos sensoriales y sus cualidades no reflejan una perspectiva sobre el mundo, es decir, no captan objetos físicos, ni la forma en que éstos se relacionan. Según Ayer la distinción entre experiencia y juicio se sostiene porque el juicio perceptual sobre el estado de los objetos físicos es distinto de la

---

<sup>7</sup> Ver *Ibid*, pp. 43.

descripción sobre la manera en que algo nos aparece en la experiencia.<sup>8</sup> Strawson propone el siguiente escenario para indicar que el informe perceptual ordinario presenta conceptos sobre objetos físicos y refleja una perspectiva sobre el mundo físico:

- (1) Supongamos cierta situación en la que un perceptor ordinario ve una silla negra frente a él.
- (2) El teórico le pide al perceptor ordinario una descripción de su experiencia.
- (3) El perceptor ordinario reporta: ‘Veo una silla negra frente a mí’.
- (4) El teórico le pide al perceptor ordinario que modifique su informe. El teórico le solicita un informe sobre su experiencia que sea totalmente fiel a lo que percibió, y que omita todas las proposiciones sobre el mundo físico, limitándose al episodio subjetivo de tal manera que aunque se trate de una experiencia ilusoria o alucinatoria, el informe siga siendo fiel a lo que percibió.
- (5) El perceptor ordinario decide entrecomillar su oración, “Veo una silla negra frente a mí”, para que ésta refiera a su sentido<sup>9</sup> eliminando toda referencia sobre los objetos físicos, y para permanecer fiel a lo que percibió.<sup>10</sup>

En esta situación el perceptor ordinario logra modificar su informe perceptual (5), de tal forma que cambiara el uso habitual de una oración, en la que expresamos su sentido y referimos a su referencia. Cuando la oración se entrecomilla refiere a su sentido, y en este caso diríamos que la oración ‘veo una silla negra frente a mí’ refiere sólo a su sentido. Es posible sugerir esta variación porque no se altera la descripción de la oración, y –a petición del teórico– logra desvincularse de los objetos del mundo físico. A partir de este escenario, Strawson busca mostrar que el ser humano ordinario no reporta datos y cualidades sensoriales como los objetos inmediatos de su experiencia; en realidad el perceptor ordinario emplea conceptos de objetos físicos para describir su experiencia sensorial. Como dije antes, el punto de partida de la propuesta ayeriana es que el informe perceptual no contiene información sobre los objetos físicos, en realidad la información sobre el mundo

---

<sup>8</sup> Ver Ayer 1973, pp. 92: “Both spatial and temporal relations hold between these patterns and between them and qualia of other sorts. Thus, a face-pattern encloses a nose-pattern; a cat-pattern may be spatially coincident with a quale of black; a bird-pattern may appear at successive moments at different points in a visual field. Spatial relations hold only between data of the same sense which are partners in the same sense-field, but temporal relations hold between data of different senses. For instance, a visual bird-pattern may precede or follow an occurrence of a bird-note. It must be made clear that these descriptions are intended to be purely qualitative. The reference to a bird-note should not be understood as implying that the sound is caused by a bird. It serves only to characterize a sound of a distinctive type.”

<sup>9</sup> Strawson expone este punto señalando que el perceptor ordinario usa la modalidad perceptual de “ver” sin afirmar el contenido del juicio, a saber, el objeto o estado de cosas físico percibido.

<sup>10</sup> Ver Strawson 1979, pp. 43-44. Intenté presentar este escenario lo más cercano posible a la exposición que Strawson hace en su artículo para destacar que en ningún momento, el perceptor ordinario es consciente de datos sensoriales de sillas o meras cualidades de color.

físico solamente se refleja en los juicios perceptuales; además según Ayer los objetos y las propiedades de la experiencia sensorial son únicamente los datos sensoriales y sus cualidades. Recordemos también que el requisito para decidir si es correcta la distinción defendida por Ayer, entre experiencia sensorial y juicio perceptual, es que no tergiversarse el reporte del perceptor ordinario sobre el objeto de su experiencia. En el escenario el perceptor ordinario describe su experiencia empleando conceptos sobre objetos físicos; afirmar que el objeto inmediato de la experiencia es un dato sensorial, significaría tergiversar el informe del perceptor ordinario.

La siguiente es la justificación de que el punto de partida ayeriano es incorrecto: el informe inicial (3) y posterior (5) que el observador ordinario realiza sobre su experiencia sensorial ya está completamente impregnado de aquellos conceptos de objetos físicos que figuran en los juicios perceptuales. Los perceptores que emplean inicial e irreflexivamente conceptos de objetos físicos en los reportes de su experiencia, estiman que estos conceptos tienen una aplicación en el mundo o que reflejan una visión sobre el mundo físico. En este sentido, la distinción entre experiencia sensorial y juicio perceptual no es que el juicio refleje una perspectiva sobre el mundo físico y el informe sobre la experiencia no. El mismo informe perceptual ordinario plasma ya una perspectiva sobre los objetos físicos. Según Strawson es un error considerar que la función de la experiencia sensorial sea proporcionar la evidencia o los datos para inferir una perspectiva o una visión sobre el mundo; el ser humano ordinario no elabora una concepción sobre el mundo físico a partir de los datos de su experiencia, más bien, la concepción sobre el mundo físico está involucrada en la experiencia misma. Para describir una teoría respecto a ciertos datos, en principio parecería posible referirse a esos datos sin presuponer una serie de tesis sobre el mundo físico. Sin embargo el informe del perceptor ordinario está impregnado de conceptos que plasman una visión realista del sentido común sobre el mundo físico. De este modo, Strawson niega que existan datos sensoriales que funcionen como la evidencia para construir una teoría sobre el mundo físico, y que sean el contenido de la experiencia; para Strawson la experiencia sensorial ya trata sobre objetos y estados de cosas del mundo físico, y éste es el contenido de la experiencia.

El segundo tema que Strawson buscará aclarar es el estatus o carácter teórico que Ayer asignó a la perspectiva sobre los objetos físicos. Consideremos las siguientes

cuestiones. La situación que se pretende analizar es el reporte que realiza el perceptor ordinario no-filósofo. Esto significa que el contexto sobre el que se intenta ofrecer una caracterización del fenómeno de la percepción es la experiencia madura, típica o corriente, normal y estándar. El sujeto de la caracterización es el perceptor ordinario, no el filósofo que se propone y resuelve cuestiones teóricas o filosóficas. El ser humano de la vida cotidiana no declara que le aparecen datos primitivos de objetos o datos sensoriales, porque su motivación no es responder, ni considerar seriamente la posición escéptica que cuestiona el acceso directo de los objetos físicos en la experiencia sensorial, o la pregunta filosófica sobre cómo podemos dar cuenta de lo que aparece en los casos no verídicos, como las experiencias ilusorias o alucinatorias (ambas motivaciones de la teoría ayeriana de la percepción). Si la experiencia que se intenta describir es la percepción ordinaria, normal, madura y estándar que tiene el perceptor ordinario que no está inscrito en una discusión filosófica, entonces la visión que el perceptor tiene del mundo a partir de lo que experimenta sensorialmente, no es una posición teórica sobre los objetos físicos, ni sobre la percepción. Ayer introduce una teoría sobre el contenido de la experiencia que trate sobre datos sensoriales y una perspectiva sobre el mundo físico construida a partir del contenido de la experiencia, porque pretende resolver cuestiones teóricas, pero éstas no corresponden con el sentido común del perceptor ordinario.

Strawson considera ciertos casos en los que para la caracterización verídica de la experiencia sensorial no se empleara conceptos de objetos físicos. En cierta situación, el perceptor podría reseñar que lo que percibe inmediatamente en su experiencia son patrones, figuras, líneas, colores, etc. Este tipo de informe no corresponde con la manera ordinaria y normal en que especificamos cuál(es) es(son) el(los) objeto(s) de la experiencia. En realidad el informe perceptual sobre patrones y cualidades es un reporte inusual y sofisticado. Consideremos el siguiente escenario:

An observer, gazing through his window, may perhaps, by an effort of will, bring himself to see, or even will-lessly find himself seeing, what he knows to be the branches of the trees no longer *as* branches at all, but as an intricate pattern of dark lines of complex directions and shapes and various sizes against a background of varying shades of grey. The frame of mind in which we enjoy, if we ever do enjoy, this kind of experience is a rare and sophisticated, not a standard or normal, frame of mind. (Strawson 1979, pp. 47.)

Aunque podemos aceptar que podrían presentarse estos casos sofisticados, la propuesta de Ayer no espera señalar la mera posibilidad de que ocurran algunas situaciones

en donde cierto perceptor explicara que el objeto de su experiencia estuviera limitado por patrones, figuras, formas, colores, líneas, etc. Ayer pretende que los datos sensoriales sean los objetos verídicos e inmediatos de *todos* los casos de experiencias perceptuales. Desde la posición de Strawson, la introducción de datos sensoriales en el informe perceptual ordinario es una descripción teórica y por lo tanto inadecuada; el ser humano común no emplea términos como ‘dato sensorial’ o ‘cualidad sensorial’ para dar cuenta de su experiencia sensorial.

Hasta ahora he intentado precisar que el problema más serio o grave de la explicación ayeriana es que tergiversa el informe que el perceptor común presenta sobre lo que le aparece en su experiencia sensorial ordinaria, madura, normal y estándar. El perceptor ordinario no requiere de una teoría de los datos sensoriales para describir cuáles son los objetos de su experiencia. Strawson parece trazar una línea divisoria entre las discusiones filosóficas sobre el problema del objeto de la percepción, y las explicaciones – si podemos llamar explicaciones– del perceptor de la vida cotidiana. Se propone una visión realista del perceptor ordinario o del sentido común, desde la cual podemos presentar, discernir y caracterizar lo que percibimos.

En el artículo “Perception and its Objects”, Strawson no pretende presentar una explicación exhaustiva sobre la experiencia perceptual. Es cierto que reconoce y defiende la visión del sentido común desde la que se plantea el fenómeno de la percepción. Sin embargo según Strawson esta visión no es suficiente para rechazar o resolver o siquiera enfrentar la pregunta filosófica que formula el escéptico sobre el acceso perceptual inmediato a los objetos físicos. La exposición de Strawson tampoco es útil para proporcionar argumentos sobre justificar cierto tipo de realismo. Creo que es conveniente expresar que los argumentos que Strawson expone en contra de la posición ayeriana se piensan como el punto de partida para reflexionar sobre el objeto de la percepción, pero en ningún sentido están aclarados los diversos problemas teóricos filosóficos que surgen a partir de la percepción, e.g., si estamos justificados en afirmar que percibimos el mundo físico. Éste es el límite de las observaciones y las críticas de Strawson.

En la siguiente sección vincularé el realismo del sentido común con la propuesta de un acceso perceptual directo a los objetos físicos. La interpretación que Snowdon ofrece sobre la percepción directa de objetos materiales me parece permitirá reforzar la crítica de

Strawson al planteamiento ayeriano. Snowdon propone algunas razones para sostener que la perspectiva desde la que se manifiesta el perceptor ordinario no busca considerar preguntas de carácter filosófico, como cuestiones epistemológicas sobre la percepción.

### **3.2. *Qué se entiende por percepción directa***

En la primera sección se reparó en que el perceptor ordinario expresa en el informe perceptual cómo es el mundo físico que percibe, además, el perceptor puede dar cuenta de lo que experimenta sin tener que recurrir a una posición teórica sobre los objetos físicos que percibe. Snowdon propone en su artículo “How to Interpret ‘Direct Perception’”<sup>11</sup> que hay un acceso perceptual directo a los objetos físicos.<sup>12</sup> Snowdon intentará explicar que el ser humano ordinario reporta una percepción directa de objetos físicos no porque tenga una teoría o argumentos para justificar su reporte o el acceso que tiene a los objetos. El objetivo de esta sección es ponderar la explicación de Snowdon para apoyar la crítica que hizo Strawson a la postura ayeriana, postura que sostiene el carácter teórico de la perspectiva realista del sentido común.

Según el realista directo, el perceptor ordinario experimenta directamente una relación; el perceptor ordinario está relacionado en la experiencia sensorial con los objetos materiales que puede identificar o reconocer en un juicio demostrativo, como ‘Esa es una mesa’.<sup>13</sup> La noción de percepción directa que emplea Snowdon se distingue de la posición que describe el(los) objeto(s) de la experiencia recurriendo a conceptos sobre objetos físicos. En la denominada *Tesis de la Descripción* se indica que el perceptor que informa sobre el objeto de su experiencia emplea conceptos de objetos físicos. Según ésta, el informe perceptual no es una descripción neutral o no conceptual de la experiencia. El planteamiento de Strawson sería un candidato cercano a la posición que apoya la tesis de la

---

<sup>11</sup> Snowdon, P., 1992, “How to Interpret ‘Direct Perception’” en T. Crane (ed.) *The Contents of Experience. Essays on Perception*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 48-78.

<sup>12</sup> En el artículo “How to Interpret ‘Direct Perception’” Snowdon no estudia la teoría de los datos sensoriales de Ayer, como sí lo hace Strawson en su artículo “Perception and its Objects”. Sin embargo, creo que la noción de acceso directo de Snowdon puede ayudarme a reforzar la crítica de Strawson a Ayer, en particular, que el informe del perceptor ordinario no supone una teoría sobre el acceso perceptual a los objetos o estados de cosas del mundo físico.

<sup>13</sup> Snowdon no sugiere que la condición para que haya percepción sea formular juicios demostrativos. Los juicios demostrativos le permiten al perceptor expresar o reportar lo que percibe. Como mencioné en la nota 108, podría reportar lo que percibo por medio de un dibujo.

descripción. Por su parte, Snowdon distingue entre el realismo directo y la posición que acepta la tesis de la descripción de la siguiente forma: consideremos cierta experiencia perceptual alucinatoria, en la cual el objeto que se percibe no existe en el mundo físico. En el reporte de la experiencia alucinatoria emplearemos conceptos sobre objetos físicos para describir lo que percibimos. Snowdon señala que aún cuando reportemos que percibimos objetos físicos, esto no significa que el ser humano ordinario tenga una percepción directa del objeto que reporta, a saber, en la experiencia alucinatoria no hay una relación directa con ningún objeto material. De esta forma, utilizar conceptos de objetos físicos no garantiza tener un acceso directo con el mundo físico.

Snowdon sugiere dos restricciones para explicar y examinar el tema sobre el acceso perceptual a los objetos materiales, con el fin de distinguir el contexto desde el cual es pertinente exponer la tesis de la percepción directa y desde el cual no resulta pertinente proponerla. En la primera restricción se aclara que la pregunta sobre el acceso perceptual no es una cuestión epistemológica. A saber, no se tratará de establecer cuáles son las condiciones o las razones para justificar que en la experiencia sensorial percibimos directamente un objeto. En la segunda restricción se plantea que a lo que llamamos percepción directa es un asunto que puede limitarse al contexto de la corrección o de la verdad. Inmediatamente pensamos que este contexto de la corrección y la verdad es epistemológico, veremos que para Snowdon no es así; en este contexto se pretenderá determinar si nuestros juicios demostrativos son o no verdaderos, y para determinarlo habrá que responder si se percibe directamente o no un objeto material. Snowdon ubica su propuesta en el contexto no epistemológico, introducido por la primera restricción. El contexto no epistemológico se propone como una opción apropiada para el perceptor ordinario que declara ‘Esa es una mesa’, y que no justifica su juicio para creer que es verdadero que frente a él hay una mesa:

There is first a worry that needs voicing. I said that there is a non-epistemological question about perception, and I offered my elucidation as an interpretation of it. In what sense, it might be asked, is the present interpretation non-epistemological? It explains the relation of direct perception in terms of a certain kind of judgement which would be true if the relation holds [...] For the relation to obtain which sustains the possibility of a true demonstrative thought it is not required that the subject has any justification for believing that the judgement is true, nor that he knows that it is true. (Snowdon 1992, pp. 62-63)

A partir del contexto no epistemológico de la percepción directa, Snowdon distingue dos sentidos de ‘verdad’, una verdad epistemológica basada en razones para

sostener nuestros juicios, y una verdad no epistemológica o demostrativa. En la acepción epistemológica se explica cómo sabemos, o conocemos, o qué justificación tenemos para creer que percibimos objetos materiales. En la acepción no epistemológica, se revela simplemente si los juicios demostrativos –nuestros reportes sobre lo que percibimos– son o no verdaderos, a saber, si se percibe o no el objeto aludido. Snowdon considera las dos restricciones o condiciones del acceso perceptual y los dos sentidos de verdad para intentar mostrar que la reflexión que hacemos sobre la percepción directa del perceptor ordinario se pretende como una teoría sobre la percepción y no como un problema teórico del conocimiento.<sup>14</sup> Según Snowdon, las preguntas filosóficas sobre la justificación de nuestros juicios no puede resolverlas el realista directo desde su teoría de la percepción.

Podría presentarse la siguiente objeción epistemológica al defensor del realismo directo. El realista directo acepta que percibe objetos materiales. De hecho, afirma que ‘Esta es una hoja de papel’ es *verdadero* porque percibe frente a él una hoja de papel. Para el epistemólogo, si el realista directo suscribe que es verdadero que frente a él hay una hoja de papel, entonces el realista directo tendrá que proporcionar un argumento para justificar que el conocimiento que se adquiere es de objetos físicos, y que este conocimiento se adquiere por vía perceptual. Aunque el realista directo afirma que es verdadero que percibe objetos materiales, no podrá encargarse de la petición epistemológica sobre la justificación de su juicio en el que expresa que percibe objetos materiales. Así, si este epistemólogo justifica que por vía perceptual no podemos adquirir conocimiento de los objetos físicos, el realista directo no tendrá otra opción que asumir las consecuencias de la postura epistemológica, ya que no podrá elaborar una justificación sobre la percepción de la hoja de papel frente a él.

Snowdon reconoce que puede abordarse el realismo directo del perceptor ordinario desde un contexto epistemológico. En este contexto, los juicios demostrativos son fundamentales para los mecanismos de formación de creencias que el teórico (filósofo) considera proporcionan conocimiento sobre el entorno inmediato. Aunque la noción de

---

<sup>14</sup> Ver Snowdon 1992, pp. 63-64. “The simple reason for saying this is that what Direct Realism asserts is that certain (sorts of demonstrative) judgements are true, and that simply does not *say* how or why we know that they are true. It does not *say* how we are justified in believing they are true. So, a worry about knowledge (or justified belief) receives no answer in Direct Realism. (An answer to an epistemological worry must, I take it, *say* something about justification or knowledge.)”



percepción directa desarrollada por Snowdon no es epistemológica, Snowdon acepta que los juicios demostrativos juegan un rol fundamental para llegar a tener una creencia verdadera y justificada.<sup>15</sup> Por otro lado, según Snowdon el realista directo manifiesta una posición neutral, a saber, desde su *neutralismo* el perceptor ordinario mantendrá que los juicios demostrativos están al margen de la discusión teórica (filosófica) sobre si estos juicios son fundamentales para adquirir conocimiento del entorno; por ejemplo, el perceptor ordinario no podría justificar si el juicio demostrativo que formula puede llegar o no a producir una creencia justificada sobre el entorno. Por su parte, los epistemólogos que explican cuáles son los mecanismos para obtener conocimiento o creencias justificadas sobre el entorno inmediato no pueden servirse o ayudarse de la noción neutral del juicio demostrativo que Snowdon estima desde el realismo directo. Sin embargo para una posición epistemológica, los juicios demostrativos sobre un objeto material específico pueden ayudar a determinar la verdad de una creencia particular. Veamos el siguiente escenario:

[...] a situation where I can see exactly two things, which are manifestly an apple and a tomato. Now, I shall, no doubt, believe that I can see an apple and I can see a tomato, but this conjunctive belief is a completely general one and is logically neutral as to which object is which. Why, though, would I believe such a general proposition in the usual case? The reason is that one particular object presents itself as a tomato, and the other as an apple. This is cognitively more fundamental than the general belief. But, it seems to me, to express this more basic fact of manifestation I need to say (or think) that *that* (the particular presenting item) is a tomato, and *that* (the other item) is an apple. I need, that is, such demonstrative propositions. (Snowdon 1992, pp. 67.)

En la cita Snowdon manifiesta que el fenómeno de la percepción directa –en donde el ser humano ordinario reconoce demostrativamente un objeto material– puede introducirse o pensarse como una cuestión decisiva para la pregunta epistemológica sobre cómo producimos creencias del mundo físico. La interpretación no epistemológica de Snowdon sobre la percepción directa limita o restringe la forma en que el ser humano ordinario percibe y expresa en un juicio demostrativo el objeto que experimenta directamente. Esta expresión ordinaria no intenta responder a preguntas teóricas, en particular preguntas epistemológicas sobre la justificación y el conocimiento. Podríamos decir que las observaciones de Strawson sobre la caracterización de la experiencia perceptual madura del perceptor ordinario no tienen un carácter epistemológico, o no sirven

---

<sup>15</sup> Estos juicios demostrativos podrían entenderse como las creencias perceptuales básicas del fundamentalismo, cabe mencionar que esta posición ha sido rechazada, entre otros, por Laurence Bonjour (1978).

para especificar, o para probar y decidir, o en el mejor de los casos solucionar un problema teórico o filosófico. La visión del sentido común de Strawson y la acepción neutral del juicio demostrativo de Snowdon buscan, por un lado, exponer las formas en que el perceptor común habla sobre los objetos físicos que percibe, y por otra parte, intentan diferenciar los informes ordinarios, de las teorías o explicaciones filosóficas (o epistemológicas en el planteamiento de Snowdon) que examinan el problema de la percepción.

Siguiendo este planteamiento, Tim Crane distingue el “problema de la percepción” del “problema epistemológico de la percepción”.<sup>16</sup> Según Crane el primer problema surge de los casos en los que hay error perceptual, como los casos de ilusión (el objeto físico no es como el sujeto lo experimenta) y los de alucinación (el objeto percibido no existe en el mundo físico), o casos en los que un objeto aparece distinto a diferentes perceptores o al mismo perceptor en circunstancias diferentes. Si ocurren estos casos, la pregunta que surge es si podemos seguir entendiendo a la percepción como un acceso directo e inmediato al mundo físico. Las cuestiones que intentan resolver los teóricos que asumen este primer problema son, entre otras, cuál es la naturaleza de la experiencia perceptual y cuál es el contenido de la experiencia perceptual, etc. El segundo problema, según Crane, surge de la actitud escéptica que se plantea si la percepción puede brindar conocimiento del mundo externo o no. Existen posturas que relacionan ambos problemas porque estiman que la respuesta del primero tiene consecuencias en el tratamiento del segundo problema. Creo que el realismo directo de Snowdon asume la distinción entre el problema de la percepción y el problema epistemológico, pues intenta dar sentido a la idea intuitiva de que tenemos un acceso perceptual directo a los objetos físicos, distinguiéndola de la cuestión epistemológica sobre si la percepción brinda o no conocimiento.

En el último capítulo consideraré el tratamiento de Michael Martin sobre el argumento de la transparencia fenoménica para explicar desde una postura intencional o representacional en qué sentido se hacen transparentes o se revelan objetos independientes de la mente en la experiencia perceptual. Veremos que esta caracterización del contenido representacional de la experiencia sensorial presentará algunas dificultades cuando

---

<sup>16</sup> Crane, T., 2005, “The Problem of Perception” en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/perception-problem/>

intentamos responder a la pregunta sobre el (los) objeto(s) del(os) cual(es) el perceptor es inmediatamente consciente en experiencias perceptuales como la ilusión o la alucinación. Martín recurrirá a las teorías disyuntivistas –en las cuales se explica que el objeto perceptual de las experiencias verídicas no es el mismo que el objeto percibido en las ilusiones y alucinaciones– para criticar la posición intencionalista, que no es capaz de distinguir entre los objetos percibidos en casos verídicos y los objetos de los casos no verídicos.

## CAPÍTULO 4

### **“El argumento de la transparencia fenoménica, el intencionalismo y la teoría disyuntivista”**

La pregunta sobre cuál es el objeto de la experiencia perceptual no ha resultado ser un asunto que merezca una solución obvia. Podemos ubicar diferentes planteamientos desde los que se ha formulado este problema. Algunas de las teorías que han meditado sobre el objeto de la experiencia perceptual han sido examinadas en este trabajo. En el presente capítulo estudiaré un argumento que intenta justificar a la posición intencionalista de la percepción y objetar a la teoría de los datos sensoriales. Me refiero al *argumento de la transparencia fenoménica*; este argumento busca mostrar que el enfoque intencionalista logra adecuarse a los reportes iniciales que el perceptor ordinario ofrece. Sin embargo existe una teoría alternativa a la propuesta intencionalista, la *teoría disyuntivista*. El teórico disyuntivista manifiesta la necesidad de distinguir y separar los diferentes tipos de experiencias perceptuales, a saber, los casos verídicos de los casos no verídicos (ilusión y alucinación) para dar cuenta del objeto que se percibe en los diferentes tipos de experiencia. Dividiré este capítulo en cuatro secciones para entender la manera en que la teoría intencionalista –desde el argumento de la transparencia fenoménica– se opone al teórico de los datos sensoriales, para comprender las dificultades que la teoría disyuntivista encuentra en la propuesta intencionalista, y a fin de responder al problema sobre la distinción entre los casos verídicos y los no verídicos dada la tesis fenomenológica en la cual el caso no verídico puede parecer como verídico. En la primera sección analizaré el argumento de la transparencia que intenta respaldar o apoyar una teoría intencionalista, y rechazar la teoría de los datos sensoriales. En la segunda sección estimaré la crítica que el disyuntivismo –la versión de J. McDowell– presenta al enfoque intencional, objeción desde la que no parece adecuado proponer un tipo común de estado perceptual. Según M.G.F. Martin aún no es posible optar decididamente por una posición intencionalista o por una disyuntivista para abordar la cuestión sobre si los casos verídicos y los no verídicos son un mismo tipo de estado perceptual o no; en la tercera sección de este capítulo intentaré señalar por un lado que el teórico intencionalista tendría que replantear algunos aspectos de su posición para presentarse como una posición más plausible frente al disyuntivismo, y por otro lado que el disyuntivista tampoco podría ser una explicación correcta para comprender la distinción

entre los casos verídicos y los casos de ilusión y alucinación si niega la evidencia que ofrece la introspección. En la última sección haré un balance de los argumentos del intencionalismo y el disyuntivismo de forma separada en el que discutiré, por un lado la distinción entre los casos verídicos y los no verídicos, y por otro porqué al sujeto puede parecerle que los casos de ilusión y de alucinación son verídicos. Desde las dos cuestiones anteriores intentaré responder cuál es la posición que tiene ventaja sobre la otra.

#### **4.1. Objeción intencional al planteamiento de los datos sensoriales**

La versión del argumento de la transparencia fenoménica que analizaré es la que Daniel Stoljar presenta en su artículo “The Argument from Diaphanousness”.<sup>1</sup> Como dije antes, en este argumento se niega la existencia de datos sensoriales como los objetos inmediatos de la percepción. El argumento de la transparencia está dirigido a negar que haya objetos y propiedades que sean intrínsecos a la propia experiencia perceptual y que el perceptor pueda aprehenderlos directamente por introspección. Stoljar considera un apartado del artículo de Gilbert Harman “La cualidad intrínseca de la experiencia”<sup>2</sup> para extraer de éste, el argumento de la transparencia. Veamos el apartado de Harman:

Quando Eloísa ve un árbol ante ella, los colores que experimenta son experimentados todos como características del árbol y de sus alrededores. No experimenta ninguno como característica intrínseca de su experiencia. Tampoco experimenta ninguna de las características de otras cosas como características intrínsecas de la experiencia. Y esto es verdadero también en tu caso. [...] Contempla un árbol e intenta fijar la atención en las características intrínsecas de tu experiencia visual. Predigo que descubrirás que las únicas características sobre las cuales puedes fijar la atención ahí serán las características del árbol presentado, incluyendo las características relacionales del árbol “desde aquí”. (Harman 1990, pp. 272-273.)

Desde este apartado, se extrae el argumento de la transparencia:

Premisa 1: Si la teoría de los datos sensoriales es verdadera, entonces el perceptor se haría directamente consciente en la introspección de propiedades intrínsecas a la propia experiencia.

Premisa 2: Cuando cierto perceptor ve un árbol, tiene una experiencia en la cual es consciente de las propiedades del árbol. En la introspección, el perceptor sólo se hace consciente de los objetos y propiedades representados siendo de cierta forma en su

---

<sup>1</sup> Stoljar, D., 2005, “The Argument from Diaphanousness” en M. Ezcurdia, R. Stainton y C. Viger (eds.) *New Essays in the Philosophy of Language and Mind: Canadian Journal of Philosophy Supplementary Volume*, Canadá: University of Calgary Press. La tesis sobre la transparencia de la experiencia fue introducida por G.E. Moore en “The Refutation of Idealism” (1905).

<sup>2</sup> Harman, G., 1990, “La cualidad intrínseca de la experiencia”, trad. A.I. Stellino, en M. Ezcurdia y O. Hansberg (comps.) *La naturaleza de la experiencia. Vol. 1 Sensaciones*, México: UNAM, 2003, pp. 263-287.

experiencia. De esta forma, el perceptor no es directamente consciente en la introspección de propiedades intrínsecas a la propia experiencia.

Por lo tanto, la teoría de los datos sensoriales no es verdadera.

En (1) Stoljar simplemente presenta la tesis de la teoría de los datos sensoriales, en la cual se sostiene que el perceptor se hace consciente de propiedades de la experiencia, no de propiedades de los objetos físicos, sino de propiedades (intrínsecas) que dependen de la experiencia perceptual. En (2) Stoljar presenta la tesis fenomenológica en la cual se describe qué es lo que el perceptor experimenta si atiende a su experiencia. Los sujetos maduros en condiciones normales son conscientes de objetos físicos con ciertas propiedades, por ejemplo, de las ramas verdes de un árbol específico. La evidencia que se tiene en este caso es psicológica, porque en condiciones normales el sujeto que realiza el acto de introspección es consciente de estos objetos y propiedades. Además podríamos llegar a tener la evidencia empírica de que frente al sujeto hay un árbol con ramas de color verde. Nuestra evidencia psicológica no nos permitiría afirmar que somos conscientes –en el acto de introspección– de otras propiedades distintas a las de los objetos físicos, de ahí que la teoría de los datos sensoriales no sea verdadera.

Antes de ubicar el papel del argumento de la transparencia en el debate sobre el objeto de la experiencia perceptual, debemos identificar los aspectos generales de la teoría de los datos sensoriales y la teoría intencionalista. En el artículo “The Transparency of Experience”<sup>3</sup> Martin ubica por un lado a la teoría de los datos sensoriales y por otro a la teoría intencionalista, como dos teorías opuestas para contestar a la pregunta cómo es para el perceptor tener la experiencia de ver un objeto físico. La pregunta que debe responder el teórico es qué es lo que hace posible tener la experiencia de ver un objeto físico. Las teorías de los datos sensoriales y la intencionalista hacen descansar sus descripciones y explicaciones en la reflexión introspectiva, a saber, se responderá a la pregunta sobre el objeto de la experiencia perceptual a partir del acto introspectivo que el perceptor realiza sobre su experiencia. En un extremo el teórico de los datos sensoriales busca revelar el papel que tienen las entidades subjetivas en las experiencias perceptuales. Desde la teoría de los datos sensoriales la forma en que algo se experimenta no logra captarse totalmente

---

<sup>3</sup> Martin, M.G.F., 2002, “The Transparency of Experience” en *Mind and Language*, vol.17, no. 4, Blackwell Publishers, pp. 376-425.

por medio de conceptos sobre objetos físicos, y la razón es que éstos no logran capturar la variedad de detalles y de información que se experimenta en la experiencia;<sup>4</sup> según el teórico de los datos sensoriales, cuando se percibe un paisaje no se lograría reportar la variedad de sensaciones experimentadas si empleáramos conceptos sobre objetos físicos. Recordemos que la distinción que Ayer señala entre una experiencia sensorial y un juicio es que la primera a diferencia del segundo no puede abordarse empleando conceptos de objetos físicos. La experiencia tiene un carácter subjetivo porque el perceptor es consciente de datos y cualidades sensoriales<sup>5</sup> que son intrínsecos a la propia experiencia, y a los que accede directamente por introspección. En el otro extremo del debate, el enfoque intencionalista hace ver que el contenido de la experiencia es intencional, a saber, está dirigido a los objetos físicos.<sup>6</sup> Para el intencionalista solamente podemos experimentar sensorialmente el mundo cuando somos conscientes del contenido intencional que trata o está dirigido al mundo físico siendo de cierta manera. Desde la perspectiva de Stoljar la teoría de los datos sensoriales apoya una tesis ontológica en la que se afirma que existen propiedades de la experiencia y éstas permiten comprender cómo es posible tener la experiencia de ver una puerta amarilla. Por su parte, la teoría intencionalista no sostiene una tesis ontológica porque no dice que haya objetos intencionales o representaciones que

---

<sup>4</sup> “For others (the sense datum theories), it is absolutely evident that we are given something ineffable in experience, beyond words and concepts.” (Martin 2002, pp. 377.) Martin destaca en la teoría de los datos sensoriales que la manera en que algo se experimenta en la experiencia no logra expresarse o reportarse por medio de conceptos; en la siguiente cita, el intencionalista expone la distinción entre la experiencia perceptual y el pensamiento para comprender el carácter fenomenológico o la forma en que algo se experimenta: “There are a number of resources that the intentionalist has to explain the way in which experiential states are phenomenologically distinctive and contrast with mere thought. They may claim that sensory states, in contrast to thoughts, have a distinctive kind of content, perhaps a non-conceptual content, which is possessed by pure thoughts. [...] They may also claim that experiential contents are bound to be more replete in informational detail, and possibly analogue in character in contrast to thought, and that this is echoed in the phenomenological character picked out in talk of immediacy.” (Martin 2002, pp. 388-389.)

<sup>5</sup> Según Martin, el teórico de los datos sensoriales considera que el perceptor es consciente de datos sensoriales, y de cualidades subjetivas, qualia o propiedades sensibles. Cabe mencionar la siguiente diferencia: aunque los datos sensoriales y los qualia existen dependientemente de la mente y son aquello de lo que somos inmediatamente conscientes en la percepción –o en el caso de los qualia, al tener sensaciones– los datos sensoriales son *objetos* mentales y los qualia son *propiedades* de los estados mentales. Cuando digo que percibí una puerta amarilla frente a mí, el objeto mental de esta experiencia es la puerta, y la propiedad mental es la cualidad de amarillo. Ver Martin 2002, pp. 383.

<sup>6</sup> Suelen identificarse el representacionismo y el intencionalismo, sin embargo es importante señalar que una teoría intencionalista no necesariamente es representacionista. Para los intencionalistas el sujeto es consciente de un contenido intencional que trata sobre estados de cosas físicos siendo de cierta manera frente al perceptor. Para el representacionista el sujeto es consciente del contenido de la experiencia en el que se representa un estado de cosas siendo de cierta manera frente al perceptor.

tengan que existir en la mente para comprender cómo es para el perceptor tener la experiencia de ver una puerta amarilla (por lo menos el intencionalismo considerado aquí, no aceptaría la tesis ontológica); decimos que cierta experiencia es intencional solamente porque trata o es acerca de objetos del mundo físico. Habiendo destacado estos aspectos de las teorías en discusión, podremos estudiar la forma en que el argumento de la transparencia fenoménica actúa para reforzar la teoría intencionalista de la percepción.

Como dije antes, el argumento de la transparencia parte de la introspección que el perceptor realiza sobre su experiencia, la cual puede ser verídica o no verídica (de ilusión y de alucinación). La experiencia revela *únicamente* cualidades y relaciones de los objetos del mundo físico. A partir de lo que se revela en la introspección, la experiencia resulta transparente o diáfana a los objetos de la percepción, es decir, al perceptor le aparecen directamente estados de cosas físicos o es consciente inmediatamente de estados de cosas físicos. Si el perceptor es consciente en su experiencia de objetos del mundo físico, el argumento de la transparencia fenoménica será útil para apoyar y sostener una explicación intencionalista de la percepción, y al mismo tiempo permitirá objetar la teoría de los datos sensoriales que postula entidades subjetivas como los objetos inmediatos de las experiencias perceptuales. Revisemos la idea anterior. Desde el argumento de la transparencia no tenemos evidencia introspectiva para reportar entidades mentales o datos sensoriales como los objetos de la experiencia. El argumento apoya una teoría intencional porque ésta revela el hecho de que en la experiencia perceptual se experimenta directa e inmediatamente objetos físicos. Este hecho lo negaría una teoría de los datos sensoriales, ya que la relación entre lo que se percibe y los objetos físicos es indirecta; según la versión ayeriana de los datos sensoriales a partir de objetos y propiedades mentales intrínsecos a la propia experiencia se infieren objetos del mundo físico. De esta forma, para el teórico de los datos sensoriales no se evidencia en la experiencia que tengamos una relación directa e inmediata con estados de cosas físicos, de ahí que el argumento de la transparencia no pueda apoyar a la teoría de los datos sensoriales.

La teoría de los datos sensoriales intenta frenar a la explicación intencional, haciendo ver que se ha omitido la siguiente distinción. Según Ayer podemos advertir que se ha pasado por alto una importante distinción, se ha confundido el núcleo sensorial de la experiencia, en el cual el perceptor es consciente de objetos y propiedades mentales –este



contenido perceptual no es describible usando conceptos sobre objetos físicos— con la interpretación de este núcleo que es el juicio o la creencia perceptual en la que sí se emplean conceptos sobre objetos físicos. Según el teórico de los datos sensoriales, si tuviéramos en cuenta dicha distinción podríamos entender que el informe es el reporte que el perceptor realiza cuando reflexiona sobre el objeto de su experiencia, siendo éste datos y cualidades sensoriales. Por otro lado, el agente cognoscente formula un juicio perceptual (que puede ser verdadero o falso) sobre cómo es el mundo físico,<sup>7</sup> este juicio es resultado de una inferencia que realiza el sujeto a partir del contenido de la experiencia sensorial (datos y propiedades sensoriales). El objeto que se hace transparente en la experiencia no puede ser un estado de cosas físico porque para el teórico de los datos sensoriales este estado de cosas se infiere de objetos y cualidades sensoriales intrínsecos a la propia experiencia. Es esencial señalar que si consideramos la distinción entre el núcleo sensorial y la interpretación sobre dicho núcleo (juicio o creencia perceptual) recuperada por el teórico de los datos sensoriales, tendríamos que negar la descripción del perceptor ordinario sobre su experiencia [tal como señaló Strawson (1979)]. La observación que encontramos en el argumento de la transparencia, en la cual el perceptor es inmediatamente consciente de un contenido sobre un estado de cosas físico, intenta mostrar que el teórico de los datos sensoriales desvirtúa la descripción inicial del perceptor. Con seguridad podríamos entender que un informe perceptual sobre entidades y propiedades mentales, y un juicio perceptual sobre objetos físicos puedan ser distintos,<sup>8</sup> pero esta distinción no sería relevante para negar que el perceptor, al realizar el acto de introspección sobre lo que ha experimentado, se percata de un contenido intencional, ni la evidencia psicológica que tiene el perceptor para reportar que percibe un estado de cosas físico.

---

<sup>7</sup> Ver Ayer 1973, pp. 81. Ayer subraya la importancia de diferenciar la experiencia sensorial del juicio perceptual. Si olvidamos que la experiencia sensorial no es un juicio que presenta conceptos de objetos físicos, eliminaríamos el aspecto cualitativo o fenoménico de la experiencia (la forma o la manera en que algo se experimenta o aparece). En el primer capítulo de la tesis estudié la distinción ayeriana entre experiencia y juicio perceptual, y en el tercero estimé la crítica de Strawson a esta distinción.

<sup>8</sup> Por ejemplo, podríamos aceptar que el contenido de una experiencia perceptual no fuera idéntico al contenido de una creencia.

Michael Tye<sup>9</sup> defiende su posición intencionalista empleando el argumento de la transparencia. En un ejemplo Tye apunta que al ver el azul del Océano y al reflexionar sobre lo que había experimentado, los objetos físicos que experimentó en un primer momento no son reemplazados por entidades o cualidades que pertenezcan a la mente. De esta manera, cuando observo y reflexiono sobre el Océano Pacífico y su azul intenso, no me aparece y no soy consciente de ningún objeto o propiedad que sea distinto al azul del Océano Pacífico.

Como vimos antes –en particular el capítulo 1 de este trabajo– una de las principales motivaciones que ha guiado al debate, sobre cuál es el objeto de las experiencias preceptuales, es el tema sobre el(los) objeto(s) que aparece(n) en los casos no verídicos (las experiencias ilusoria y alucinatoria).<sup>10</sup> En los casos verídicos el sujeto está viendo realmente un estado de cosas, por ejemplo, el azul intenso del Océano Pacífico. Podría ocurrir que este mismo sujeto que alucina el azul intenso del Océano Pacífico, no lograra distinguir esta experiencia (alucinatoria) de la percepción verídica del azul intenso del Océano Pacífico. En este caso de alucinación, al sujeto le parecerá que está viendo una extensión azul de agua aunque no haya ninguna extensión de agua independientemente de su experiencia. Las versiones de la teoría intencionalista y de la teoría de los datos sensoriales desarrollan y exponen su explicación respecto de las experiencias ilusoria y alucinatoria a partir de un mismo hecho que se manifiesta al sujeto: el objeto del que somos conscientes en las experiencias ilusoria y alucinatoria, y la percepción (exitosa) puede parecernos indistinguible. Por ejemplo, cierto sujeto podría asegurar que percibe frente a él una silla negra, y resultar que su experiencia fuera una alucinación y no una percepción verídica de la silla. Aunque la teoría de los datos sensoriales y el intencionalismo aceptan que pueden presentarse casos verídicos y casos no verídicos indistinguibles al sujeto, no ofrecerán las mismas explicaciones para determinar cuál es ese aspecto indistinguible de los objetos experimentados.

---

<sup>9</sup> El artículo de Tye en el que rechaza la tesis sobre objetos y propiedades intrínsecos a la experiencia es “Visual Qualia and Visual Content” (1992).

<sup>10</sup> Recordemos que en los casos de ilusión, se atiende a situaciones en las que el objeto percibido tiene características distintas al objeto físico. En el caso alucinatorio, el objeto percibido no existe en el mundo físico.

El teórico de los datos sensoriales sostiene que en los casos verídicos como en los no verídicos, el sujeto es consciente de objetos y propiedades que no son físicos. El razonamiento del teórico de los datos sensoriales es que no podemos negar que en los casos no verídicos el sujeto es consciente de algo, ya que hay algo que se presenta en la experiencia. Por su parte, el teórico intencional argumenta que en cualquier experiencia perceptual –a saber, casos verídicos y casos no verídicos– el sujeto es consciente de un contenido intencional, aunque este contenido sobre estados de cosas no se satisfaga. El carácter intencional del caso verídico y del no verídico es captado y determinado por la representación de un entorno particular que involucra un estado de cosas que puede ser real o posible. En el caso verídico, según el teórico intencionalista el perceptor es consciente de objetos del mundo físico; lo mismo ocurre en las experiencias ilusorias y alucinatorias y la manera en que dichos objetos y cualidades se experimentan no depende de que éstos existan objetivamente; así, para el intencionalista en los dos casos (verídicos y no verídicos) el sujeto es consciente de un contenido intencional que trata sobre objetos físicos. La explicación intencionalista puede considerar otros estados intencionales para entender el carácter del estado perceptual. Consideremos, por ejemplo, los estados de creencia que resultan falsos. Si una creencia es falsa, no decimos que creíamos en un estado de cosas no físico. Sin importar cuál sea el valor de verdad de la creencia, la creencia es un estado que representa la forma en que según el sujeto, los objetos interactúan en el mundo y esto es distinto de si la representación es un caso verídico o no (si se satisface o no). Lo mismo podemos afirmar del estado perceptual. En cualquier tipo de experiencia se representa un estado de cosas posible que es de cierta manera, aún cuando este estado no corresponda con ninguna situación real, tal como ocurre en las experiencias alucinatorias.

El teórico intencionalista se ha servido del argumento de la transparencia fenoménica para responder a la cuestión sobre cuál es el objeto de la percepción (exitosa) y el de las experiencias ilusorias y alucinatorias. Para el intencionalista en la introspección de la experiencia perceptual (verídica y no verídica) el sujeto no es consciente de entidades y cualidades no físicas y subjetivas (apariencias puramente mentales). Los objetos que le aparecen al perceptor son objetos del mundo físico. Si esto es así, podremos rechazar la propuesta del teórico de los datos sensoriales sobre la postulación de entidades y cualidades no físicas como las entidades de las experiencias perceptuales:

So, when a defender of the intentional approach to perception appeals to the phenomenal transparency of experience, we can see that appeal as operating in two ways. First, the view points out the lack of manifest presence of non-physical objects and qualities, and thereby throws doubt on the sense-datum theorist's positive claim that non-physical entities must actually be objects of awareness for us, or somehow present to the mind. Secondly, it emphasizes that when one's attention is directed inward mind-independent objects seem to be aspects of our experience, and so the approach indicates the need to account for how mind-independent objects could feature in the phenomenological character of experience given the argument from illusion. The appeal to representational or intentional content is his answer to that question. (Martin 2002, pp. 386.)

Si en la introspección somos conscientes de un contenido intencional que trata sobre estados de cosas siendo de cierta manera, entonces no hay evidencia para postular la existencia de datos sensoriales y cualidades intrínsecos a la experiencia. En la siguiente sección examinaré una versión de la teoría disyuntivista de la percepción, en la que se sostiene que la explicación intencionalista sobre lo que aparece en los casos no verídicos (cuyo sustento es el argumento de la transparencia) está mal dirigida.

#### **4.2. La posición disyuntivista de McDowell**

En la primera sección de este capítulo examiné la manera en que el argumento de la transparencia fenoménica favorece al enfoque intencionalista. En esta sección estimaré la posición disyuntivista de McDowell desarrollada en su artículo "Criteria, Defeasibility and Knowledge"<sup>11</sup> para determinar el alcance de su crítica a la teoría intencionalista. El objetivo inicial de McDowell es rechazar el argumento de la ilusión que favorece a la teoría de los datos sensoriales.<sup>12</sup> La premisa que objetará McDowell del argumento de la ilusión es la tesis fenomenológica en la cual la percepción (verídica) y los casos no verídicos (experiencias ilusorias y alucinatorias) aparecen indistinguibles al perceptor. Desde esta tesis el objeto de la percepción y de los casos no verídicos aparece al sujeto como cualitativamente idéntico, por ello se sostiene que debe haber un elemento común que explique esta identidad. En contra de la tesis fenomenológica, una vía inicial para distinguir el caso verídico del caso no verídico, se afirma que en la percepción hay una conexión causal con un objeto físico (o hecho, o suceso). Sin embargo la conexión causal no forma parte de la propia experiencia y no puede ayudar al perceptor a distinguir el caso verídico

---

<sup>11</sup> McDowell, J., 1982, "Criteria, Defeasibility and Knowledge" en *Meaning, Knowledge and Reality*, Cambridge: Harvard University Press, 1998, pp. 369-394.

<sup>12</sup> En el capítulo 1 "Una crítica al realismo ingenuo y a la teoría de los datos sensoriales" analicé una versión del argumento de la ilusión.

del no verídico. Paul Snowdon en su artículo “Perception, Vision and Causation”<sup>13</sup> estima dos condiciones del concepto ordinario de visión. La primera condición es que hay un estado de cosas que el sujeto percibe y reporta; la segunda es que el estado de cosas es causalmente responsable de la percepción. Snowdon apunta que el sujeto no podría saber en todos los casos si lo que percibe fue causado por un objeto físico o no, por lo que no podría distinguir el caso verídico del no verídico si la conexión causal no es accesible a él.<sup>14</sup> McDowell señala que la distinción entre la percepción y los casos no verídicos tendría que plantearse de forma disyuntiva: o la experiencia es verídica, o la experiencia no es verídica (ilusoria o alucinatoria). Según McDowell el caso no verídico es una experiencia de una apariencia, y la percepción es una relación con estados de cosas físicos. La caracterización de McDowell sobre el caso no verídico y la percepción es muy amplia pues podríamos señalar que en el caso no verídico el sujeto también es consciente de un estado de cosas con el que interactúa, por ejemplo, que hay algo rojo frente a mí. Dada la caracterización de McDowell sobre los dos tipos de experiencias (verídicas y no verídicas), podemos reconocer tres propósitos generales en su versión de la teoría disyuntivista. El primer propósito es evitar el escenario cartesiano en el que hay un ámbito interno –el contenido mental o interno de la experiencia– y un ámbito externo a la experiencia –los objetos físicos. Si rechazamos la distinción cartesiana entre lo interno y lo externo, según McDowell podremos comprender que la experiencia perceptual es una forma de apertura directa al mundo; si el caso es verídico, entonces la experiencia nos da acceso a un estado de cosas, y si se trata de una experiencia no verídica, entonces la experiencia perceptual es una mera apariencia. Lo que es claro para un disyuntivista como McDowell es que no hay un tipo común de experiencia. Cuando McDowell rechaza la distinción entre lo interno y lo externo a la experiencia perceptual busca deshacerse de intermediarios entre el sujeto y el mundo, éste sería el segundo propósito de McDowell. Finalmente, McDowell acepta que el perceptor podría reportar que no le es posible distinguir cierto caso verídico de uno no

---

<sup>13</sup> Ver Snowdon, P., 1981, “Perception, Vision and Causation” en *Proceeding of the Aristotelian Society Supplementary Volume*, 81, pp. 176-192.

<sup>14</sup> Una posición que sí acepta que la relación causal forma parte del contenido es la de J. Searle en el capítulo “Intentionality of Perception” de su libro *Intentionality*. Ver Searle, J.R., 1993, “The Intentionality of Perception”, en *Intentionality: an Essay in the Philosophy of Mind*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 37-78.

verídico, a esta cuestión McDowell señala que aunque puede ser verdad que al perceptor le *parezcan* indistinguibles (la tesis fenomenológica) esto no significa que lo *sean*. A saber, el sujeto podría no distinguir dos experiencias distintas, pero no por ello debemos concluir que son el mismo tipo de experiencia.

Hasta aquí parecería que la posición disyuntivista de McDowell no intentara rebatir a la teoría intencionalista de la percepción. Recordemos que la teoría intencionalista se sirve del argumento de la transparencia para negar que en la experiencia perceptual se presenten objetos y propiedades intrínsecos a la experiencia, de los que el perceptor es directamente consciente por introspección. En este sentido, la teoría intencionalista apoyada en el argumento de la transparencia rechazaría la existencia de datos sensoriales y cualidades sensoriales como objetos y propiedades internos a la experiencia. Considerado lo anterior, McDowell buscará objetar también al intencionalista. Veamos. En la teoría intencionalista hay una propuesta única respecto a los objetos de las diferentes experiencias perceptuales porque se asume que la percepción (exitosa) y los casos no verídicos (experiencias ilusorias y alucinatorias) forman un tipo común de estado perceptual, como para el teórico de los datos sensoriales (aunque lo que las hace experiencias comunes es distinto para una teoría y para la otra). Como vimos antes, para el intencionalista lo que se experimenta en los casos verídicos y los no verídicos corresponde al contenido intencional sobre objetos del mundo físico; así, en los dos casos de experiencias el sujeto reconoce un estado de cosas posible. El debate que surge entre la postura intencionalista y la teoría disyuntivista se expone en términos de la adhesión o el rechazo a la tesis sobre si los diferentes casos de experiencias (percepciones, experiencias ilusorias y alucinatorias, etc.) son el mismo tipo de estado perceptual. En primer lugar, McDowell señala que el teórico intencionalista comprende a la experiencia perceptual en términos de un estado mental que no involucra esencialmente al mundo físico, a saber, el contenido intencional no se determina por el mundo físico; si los objetos del mundo físico fueran esenciales para determinar el contenido intencional, entonces podríamos decir que, si hay una relación con un estado de cosas percibiríamos exitosamente un objeto, y si no hay esta relación entonces nos encontraríamos en un caso no verídico. Como el intencionalista (según McDowell) no considera que la experiencia involucra necesariamente al mundo físico (o que el mundo físico no determina al contenido intencional), entonces afirma que las experiencias

verídicas y no verídicas son del mismo tipo, así, el que ocurra una experiencia perceptual no depende de cómo sea el mundo físico. Para McDowell el contenido de la experiencia lo determina el mundo físico, por eso, la percepción (exitosa) y los casos no verídicos son estados perceptuales distintos; en la percepción el contenido está determinado por el mundo físico y en los casos verídicos no. En segundo lugar, según McDowell tanto la teoría de los datos sensoriales como la teoría intencionalista adoptan la tesis fenomenológica. Recordemos que en la tesis fenomenológica al perceptor puede parecerle indistinguibles el objeto percibido en un caso verídico y en uno no verídico. Si el intencionalista adopta esta tesis tendría que explicar cómo podría distinguir el caso verídico de los casos no verídicos, ya que en los dos el perceptor es consciente de un contenido intencional en el cual se presenta un estado de cosas siendo de cierta manera. ¿Ser consciente del contenido intencional, nos permitiría distinguir una percepción de una ilusión? Parece que no. Consideremos por ejemplo la percepción del Océano Pacífico que aparece azul, y la experiencia ilusoria del Océano Pacífico que aparece azul. ¿Cómo podría, según el teórico intencional, un sujeto distinguir entre ambas experiencias, si el contenido intencional en los dos casos es el Océano Pacífico que aparece azul? No podría hacerlo. Desde la perspectiva disyuntivista, la teoría intencionalista tendría que proporcionar a los sujetos una forma de individuar el caso verídico, y no lo ha logrado porque trata a las experiencias verídicas y a los casos no verídicos como dos estados mentales con el mismo carácter intencional, carácter que no está determinado por el mundo físico.

#### **4.3. *Algunas observaciones al intencionalismo y al disyuntivismo***

En esta sección estimaré algunas dificultades que nos permitirán reflexionar sobre las respuestas de las teorías intencionalista y disyuntivista para tratar las cuestiones sobre qué es lo que percibimos y si las experiencias de ilusión y alucinación son o no distintas de los casos verídicos. En primer lugar consideraré los problemas que tendría que resolver el teórico intencionalista para presentarse como una teoría más plausible frente a las objeciones del disyuntivismo. En segundo lugar trataré de hacer notar que el disyuntivismo no es la mejor alternativa para explicar porqué las experiencias de ilusión y alucinación, y los casos verídicos pueden parecer idénticos, pero no lo son.

Habiendo examinado el enfoque de los datos sensoriales, la teoría intencionalista y la posición disyuntivista podríamos preguntarnos cuál es la mejor opción para dar cuenta

del acceso perceptual a los objetos físicos. Si evaluáramos a la teoría de los datos sensoriales y a la teoría intencionalista desde el enfoque disyuntivista, la mejor explicación tendría que ser la que no tuviera que vincular al perceptor con los objetos físicos a través de un intermediario. Según este enfoque, la teoría de los datos sensoriales no sería un buen candidato para dar cuenta del acceso a los objetos físicos, pues los datos y las cualidades sensoriales funcionan como un intermediario<sup>15</sup> entre el sujeto y los objetos físicos, y a partir de los objetos y propiedades mentales se infiere un estado de cosas físico. Pero tampoco el intencionalista podría librarse de la acusación del disyuntivismo, si es por medio de un contenido intencional<sup>16</sup> (del que el perceptor es inmediatamente consciente en la experiencia y el cual no está determinado por el mundo físico) que podamos acceder a los objetos físicos. Si el intencionalista deseara librarse de esta objeción tendría que aclarar en qué sentido el contenido intencional de la experiencia no funciona como un intermediario entre el sujeto y los objetos físicos. La noción de intermediario entre el sujeto y los objetos físicos presupone la distinción entre lo que es interno a la experiencia y lo que es externo a ella. Al comenzar este capítulo anotaba que las observaciones del teórico de los datos sensoriales y del teórico intencionalista se basan en el acto de introspección o reflexión sobre el objeto de la experiencia. La tesis sobre la transparencia fenoménica afirma que en el acto de introspección, el perceptor se hace consciente de un contenido intencional en el cual los objetos físicos aparecen siendo de cierta manera. Recordemos que el argumento de la transparencia negaba que el perceptor fuera directamente consciente de propiedades internas a la propia experiencia, por ello la teoría de los datos sensoriales no podía ser verdadera. Según el disyuntivista cabe preguntarse si la crítica a la idea de que hay una

---

<sup>15</sup> En este contexto, el objeto que se percibe directamente en la experiencia es un intermediario entre el sujeto y el objeto físico, y sólo porque se percibe este intermediario es que llega a percibirse un objeto físico. Como se indicó en la introducción de este trabajo, el realismo indirecto sostiene que el objeto inmediato de la experiencia es un intermediario y no el mundo físico mismo. En la teoría de Ayer está presente este realismo indirecto, pues los datos sensoriales son el objeto inmediato de la experiencia y desde ellos se infiere la existencia del mundo físico.

<sup>16</sup> Es importante considerar la siguiente distinción sobre lo que se entiende por el contenido intencional de la experiencia perceptual. Existe un debate sobre si el contenido es singular o general. El contenido es singular cuando se percibe un objeto particular y este objeto no puede ser el contenido de la experiencia a menos que el objeto particular exista. El contenido general no depende de la existencia de ningún objeto particular. McDowell acepta la noción de contenido intencional en su acepción singular y problematiza a la teoría intencionalista ya que para esta posición el contenido intencional es general, a saber, es independiente de los objetos físicos, aunque trata o esté dirigido al mundo físico. La cuestión que surge respecto a la acepción general de contenido es que si el contenido es independiente de los objetos físicos, ¿cómo podríamos distinguir un caso verídico de uno no verídico?



propiedad que es intrínseca a la propia experiencia, en donde el perceptor aprehende directamente esa propiedad, no cuestiona también a la noción de contenido intencional. Para librarse de la acusación disyuntivista el intencionalista tendría que asegurarse que la noción de contenido intencional no fuera una noción interna, en otras palabras, que el contenido dado que no está determinado por el mundo físico (en el sentido de un contenido que es independiente de los objetos físicos) no funciona como un velo entre el perceptor y el mundo físico.

Detrás de la crítica disyuntivista a la teoría de los datos sensoriales y a la teoría intencional está que ambas sostienen una versión cartesiana de la experiencia perceptual como un estado interno. Cuando Stoljar dice que *el carácter intencional de la experiencia es la propiedad de representar al mundo siendo de cierta manera*, podríamos pensar, por ejemplo, que cierta experiencia tiene la propiedad de representar el Océano Pacífico que luce azul. Esta propiedad es intrínseca a la experiencia y el perceptor es directamente consciente de ella. De esta forma, desde el argumento de la transparencia podríamos concluir que la teoría intencional es, como la teoría de los datos sensoriales, falsa. Es por ello que valdría la pena replantear una manera distinta de entender la relación entre el sujeto, el contenido intencional y el mundo físico, si la virtud del intencionalismo es considerar que la experiencia está dirigida al mundo físico, y no trata sobre propiedades internas a la propia experiencia.

Vimos que según McDowell, cuando el intencionalista asume la tesis fenomenológica –en la que el contenido intencional de un caso verídico es indistinguible del contenido intencional de un caso no verídico– esto le impide ver que aunque dichas experiencias *parecen* indistinguibles, no lo *son*. La crítica disyuntivista al teórico intencional es que al adoptar la tesis fenomenológica, el intencionalista no podría explicar en qué sentido el caso verídico es distinto del caso no verídico. Es claro que el intencionalista no aceptaría que el caso verídico y los no verídicos (ilusión y alucinación) sean iguales. Me parece que ubicar el contenido intencional como una propiedad intrínseca, no le permitiría al intencionalista explicar cómo los sujetos podrían distinguir entre los dos tipos de experiencias. Sin embargo aún no podemos apresurarnos a concluir que el disyuntivista sí explica por qué la experiencia ilusoria y alucinatoria, y la percepción (exitosa) son experiencias distinguibles para los sujetos.

El disyuntivista, distingue el caso verídico del no verídico, diciendo que el primero está constituido por una relación o una conexión con un estado de cosas físico, y el segundo es la experiencia de una mera apariencia, por lo que en esta última no hay ninguna conexión con el mundo. Esta distinción resulta poco útil, porque no logra negar la evidencia introspectiva del sujeto, a saber, que puedo estar alucinando y parecerme que estoy percibiendo (exitosamente) un objeto físico; además, en la introspección no tengo acceso inmediato a la conexión causal con los objetos físicos, y si la tuviera, entonces el problema sobre la distinción entre los casos verídicos y los no verídicos no surgiría para nadie. Dijimos antes que la evidencia para afirmar que percibimos objetos físicos es la que proporciona el acto de introspección. Esta evidencia psicológica la reconoce el intencionalista, como el recurso con el cual el perceptor cuenta para reportar que percibe objetos físicos y no propiedades intrínsecas a la experiencia (como datos sensoriales y propiedades mentales). Por su parte, el disyuntivista no podría –de hecho no lo hace– negar la evidencia de la introspección, ya que, e.g., cuando al sujeto le parece ver una puerta amarilla (en la experiencia alucinatoria) no afirma que no la está viendo, lo mismo cuando está soñando y le parece ver un objeto físico. Si el disyuntivista espera ser un candidato que esclarezca porqué las percepciones son distintas de los casos no verídicos, tendría que considerar los recursos con los que cuenta el sujeto maduro en circunstancias normales para distinguir a las experiencias, en este caso, negar la evidencia de la introspección no es una vía adecuada.

#### ***4.4. Balance del intencionalismo y el disyuntivismo desde la distinción entre los casos verídicos y no verídicos, y la indistinguibilidad de las experiencias***

El intencionalismo responde a la cuestión sobre qué es lo que percibimos atendiendo a lo que al sujeto le aparece en su experiencia. El sujeto que realiza el acto de introspección se percata de que es consciente de un estado de cosas físico siendo de cierta manera. Se presentan ciertas experiencias perceptuales que no son verídicas, las experiencias ilusorias y alucinatorias,<sup>17</sup> en las que al sujeto le parece ver un estado de cosas siendo de cierta manera, tal como le aparece cuando se encuentra en un caso verídico. Para el

---

<sup>17</sup> En este trabajo he examinado el problema sobre la indistinguibilidad entre el caso verídico y el no verídico. Y he incluido dentro de los casos no verídicos a las experiencias perceptuales ilusorias y alucinatorias; en los casos no verídicos podemos incluir también la experiencia de sueño en la que puede parecerme que estoy viendo realmente un estado de cosas de forma directa, inmediata y transparente.

intencionalista el sujeto puede llegar a ser consciente del mismo estado de cosas en los casos verídicos y en los no verídicos porque tienen el mismo contenido intencional. Así, desde la posición intencionalista no hay una distinción entre el contenido perceptual de los casos verídicos y los no verídicos porque ambos tratan o son acerca del mundo físico. Para el intencionalista las experiencias son bipolares, porque la misma experiencia puede llegar a ser verídica o no verídica, en los dos casos el sujeto se hace consciente de objetos físicos; toda experiencia perceptual trata sobre el mundo físico y cuando reflexionamos sobre los casos no verídicos de ilusión y alucinación reafirmamos la apertura de todas las experiencias al mundo físico. Podemos considerar la propiedad de la transparencia de la experiencia, en la cual el sujeto se hace consciente de objetos físicos y propiedades independientes de la propia experiencia, y cuando el sujeto reflexiona sobre lo que ha experimentado no deja de hacerse consciente de estados de cosas físicos. El argumento de la transparencia de la experiencia, examinado en la primera sección de este capítulo, hace ver que cuando reflexionamos sobre el objeto que experimentamos somos conscientes de objetos físicos, por lo que las teorías de los datos sensoriales que sostienen que al reflexionar sobre el objeto que experimentamos nos hacemos conscientes de propiedades intrínsecas a la propia experiencia, no pueden ser verdaderas dada la transparencia de la experiencia. En otras palabras, no somos conscientes de ningún objeto o propiedad interna o mental a la propia experiencia. Es esencial considerar que, es distinto que en la experiencia nos *aparezcan* estados de cosas físicos y que estos estados *sean* reales. Aunque al sujeto puede parecerle que está percibiendo (exitosamente) un objeto, no podríamos concluir que el objeto –en cuestión– está realmente frente a él. Dado el planteamiento intencionalista, no podríamos saber desde el punto de vista del sujeto, si la experiencia en la que nos encontramos es verídica o no, porque el contenido puede ser el mismo en ambos casos. De esta forma, el contenido de las experiencias verídicas y engañosas no está determinado esencialmente por los objetos físicos reales (por lo menos el intencionalista que acepta la acepción general de contenido, el cual es independiente de los objetos físicos). Al no estar determinado por los objetos reales, el intencionalista dirá que la percepción y las experiencias perceptuales no verídicas son estados con el mismo contenido perceptual, por lo que son el mismo tipo de estado mental. Los casos verídicos y no verídicos son el mismo tipo de estado mental no sólo porque el contenido es intencional

(las experiencias verídicas y no verídicas tratan sobre estados de cosas físicos siendo de cierta manera), además, son el mismo tipo de estado mental porque el contenido de ambas no está determinado por los objetos reales (en el sentido de contenido independiente de objetos físicos particulares). Decimos que el contenido no está esencialmente determinado por los objetos físicos, porque en el caso no verídico (en particular, la alucinación) no hay ningún objeto real que se perciba, sin embargo el sujeto se hace consciente de objetos físicos. Según el intencionalista, si hay o no una conexión causal con el mundo físico, ésta no determina al contenido perceptual. Destacamos en las secciones anteriores a este capítulo, la actitud escéptica del disyuntivista a la teoría intencionalista, en particular, lo que cierta versión del intencionalismo entiende por contenido intencional. Podríamos insistir y preguntarnos porqué el intencionalista dice que la experiencia no verídica trata sobre objetos físicos, si no hay ningún objeto real frente al sujeto que alucina. La respuesta sería que en la experiencia alucinatoria el sujeto se hace consciente de un contenido intencional que trata sobre estado de cosas físico siendo de cierta manera. La noción de contenido intencional independiente de los objetos físicos particulares puede generarle algunas dificultades al intencionalista. Una posible consecuencia de aceptar que el mundo físico no es esencial para determinar el contenido intencional consiste en que el intencionalismo no sea tan distinto de la teoría de los datos sensoriales, ya que para la última la experiencia perceptual es un estado mental que no involucra esencialmente al mundo. Negar que el mundo físico determine el contenido podría llevar a la idea de que el contenido intencional estuviera exclusivamente determinado por la mente del sujeto; y esto era precisamente lo que se pretendía negar en el argumento de la transparencia, argumento a favor del intencionalismo. Este problema me permite dar lugar a la teoría disyuntivista de la percepción, ya que según el disyuntivista esta versión de la teoría intencionalista no es una teoría que genuinamente trate sobre objetos físicos.

El teórico disyuntivista cree que para responder a la cuestión sobre cuál es el contenido de la experiencia perceptual, la determinación del contenido intencional recae en los objetos del mundo físico. El disyuntivista acepta que es posible que a cierto sujeto pueda parecerle indistinguible una experiencia verídica de una no verídica. Sin embargo le aparecen indistinguibles no porque el caso verídico y el no verídico sean el mismo tipo de estado mental o porque compartan un elemento común. En el caso verídico, es verdadero

que el sujeto reporta que en la experiencia se hace consciente de las ramas verdes del árbol, porque esta experiencia es una percepción (exitosa) de las ramas verdes del árbol; y en el caso no verídico, es verdadero que el sujeto reporta que en la experiencia se hace consciente de un oasis, porque esta experiencia es la alucinación de un oasis. De este modo, la experiencia perceptual tendría que ser, o una experiencia genuina de cierto objeto, o una mera alucinación de un objeto. Un disyuntivista como McDowell no diría que, no hay nada en común entre el caso verídico y no verídico, lo común entre ambos casos es que para el sujeto pueden ser indistinguibles; lo que sí niega McDowell es que por este aparecer indistinguible tengamos que concluir que son el mismo tipo de estado mental. La percepción de un objeto es un estado relacional, y ésta depende del objeto físico. El disyuntivista afirma (como el intencionalista) que el sujeto se hace consciente de estados de cosas físicos, sin embargo se distingue del intencionalismo señalando que la percepción no podría ocurrir sin la ausencia del objeto en cuestión; el mundo físico es determinante para que ocurra la percepción. He mencionado ahora al intencionalista porque el disyuntivismo acepta que el contenido de la percepción deba ser intencional. Para el disyuntivista es crucial enfatizar la dependencia del mundo físico y el perceptor para no tener que explicar el acceso perceptual al mundo físico por medio de un intermediario.

Hilary Putnam critica la idea que haya algo en común entre la experiencia verídica y la no verídica, en particular, que si al sujeto le parecen idénticas dos escenas, la 1 (caso verídico) y la 2 (caso no verídico), entonces se trata del mismo tipo de estado mental. En su libro, *The Therefold Cord. Mind, Body and World*,<sup>18</sup> revisa un caso en el que dos experiencias que aparecen idénticas al sujeto, realmente no lo son. Putnam expone un experimento de Rohit Parikh para hacer ver esta distinción:

Here is an experiment that Rohit Parikh once performed. He took a can of white paint and a pack of a hundred 3" by 5" cards and painted one card with some of the paint. Then he added a *single* drop of red paint to the can and stirred well. He painted the next card with the mixture. (It was absolutely indistinguishable from the first card, "as far as the eye could tell.") He continued in this way, adding one drop of red paint to the mixture after each card was painted, using the resulting mixture to paint the next card and so on. The result was a pack of one hundred cards such that if one looked at two successive cards one could not distinguish them at all (with respect to colour), but if you looked at two cards eighteen or nineteen apart in the pack you could see that the card that was later in the pack was slightly more pinkish than the card that was earlier in the pack. (Putnam 1999, pp. 130.)

---

<sup>18</sup> Putnam, H., 1999, *Threefold Cord. Mind, Body and World*, New York: Columbia University Press.

En otras palabras, si presentáramos a cierto sujeto –que desconoce que Parikh añade una gota de pintura roja al cubo de pintura blanca después de pintar una tarjeta– la tarjeta 1 y la tarjeta 2 le aparecerían como dos tarjetas que comparten el mismo color. A esta cualidad común Parikh le llama Q1 (cualidad 1). La tarjeta 2 y 3, del mismo modo que el anterior, le aparecen al sujeto con el mismo color. A esta cualidad se le llama Q2. Si Q1 es igual al color de las tarjetas 1 y 2, y Q2 es igual al color de las tarjetas 2 y 3, entonces Q1 y Q2 son iguales. Así, Parikh sigue identificando las cualidades de las tarjetas hasta 100. El sujeto a simple vista no podría distinguir entre Q1 y Q2, sin embargo cuando el sujeto observa Q19 (la cual corresponde a la cualidad de las tarjetas 19 y 20) la distinguiría de Q1, aunque en el experimento igualó Q1 y Q2 hasta Q19. El perceptor que se enfrenta a la totalidad de las tarjetas se percatará que el tono de color cambia conforme avanza la numeración de las cualidades. Este caso le permite a Putnam decir que aunque dos experiencias parezcan iguales, no por ello tenemos razones para decir que realmente lo son. A saber, McDowell no discutirá que sea verdadero que el sujeto del experimento de Parikh se hace consciente de que el color de las tarjetas 1 y 2 es el mismo. El problema es que el intencionalista no acepte que sean estados distintos la percepción (exitosa) del color de las tarjetas 1 y 2, y la experiencia no verídica del color de las tarjetas 1 y 2.

Es controversial la posición del disyuntivista en la cual la indistinguibilidad de la percepción y el caso no verídico no sea relevante para afirmar que la percepción y la alucinación tengan propiedades comunes, por lo menos algunas, por ejemplo, que en ambos casos, las experiencias pueden servir como razones para creer algo o para actuar sobre algo. Si la alucinación puede conducir a la formación de creencias o a la acción, el disyuntivista tendría que aceptar que los casos no verídicos sí tienen algo en común con los estados verídicos, a saber, la alucinación puede ser un estado mental similar al de la percepción. Esto nos conduciría a sospechar que el disyuntivista haya logrado dar cuenta o explicar qué tipo de experiencia es la alucinatoria, si ésta no tiene nada en común con el caso verídico. Los casos verídicos y los no verídicos tendrían que tener algo en común, si en la alucinación el sujeto se hace consciente de un objeto, si en ambos casos hay un estado de conciencia. Si el sujeto es consciente de un objeto físico en la alucinación, entonces ésta trata sobre estados de cosas físicos y es intencional.

Si intentáramos identificar qué teoría tiene ventaja sobre la otra al responder a los problemas sobre la distinción entre los casos verídicos y los no verídicos, y la cuestión sobre la indistinguibilidad de las experiencias, tendríamos que considerar lo siguiente. Al problema sobre la distinción entre el caso verídico y el no verídico, el disyuntivismo resulta una posición más plausible, porque por un lado, acepta que el contenido de la percepción es intencional (trata sobre estados de cosas siendo de cierta manera) y por otro, el estado de cosas real determina al contenido. No tendríamos razones para alegar que el disyuntivismo no recupere la noción de transparencia en la que el sujeto se hace consciente de objetos físicos. La dificultad es que el disyuntivismo aunque reconoce que el sujeto puede llegar a tener experiencias verídicas y no verídicas que le parezcan indistinguibles, no logra explicar porqué a pesar de que el sujeto parece tener un estado de conciencia de objetos físicos en la alucinación, ésta no tenga nada en común con el caso verídico. No logra aclarar porqué si en ambos casos parece que llegamos a hacernos conscientes de un estado de cosas, el caso verídico no comparte nada con el no verídico. Por otro lado, la ventaja que tiene el intencionalismo sobre el disyuntivismo es, además de reconocer el hecho sobre la indistinguibilidad de las experiencias, explicar que el caso no verídico es también un estado intencional y trata sobre estados de cosas en el mundo, sin embargo si el estado de cosas no es relevante para determinar al contenido, esta versión del intencionalismo tendría que dar razones para evitar asumir que la noción de contenido intencional sea una noción exclusivamente mental y que el acceso del sujeto a los objetos físicos esté mediado por este contenido intencional. Si ambas teorías aceptan que las experiencias verídicas y no verídicas puedan parecer indistinguibles al sujeto, aún debe explicarse porqué ocurre el fenómeno de la indistinguibilidad. Un intencionalista puede recurrir al carácter intencional de la experiencia para explicar la indistinguibilidad, mientras que el disyuntivista no.

He revisado algunas versiones sobre el debate entre el intencionalismo y el disyuntivismo, y el debate parece continuar. Espero haber logrado identificar en él las ventajas explicativas que el intencionalismo y el disyuntivismo presentan para resolver los problemas sobre la distinción del caso verídico del no verídico y el innegable hecho de que éstos pueden parecer indistinguibles al perceptor. Paso ahora a las conclusiones de los capítulos de la tesis. Me parece importante indicar que el debate entre el intencionalismo y el disyuntivismo ha sido esencial en este trabajo porque me ha permitido conocer el estado

de la cuestión sobre el objeto de la experiencia y el acceso perceptual al mundo físico. Sin embargo intenté comprender la relevancia del debate intencionalismo-disyuntivismo, gracias al argumento de la ilusión empleado por Ayer para criticar al realista ingenuo, a los argumentos que presentaron Austin y Strawson a Ayer, al argumento de los datos sensoriales que plantea Jackson en su primera posición representacionista y la crítica de Jackson que después hace a la teoría de los datos sensoriales permaneciendo en el representacionismo. Todos estos debates han sido centrales para comprender el estado de la cuestión.



## CONCLUSIONES

Los problemas sobre la naturaleza de la experiencia perceptual que enlazan a los capítulos de este trabajo son, cuál es el objeto de la experiencia perceptual y cuál es el acceso perceptual al mundo físico. Sobre estos dos problemas existe un amplio debate filosófico que intenté entrever en el presente trabajo. En la introducción examiné algunas versiones del realismo y el realismo perceptivo directo e indirecto para ubicar a las teorías de la percepción de los datos sensoriales, representacionista, intencionalista y disyuntivista desde las cuestiones sobre el objeto de la experiencia y el acceso al mundo físico. En la introducción consideré la distinción que Dancy propone entre un realismo directo y uno indirecto, y algunas versiones de cada uno. La teoría ayeriana de la percepción estudiada en el primer capítulo es una versión del realismo indirecto pues sostiene que los datos y cualidades sensoriales son los objetos y las propiedades mentales a las que el sujeto tiene acceso de forma inmediata en las percepciones (exitosas) y los casos no verídicos (experiencias ilusorias y alucinatorias). Desde el contenido sensorial de datos y cualidades sensoriales se infiere la existencia del mundo físico. En una línea similar, la teoría representacionista del primer Jackson –estudiada en el segundo capítulo– apoya una teoría de los datos sensoriales para sostener un realismo indirecto. El argumento de Jackson a favor de un realismo indirecto está basado en la idea de la producción causal de las experiencias perceptuales sobre objetos y propiedades mentales, y en la distinción lockeana entre cualidades primarias y secundarias de las partículas que constituyen a los objetos físicos, distinción sustentada en los aportes de las teorías científicas, en particular, la ciencia Física. En esta propuesta representacionista las propiedades primarias de las partículas que constituyen a objetos físicos son las causas mediatas de los datos sensoriales, y cuando percibimos a estos objetos mentales de forma inmediata se accede de forma mediata a los objetos físicos. La segunda posición representacionista de Jackson (también valorada en el segundo capítulo) problematiza la teoría de los datos sensoriales, ya que éstos no logran captar el carácter representacional de la experiencia. En su segunda posición representacionista, Jackson manifiesta que el carácter de la experiencia es intencional, a saber, está dirigido o trata sobre objetos físicos siendo de cierta manera. Jackson no sólo sostiene que la experiencia tenga un aspecto intencional, sino además éste capta el aspecto cualitativo o la manera cómo se siente tener cierto estado perceptual.

En el primer y el tercer capítulos evalué la teoría ayeriana de los datos sensoriales desde el lenguaje ordinario estudiado por Austin, el realismo del sentido común de Strawson y el realismo directo de Snowdon. La propuesta de Austin destaca las herramientas lingüísticas del ser humano ordinario, que Ayer había negado al realista ingenuo (una de las versiones del realismo ingenuo examinadas en la tesis), para dar cuenta de los objetos de las experiencias exitosas y las no verídicas. Asociado a las reservas de Austin a una teoría de los datos sensoriales, el reporte que realiza el ser humano ordinario permite revelar que una teoría como la de Ayer tergiversa el informe que presenta el perceptor sobre su experiencia. El planteamiento de Strawson sobre cómo el perceptor común elabora su reporte perceptual permite apoyar un realismo directo, en el cual los objetos del mundo físico aparecen como los objetos inmediatos de la experiencia. La propuesta de Snowdon sobre un juicio demostrativo perceptual en el que se constata que el perceptor experimenta objetos físicos frente a él, destaca que el ser humano ordinario puede formular un reporte sobre el objeto que percibe, sin tener que ofrecer una justificación (teórica epistemológica) sobre el acceso directo a los objetos del mundo físico.

El argumento de la transparencia fenoménica examinado en el cuarto capítulo está planteado como un argumento a favor de una teoría intencionalista que se identifica como un realismo directo. La evidencia que proporciona el argumento es psicológica, ya que el perceptor que reflexiona sobre su experiencia por introspección se percata de que el objeto inmediato es un estado de cosas físico siendo de cierta manera. En el debate entre la teoría intencionalista y disyuntivista motivado por Martin, Tye y McDowell, también estudiado en el cuarto capítulo, se destaca que el objeto de la percepción y de los casos no verídicos pueden parecer indistinguibles al sujeto, a este respecto, el intencionalista sostiene que el fenómeno de la indistinguibilidad puede explicarse desde el carácter intencional de la experiencia (verídica y no verídica). Por su parte, el disyuntivista aunque acepta la indistinguibilidad de las experiencias, niega que los casos verídicos y los casos no verídicos sean estados mentales del mismo tipo.

Pienso que una teoría filosófica de la percepción debe pronunciarse sobre las siguientes cuestiones. La primera cuestión que considero cabe destacarse de las teorías examinadas es el lugar que ocupa el reporte o informe perceptual que realiza el ser humano ordinario sobre el objeto que experimenta en su experiencia. El estudio sobre el informe

perceptual de Austin, Strawson y Snowdon, como un punto de partida para plantear el problema sobre el objeto de las experiencias perceptuales permitió argumentar a favor del realismo directo. Vinculado al informe perceptual, la evidencia que proporciona la introspección en la cual el sujeto que reflexiona sobre su experiencia es inmediatamente consciente de estados de cosas siendo de cierta manera intenta (también) apoyar un realismo directo, pues desde la introspección el sujeto no es consciente de objetos y propiedades mentales. La segunda cuestión que considero merece atención es que las teorías de la percepción sustentadas en los aportes de la ciencia Física son teorías más cercanas a un realismo indirecto, ya que se presentan una serie de intermediarios entre el objeto del mundo físico y el perceptor, por lo que resulta imposible sostener un acceso inmediato al mundo físico. Sin embargo el realista directo afirma que el perceptor ordinario no es consciente en su experiencia de datos sensoriales y de sucesos cerebrales –como aseguraba Jackson en su primera posición representacionista– sino de objetos físicos. Asimismo la condición para aceptar un realismo indirecto en una versión científica es que estemos justificados en considerar ciertas teorías científicas como relevantes para decidir la cuestión sobre el objeto de la experiencia perceptual, por ejemplo, que estemos justificados en estimar la distinción entre cualidades primarias y secundarias para determinar cómo es el objeto del que nos percatamos en la experiencia. La tercera anotación que resalta en las teorías examinadas es el hecho casi incuestionable de que en los casos no verídicos, el perceptor es consciente de algo, para una versión realista indirecta es consciente de un dato sensorial, y para una versión realista directa de un estado de cosas físico siendo de cierta manera. A saber, el fenómeno de la indistinguibilidad puede conducir a argumentar a favor, o bien de un realismo directo, o de un realismo indirecto.

## Bibliografía:

- Austin, J.L., 1962, *Sense and Sensibilia*, London: Oxford University Press, pp. 20-32 y 44-54.
- Ayer, A.J., 1973, *The Central Questions of Philosophy*, London: Weidenfeld and Nicolson, pp. 68-111.
- Ayer, A.J., 1979, “Replies” en G.F. MacDonald (ed.) *Perception and Identity: Essays Presented to A.J. Ayer with his Replies to them*, London: MacMillan, pp. 277-293.
- Bonjour, L., 1978, “A Critique of Foundationalism”, *American Philosophical Quarterly*, 15, pp. 1-13.
- Bruce, V. y Green, P.R., 1991, *Visual Perception. Physiology, Psychology and Ecology*, 2ª ed., Nottingham: Lawrence Erlbaum Associates Publishers, pp. 1-29.
- Craig, E., 1998, “Realism and Antirealism” en E.J. Craig (ed.) *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, London: Routledge, <http://www.rep.routledge.com/article/N049?ssid=1040534852&n=1#>
- Crane, T., 2005, “The Problem of Perception” en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/perception-problem/>
- Dancy, J., 1985, *Introducción a la epistemología contemporánea*, trad. J.L. Prades Celma, Madrid: Tecnos, 1993, pp. 167-184.
- Dicker, G., 1993, *Descartes. An Analytical and Historical Introduction*, Oxford: Oxford University Press, pp. 58-60.
- Ezcurdia, M. y Hansberg O., 2003, “Introducción” en *La naturaleza de la experiencia. Volumen 1: Sensaciones*, México: UNAM, pp. 5-44.
- Fine, A., 1998, “Scientific Realism and Antirealism” en E.J. Craig (ed.) *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, London: Routledge, <http://www.rep.routledge.com/article/Q094?ssid=198400047&n=1#>
- Grice, H.P., 1961, “The Causal Theory of Perception” en *Proceedings of the Aristotelian Society*, Supp. Vol. 35, pp. 121-168.
- Harman, G., 1990, “La cualidad intrínseca de la experiencia”, trad. A.I. Stellino, en M. Ezcurdia y O. Hansberg (comps.) *La naturaleza de la experiencia. Vol. 1 Sensaciones*, México: UNAM, 2003, pp. 263-287.

- Houdé, O., 1998, *Diccionario de ciencias cognitivas: neurociencia, psicología, inteligencia artificial, lingüística y filosofía*, trad. C.R. Molinari Marotto, Buenos Aires: Amorrortu, 2003, pp. IX-XXXIII, 332-341.
- Huemer, M., 2004, "Sense-Data" en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/sense-data/>
- Jackson, F., 1977, "Color and Science" en *Perception: A Representative Theory*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 120-137.
- Jackson, F., (manuscrito) "Representation and Experience", <http://consciousness.anu.edu.au/jackson/representation.pdf>
- Lewis, D., 1980, "Veridical Hallucination and Prosthetic Vision", *Australasian Journal of Philosophy*, 58, pp. 239-249.
- Locke, J., 1690, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, trad. E. O'Gorman, México: FCE, 1956, pp. 112-115.
- Mackie, J.L., 1976, *Problemas en torno a Locke*, trad. A. Sandoval, México: UNAM, 1988, pp. 13-48, 81-82.
- Martin, M.G.F., 2002, "The Transparency of Experience" en *Mind and Language*, vol.17, no. 4, Blackwell Publishers, pp. 376-425.
- Maund, B., 2003, "The Philosophy of Perception" en *Perception*, Chesham: Acumen Publishing, pp. 1-24.
- McDowell, J., 1982, "Criteria, Defeasibility and Knowledge" en *Meaning, Knowledge and Reality*, Cambridge: Harvard University Press, 1998, pp. 369-394.
- Miller, A., 2005, "Realism" en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/realism/>
- Putnam, H., 1981, *Reason, Truth and History*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Putnam, H., 1987, *The Many Faces of Realism*, Illinois: Open Court.
- Putnam, H., 1999, *Threefold Cord. Mind, Body and World*, New York: Columbia University Press.
- Searle, J.R., 1993, "The Intentionality of Perception", en *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 37-78.

- Snowdon, P., 1981, “Perception, Vision and Causation” en *Proceeding of the Aristotelian Society Supplementary Volume*, 81, pp. 176-192.
- Snowdon, P., 1992, “How to Interpret ‘Direct Perception’” en T. Crane (ed.) *The Contents of Experience. Essays on Perception*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 48-78.
- Stoljar, D., 2005, “The Argument from Diaphanousness” en M. Ezcurdia, R. Stainton y C. Viger (eds.) *New Essays in the Philosophy of Language and Mind: Canadian Journal of Philosophy Supplementary Volume*, Canadá: University of Calgary Press.
- Strawson, P.F., 1979, “Perception and its Objects” en G.F. MacDonald (ed.) *Perception and Identity: Essays Presented to A.J. Ayer with his Replies to them*, London: Macmillan, pp. 41-60.
- Thornton, T., 2004, *John McDowell*, Montreal: McGill-Queen’s University Press.
- Tye, M., 1992, “Visual Qualia and Visual Content” en T. Crane (ed.) *The Contents of Experience*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 158-176.